

Revista profesional

# ANPE



Nº 553 • Noviembre 2012 • ANPE - Sindicato Independiente afiliado a FSES

## EL PROFESORADO Y LA REFORMA

**Consejo Sindical Estatal de ANPE**

**Propuestas de ANPE al Consejo Escolar del Estado**

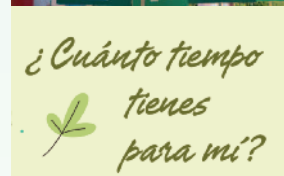
**UNA LEY ESPECÍFICA PARA LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS**





# Sumario

Editorial .....	3
Acción Sindical .....	4
Información profesional .....	22
Te interesa saber .....	25
Opinión .....	26
Input y output	
Juicio al futuro. Parte 2. Los padres	
El rincón del Defensor del Profesor .....	29
A pie de aula .....	30
El barrio educa. Premio Acción Magistral 2012	
Hoy hablamos sobre .....	32
Educación y consumo responsable	
Asesoría Jurídica .....	34
Colaboraciones .....	35
Sociedad y convivencia escolar	
Educación y sociedad .....	36
Puliendo el idioma .....	38
La Clase .....	39
Importancia de la tutoría en Educación Secundaria Obligatoria	
Anpenet .....	40
Acción social .....	42
Autonomías .....	46
El libro, el pensamiento, el humor .....	67



## DESTACADOS



22

Información Profesional

*Conclusiones del XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado: "El Profesorado del siglo XXI"*

32

Hoy hablamos sobre

*Educación y consumo responsable*



**DIFUNDE ESTA REVISTA.  
LLÉVALA A TU CENTRO**

### ANPE Prensa Nacional

**Director:**

Nicolás Fernández Guisado

**Subdirectora:**

Carmen Guaita Fernández

**Redactora Jefe:**

Inmaculada Suárez Valdés

**Consejo de Redacción:**

Roberto Sánchez González, Javier Carrascal García, Jenaro Iglesias Núñez, Francisco Venzalá González, Justo García Ródenas.

**Asistente de Maquetación:**

Sonia García Gómez

**Edita:**

ANPE Nacional  
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid

Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37 • E-mail: anpe@anpe.es  
http://www.anpe.es

**Diseño e impresión:**

Método Gráfico, SL  
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 57.250 ejemplares

ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

## EL PROFESORADO EN LA REFORMA EDUCATIVA

El proyecto de reforma educativa puesto en marcha por el actual gobierno está pasando con más pena que gloria por los claustros de profesores. Es más, el profesorado contempla la reforma entre la indiferencia y escepticismo de los más y la preocupación de algunos especialistas, por las perspectivas que se ciernen sobre las materias y especialidades por la que accedieron a la función pública docente.

Son muchas las causas de esta situación, algunas tienen que ver con el procedimiento que se ha llevado hasta ahora, en el que el verdadero debate, el diálogo y la negociación con los agentes políticos y sociales previo a la promulgación de la próxima Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación ha sido, por ahora, prácticamente inexistente. Otras tienen que ver con el clima social instalado en los últimos cursos motivado por los continuos recortes en el ámbito educativo, con pérdidas de derechos laborales y profesionales adquiridos y consolidados durante muchos años. Todo ello hace que los docentes se sienten escasamente motivados ante esta nueva reforma educativa, y se enfrentan a ella con indiferencia. El desapego del profesorado ante una medida de tan profundo calado es un hecho grave que el Ministerio no puede ignorar.

ANPE ha venido expresando hasta ahora su preocupación por algunas medidas académicas de la futura ley, que nos parecen sobradas de pragmatismo, economicistas y poco realistas con las necesidades de la enseñanza pública. Otras, bien diseñadas y matizadas en su redacción final responden a necesidades y cambios sustanciales en nuestro sistema educativo. Sin embargo, creemos llegado el momento de poner el foco en la situación del profesorado, al cual la redacción actual del anteproyecto perjudica notablemente: Nos referimos a un aspecto especialmente conflictivo que ANPE rechaza frontalmente: la reasignación de efectivos docentes. Una reforma educativa no puede suponer ni una remoción ni una reconversión encubierta de los puestos docentes. Además de ello, otras medidas modifican sustancialmente las condiciones laborales de los docentes, pueden atentar contra derechos adquiridos e ignoran la existencia de importantes especialidades docentes como Tecnología, Música o Dibujo relegadas en el anteproyecto. Los profesores de estas materias ven mermado sustancialmente su horario lectivo y el peso de sus especialidades. Tampoco tienen lugar relevante la Cultura clásica ni la asignatura de Economía, entre otras, y desaparecen importantes modalidades de Bachillerato, que estaban muy

arraigadas y respondían a una buena demanda social.

Otro aspecto conflictivo es el concerniente a la función directiva, a la que se pretende dotar de unas atribuciones que sobrepasan, en mucho, las requeridas para cumplir con el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros. A nuestro juicio, estas potestades pueden perturbar notablemente el actual sistema de provisión de vacantes en la función pública docente y, sobre todo, generar una inseguridad jurídica del funcionariado docente e interino, con un cambio radical en el estatus profesional que rechazamos de plano.

Todas estas cuestiones profesionales deben salir inmediatamente de la redacción de una ley orgánica e incorporarse al imprescindible Estatuto Docente. Si no se hace así, ¿qué sentido tendrá un Estatuto que no regula el acceso a la función directiva ni interviene en las competencias del director de un centro? ¿Qué dirá el Estatuto sobre el concurso de traslados, cuando la propia ley reasigna y regula obligatoriamente la movilidad de los efectivos docentes, sin ninguna garantía jurídica ?

Por otro lado, el futuro Estatuto nunca podrá tener un punto de partida inferior al marco de los derechos laborales adquiridos por los docentes en las últimas décadas y conseguidos también en el marco de la negociación sindical, que ahora se pretende minusvalorar. Ni el Estatuto ni la propia ley pueden fundamentarse sobre la actual situación de recortes.

ANPE garantiza al profesorado que va a defender los derechos consolidados y adquiridos. Por eso la redacción actual del anteproyecto, en estos términos, merece nuestra crítica y nuestro rechazo. El Ministerio de Educación debe comprender que solamente el profesorado puede hacer viable la reforma educativa y que su implicación es imprescindible y necesaria. Los resultados de los centros, que tanta importancia tienen en el anteproyecto actual, serán como los docentes quieran que sean. Por eso hay que revertir cuanto antes esta situación. La prórroga de un mes dada por el Ministro a los Consejeros Autonómicos para escuchar e incorporar propuestas de la reforma es corto e insuficiente. Debe ampliarse y abrir también la negociación en el marco de la Mesa Sectorial de Educación para incorporar las legítimas propuestas de los representantes del profesorado. Sólo con un amplio compromiso social se puede sacar adelante una reforma, que desde ANPE seguimos considerando necesaria. Pero mientras esto no se comprende, la LOMCE será otra reforma más. No la reforma que verdaderamente se necesita.



## CONSEJO SINDICAL ESTATAL DE ANPE



**Ciento cincuenta delegados sindicales de ANPE se reunieron los días 24 y 25 de octubre en Madrid bajo el lema “Hay que contar con los docentes”, para analizar la situación actual de la enseñanza y del profesorado, y para establecer propuestas de actuación sindical. En este marco, se presentó la memoria de actividades del curso 2011-2012, marcado por los recortes en Educación y las movilizaciones del profesorado.**

Durante las jornadas se abordaron:

- Los planteamientos de ANPE ante la reforma educativa, en una ponencia coordinada por Carmen Guaita, vicepresidenta nacional, en la que participaron Julio Díez Escolante, presidente de ANPE Galicia, Juan Carlos Contreras, presidente de ANPE Rioja, Carlos Rodrigo, presidente de ANPE Navarra y Antonio Vera, presidente de ANPE Extremadura.
- Los planteamientos sindicales de ANPE diversos ámbitos de negociación, en ponencia coordinada por Francisco Venzalá, secretario estatal de acción sindical, en colaboración con Clemente Hernández, presidente de ANPE Murcia, Martín Navarro, representante de ANPE Castilla-La Mancha, Manuel Díez, secretario estatal de acción social y vicepresidente de ANPE Madrid, Manuel Pérez, representante de ANPE Andalucía, Víctor González, representante de ANPE Canarias, y Toni Martorell, presidente de ANPE Baleares.
- La organización y gestión sindical, en ponencia presentada por Javier Carrascal, secretario estatal de organización, en colaboración con Nicolás Ávila, vicepresidente de ANPE Castilla y León y presidente de ANPE Salamanca, Gumersindo Rodríguez, presidente de ANPE Asturias, Lauren Bárcena, presidente de ANPE Comunidad Valenciana, Clemente Martín, representante de ANPE Cantabria y Toni Martorell, presidente de ANPE Baleares.
- Los principales aspectos reivindicativos del profesorado de Religión, en una ponencia preparada por Pilar Gredilla, presidenta de ANPE Castilla y León, Enrique Víboras y Bernardo Huerga,





delegados de Religión de Andalucía y Canarias respectivamente.

- El refuerzo del Defensor del Profesor como servicio clave de ANPE en su labor de apoyo a los docentes, en ponencia presentada por Inmaculada Suárez, secretaria estatal de comunicación y coordinadora estatal del servicio, y Jesús Niño, Defensor del Profesor de Castilla y León.

Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE, reflexionó sobre este periodo, fuertemente marcado por la crisis económica y su repercusión en los ajustes presupuestarios de las administraciones públicas. Envió un mensaje de ánimo para todos los que trabajan con ANPE en defensa del profesorado:

“Aun no se han apagado los ecos de las últimas movilizaciones del curso pasado y ya se han puesto en marcha numerosas movilizaciones para este curso. ANPE ha estado y estará presente en todas las que defiendan la enseñanza pública y los derechos del profesorado, alejados de cualquier connotación política y sobre todo de la deriva extremista que algunas organizaciones están adoptando pretendiendo fines distintos a las legítimas protestas contra los recortes, lo que solo puede conducir a una peligrosa helenización de la situación española.

En esta situación, una de las más difíciles que ha vivido nuestra veterana organización sindical, creo sinceramente que hemos sabido estar hasta ahora a la altura de los retos que se nos han planteado. A nivel de Estado y en todas las comunidades autónomas, la respuesta de ANPE ha sido visible, conjunta con la comunidad educativa en la mayoría de los casos, pero manteniendo la identidad propia. Por supuesto, y desde la sinceridad que debe presidir este encuentro en familia que es un consejo sindical estatal, he lamentado la dificultad de establecer acciones conjuntas como FSES, así como la dificultad de cualquier negociación con una clase política obsesionada por lo económico y que está olvidando que la educación es el verdadero motor del futuro.



Queridos compañeros, no puedo sino agradecer el trabajo diario serio y honesto que habéis realizado un año más. Gracias por no haberos desanimado ante las enormes dificultades que nos han golpeado como al resto de los docentes, y fundamentalmente como representantes sindicales.

ANPE es un referente para el profesorado y la educación. Y si ANPE lo es, quiere significar que vosotros lo sois. ANPE es un proyecto grande e ilusionante, más grande que la coyuntura económica actual, más grande que nuestras limitaciones, y abierto hacia el futuro. Así seguirá siendo, con el esfuerzo de todos, cuando superemos este difícil periodo.”



**La cuota anual de afiliación de ANPE para el año 2013 es de 68 euros, íntegramente desgravables.**





## COMUNICADO DEL CONSEJO SINDICAL ESTATAL DE ANPE SOBRE LA REFORMA EDUCATIVA

**El Consejo Sindical Estatal de ANPE, crítico ante el anteproyecto de la LOMCE, recuerda al Ministerio de Educación que no puede hacerse una reforma educativa de espaldas al profesorado.**

El texto conocido hasta ahora del anteproyecto de la LOMCE constituye una modificación de desigual calado en determinados artículos de la Ley Orgánica de Educación vigente en la actualidad. No es por tanto la reforma sustancial del modelo y estructura del sistema educativo que ANPE ha venido demandando desde hace más de una década, ni contiene –más allá de iniciativas aisladas– medidas auténticamente efectivas contra el fracaso y abandono escolar de nuestro país. Además es incompatible con los recortes que sufre el sistema educativo pues propone medidas que implican obligatoriamente el aumento de efectivos docentes, de recursos y de financiación.

ANPE reconoce en el documento la presencia de algunas medidas que responden a necesidades del sistema educativo: las evaluaciones censales, mayor protagonismo a los claustros docentes, la mención

al esfuerzo individual de los alumnos o la voluntad de mejorar la implantación de los idiomas y las nuevas tecnologías en educación. Sin embargo, estas medidas concretas no tendrán calado en una reforma elaborada hasta ahora de espaldas al profesorado, sin consenso ni diálogo, sin memoria económica y sin el establecimiento de un marco global que considere a la educación como un todo, cuyos protagonistas únicos deben ser el profesorado, los alumnos y las familias. En su redacción actual, esta ley puede convertirse en una más, promulgada ante la indiferencia de la comunidad educativa, y no en la apuesta que precisa la educación ante el futuro. Para que sea efectiva y perdurable, la reforma deberá establecerse a partir de un acuerdo de mínimos político y social.

El marco teórico que inspira el anteproyecto es una visión puramente economicista de la educación,







basada en la competitividad de los centros educativos como factor de calidad. Es un texto sobrado de pragmatismo y escaso de humanismo, que considera a los resultados como indicador único de calidad sin tener en cuenta el progreso personal del alumnado aunque se mencione en varios artículos, y estableciendo en ESO unos caminos cerrados que no corresponden a la verdadera flexibilidad que exige el sistema.

Sin embargo, para ANPE la mayor preocupación es la situación del profesorado.

El anteproyecto contiene un punto especialmente conflictivo que ANPE rechaza frontalmente: la reasignación de efectivos docentes. Una reforma educativa no puede suponer ni una remoción ni una reconversión encubierta de los puestos docentes. Otras medidas modifican sustancialmente las condiciones laborales de los docentes, pueden atentar contra derechos adquiridos e ignoran la existencia de importantes especialidades docentes como Tecnología, Música o Dibujo. Los profesores de estas materias ven mermado sustancialmente su horario lectivo y el peso de sus especialidades. Tampoco tienen lugar relevante la Cultura clásica ni la asignatura de Economía, entre otras, y desaparecen importantes modalidades de Bachillerato.

Por otro lado, se dota a los directores de los centros de unas atribuciones que sobrepasan en mucho las requeridas para cumplir con el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros. A

nuestro juicio, estas potestades pueden perturbar notablemente el actual sistema de provisión de vacantes en la función pública docente y, sobre todo, generar una inseguridad jurídica del funcionariado docente e interino, con un cambio radical en el estatus profesional que rechazamos de plano. Sería un grave precedente adoptar este mecanismo de nombramientos "a dedo" en la educación, cuando ha sido tan criticado en otros ámbitos.

Todas estas cuestiones profesionales deben encontrar obligatoriamente un marco en el Estatuto Docente. Para ANPE, la negociación del Estatuto Docente debe ser paralela y simultánea con la reforma, no posterior a ella, por cuanto no pueden separarse las medidas académicas del trabajo del docente encargado de ponerlas en práctica.

ANPE exige de manera imperativa la apertura de una negociación del anteproyecto de la LOMCE en los foros legítimamente constituidos como representación del profesorado. Después de tanto tiempo reclamando una verdadera reforma del sistema educativo, ANPE reclama que ahora tengamos la serenidad suficiente para elaborar un documento con vocación de futuro y de perdurabilidad, que escuche las propuestas de la comunidad educativa, que no se elabore una vez más de espaldas a los docentes. Esperamos sobre todo una apuesta decidida y verdadera por la enseñanza pública, única garante de la igualdad de oportunidades en todo el Estado y para todos los ciudadanos.





# LO QUE LA CRISIS SE LLEVÓ

Por Roberto Sánchez González,  
vicepresidente de ANPE Andalucía



## Resumen de los logros conseguidos en los últimos años por la negociación sindical.



Emulando el título de aquella gran película de los años treinta, interpretada por Clark Gable y Rhett Butler en los personajes Vivien Leigh y Escarlata O'Hara, que rememora una de las historias de Norteamérica más dolorosas por tratarse de una guerra fraternal, "norte contra sur", pero que recogía muchos otros intereses, bien económicos, bien sociales o de índole político, con múltiples prismas de visión, intentaré acercarme al análisis, corto, pero intencionado, de lo que nos ocurre ahora, permitiéndome, con múltiples licencias, acercarme a nuestra actualidad.

En España, que es uno de los reinos mejor asentados y más antiguos del mundo, estamos pasando, desde hace varios años, una crisis de carácter predominantemente económico, pero que arrastra en paralelo múltiples facetas que están disolviendo la personalidad propia de este país, en lo social, en lo moral o ético y, cómo no, en lo político.

Para hacerlo más fácil, voy a intentar acercarme sólo al mundo funcionarial y, dentro de él, al mundo de la enseñanza pública de centros no universitarios. Parecerá algo exagerado cuanto menos, pero he de asegurar que los sentimientos son iguales a los de millones de españoles, ya sean funcionarios o no.

Andábamos por los años setenta cuando se orquestó una huelga del profesorado contra propuesta de subida salarial que, con motivo de la puesta en marcha de la nueva Ley de Educación (Ley General de Educación), promovida ésta por el entonces Ministro del sector D. José Luis Villar Palasí. Aquella huelga, que duró menos de dos días, supuso que se vieran incrementados los sueldos de todos los docentes, así por ejemplo, el del Cuerpo de Maestros, en más de un 100%. Fue aquella huelga la que me inició en el mundo sindical, en el cual aún me siento involucrado. Después vinieron nuevas reivindicaciones y el reconocimiento de nuevos sindicatos. Como en toda vida, en este campo profesional y sindical se han dado pasajes brillantes y pasajes más oscuros, pero yo opino que ha predominado lo positivo, por lo que se podría decir sin equivocarnos que hay un haber

al que nos cuesta mucho renunciar, y menos sin tener culpa de nada.

Por falta de espacio sólo me voy a circunscribir a algunas de las consecuciones más interesantes desde el mencionado año 87 hasta nuestros días. Quedo comprometido para que en otra ocasión pueda expresarles un estudio por periodos de cuatro años en los que aparecerán nuestras reivindicaciones así como lo conseguido en cada uno de esos tramos temporales.

Sin ser exhaustivo, desde el año 87 se pueden destacar, entre otras, las siguientes consecuciones, (teniendo en cuenta que a las que le anteceden un asterisco es que están en precario y aquellas que les acompañan dos asteriscos es que temporalmente o intemporalmente se las ha llevado el viento de los Decretos de la Crisis.):

- (\*) Jubilación adelantada a los 65 años (antes era a los 70).(1987)
- (\*) Jubilación anticipada de funcionarios a los 60 (antes no había).
- Avances hacia la homologación retributiva del profesorado entre las distintas Comunidades Autónomas.(Hasta el año 2012)
- Avances sobre niveles de complemento de Destino (21 – 24 – 26)
- Complemento específico Generalizado.
- Consecución del 100% de las retribuciones a los profesores Interinos. (Antes era el 80%).
- Abono de cuatro pagas por jubilación ordinaria.
- Cobro de sexenios (Hasta 65.000 ptas).
- (\*\*) Incremento de Oferta de Empleo Público de 24.000 plazas para el trienio 91/93.
- (\*\*) Jubilación anticipada e incentivada (LOGSE).
- (\*\*) Prorroga de la Jubilación LOGSE. (Hasta 2011)
- Reconocimiento para trienios y pasivos del tiempo de trabajo como interino.
- Exención del IRPF a jubilados por Incapacidad Permanente.
- Generalización de retribuciones complementarias. (C.D. y C.E.)



- Cobro de los meses de verano por los interinos según meses trabajados en el curso (Como en el mundo laboral).
- (\*\*) Mejoras en las plantillas orgánicas de los centros de todos los niveles (1998).
- Jornada continuada de centros de varias Comunidades.
- (\*\*) Incremento de la gratificación por Jubilación anticipada. (2002 – 2006))
- (\*\*) Amplias ofertas de Empleo Público.(2002 - 2006)
- (\*\*) Reducción de horarios lectivos y de permanencia en los centros.
- (\*\*) Incrementos en las Plantillas Orgánicas de los Centros. (2002 – 2006)
- (\*) Estatuto Básico del Empleado Público. (2007). Tal como se presentan algunos apartados, podrán ser modificados e incluso desaparecer.
- (\*) Firmas de acuerdos con CC.AA. (2007) en los que se estipulaba unos incrementos de dotación del personal docente de hasta 15.000 puestos, de personal de A.S. de 2.200 puestos. Con un incremento de los emolumentos del profesorado de hasta 7.000 €(En cuatro años -2008/2012-).
- (\*\*) La mejora de la cuantía de las pagas extraordinarias. (2010).
- La percepción de trienios para personal interino.
- (\*\*) Amplias ofertas de empleo. (2009 – 2012)
- (\*\*) Nuevo sistema de ingreso transitorio (Valoración máxima de la experiencia docente)
- (\*\*) Reducción del horario de permanencia en el centro. (2012).
- (\*\*) Incremento de las Plantillas Orgánicas de los Centros (2010 – 2011).
- Reconocimiento del problema de convivencia y violencia en los centros, por parte de la Administración. (2010).

Pueden quedar en el tintero bastantes ejemplos más, pero creo que ya tenemos suficiente para hacernos una idea de la gravedad y trascendencia de lo que se está soportando por parte del profesorado. Si añadimos los descuentos sufridos en el 2010 y en el 2011, los descuentos de la paga extraordinaria del verano, la congelación de los sueldos de 2011 y de 2012 y la totalidad de la paga extraordinaria de Navidad... Sumen señores, sumen: será fácil superar el 25 por ciento.

No se pretende justificar nada, pero indudablemente los políticos de cualquier tipo de gobierno, sea este de la Nación o sea de cualquier Comunidad, por mucho que lo intenten, no podrán justificarlo porque sólo saben buscar soluciones fáciles, intentando previamente desacreditar personas honestas que han sabido trabajar honradamente, para así justificar toda esta lista de desaguisados que en el mayor de los casos es totalmente injusto y nunca suficientemente justificado.

Nos preguntamos pues, ¿no sería más fácil desbaratar las madejas tejidas para quedarse con el dinero de todos? (Para algunos de ellos, "de todos" significa "de nadie" y así querer quedar justificado). Por ejemplo, podríamos hablar de asesores de la presidencia, agencias estatales, o paraestatales, de paradero desconocido, de parafernalia, de paralogismo, de parásitos incontables. Pero es que hablamos de los distintos niveles de gobierno, sea este el central, el autonómico, el provincial con sus diputaciones y hasta los ayuntamientos más pequeños. Órganos semi-institucionales, organizaciones "no gubernamentales", presentadores de propuestas y de proyectos. Empresas de la Administración del..., otras subcontratadas y pericontratadas (de la periferia periconeadas o disimuladas con pericones de artificio). Empresas oficiales, paraoficiales, en descarado paralelo a las funciones propias de los técnicos y Departamentos de la Función Pública, y repito: en todos los distintos ámbitos de las Administraciones Públicas.

Los Interventores de cuentas...de los distintos departamentos o áreas administrativas, desaparecidos o hechos desaparecer; las cuentas a parte para que nadie levante acta, los secretarios de los ayuntamientos, amordazados.

Creo yo que podríamos pedirle a los políticos que arreglen esto con urgencia y mucho antes que quitar pagas, hacer descuentos o congelar nada de nada. Esto debería hacerse con infinita antelación, no robando cepillos o buscando la abertura de la alcancía o de la hucha para meterles el cuchillo y sacarles, haciendo fullería, las tripitas dinerarias.

Todo vale menos tocar o hacer desaparecer a tantos parientes, primos y demás amigotes, enchufados, aprovechados, pícaros, truhanes de medio pelo, tripleros, vividores con lo ajeno y que suelen ser muy "agradecidos de barriga" con sus políticos de turno.

Pues así no, señores gobernantes. Así, desde luego NOOO.

Si desaparecieran las ubres políticas, desaparecerían también los mamones que nos arruinan. Políticos... que de tanto meter la mano en donde no se debe, habéis hecho que nuestros bolsillos hayan perdido el apresto y estén a punto de romperse. Si estos se rompieran, cuidado con intentarlo de nuevo porque podríais tocar lo que no debéis.

Finalmente, habría que expresar un desangelado pensamiento: quitar parte de la paga, reducir el sueldo, congelar los honorarios y, finalmente, soplarnos la paga de Navidad, suena a saña, a algo de cobardía y, nunca mejor dicho, A MALA FE.

Si la tal Escarlata O´Hara hubiera estado en España 150 años después y hubiera dependido de cualquiera de sus Administraciones políticas, no podría haber dicho aquello de: "A Dios pongo por testigo que jamás volveré a pasar hambre".

## ANPE NO CONVOCÓ NI SECUNDÓ LA HUELGA GENERAL DEL 14-N



**El Comité Ejecutivo de ANPE decidió no convocar ni secundar esta movilización, como tampoco secundamos las huelgas generales convocadas contra el anterior Gobierno y el actual. ANPE se ha movilizado y lo seguirá haciendo contra los recortes educativos, y seguirá exigiendo que se considere a la educación como una política básica del Estado.**

ANPE ha mostrado su rechazo a los brutales recortes que está sufriendo la educación y que afectan gravemente a la calidad de la enseñanza. Sin embargo, los propios docentes a quienes representa ANPE nos han dicho que no podemos pedirles más esfuerzos económicos, puesto que sus retribuciones han mermado en una media superior al 20% entre rebajas y congelaciones en los dos últimos años.

ANPE está presente en todas las movilizaciones que defienden la enseñanza pública y los derechos del profesorado. Sin embargo, nuestra presencia en las mismas no está vinculada a connotación política alguna. Desde ANPE rechazamos la deriva que algunos grupos y organizaciones están adoptando, pretendiendo fines distintos a las legítimas protestas contra los recortes, lo que solo puede conducir a una peligrosa helenización de la situación española. Un ejemplo de ello puede ser el intento de aprovechar la huelga general para exigir un referéndum que sólo contribuiría a un mayor descrédito de nuestras instituciones.

No obstante, ANPE advierte al Gobierno de España que no puede mantener bajo ningún concepto esta espiral de recortes sin freno. Llevamos más de cinco años inmersos en la crisis y seguimos sin resolver serios problemas estructurales del Estado. Su descontrol presupuestario, la duplicidad de organismos y de cargos, la multiplicación de empresas públicas, la proliferación de entes y asesores de todo tipo y un aumento constante de sus estructuras administrativas y burocráticas, algunas de muy difícil justificación son, entre otras, las causas que han endeudado a nuestro país hasta extremos insospechados y sobre ellas debe incidirse preferentemente.

ANPE considera que es imprescindible rebajar la crispación que envuelve a la sociedad española. Para ello es imprescindible que el Gobierno cese en los recortes sociales, abra el diálogo social en todos los ámbitos, y aborde las reformas que hagan viable el modelo de estado autonómico y garanticen las políticas básicas: educación, sanidad y pensiones.

## ANPE SOLICITA A LAS ALTAS INSTANCIAS DEL ESTADO LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA SUPRESIÓN DE LA PAGA EXTRAORDINARIA

ANPE y más de treinta organizaciones representativas de los empleados públicos de todos los sectores han hecho llegar a la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, y a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado unos escritos solicitando formalmente que se inste recurso de Inconstitucionalidad contra

el RDL 20/2012 de 13 de Julio que, entre otras medidas de recorte, suprime la paga extraordinaria de Navidad a los funcionarios.

Hasta ahora, solo la Defensora del Pueblo ha instado al Gobierno a la devolución parcial de dicha paga a los funcionarios públicos.



# AMPLIAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO

Por Jenaro Iglesias, presidente de ANPE Cantabria



## La Educación necesita plantillas de funcionarios de carrera.

ANPE ha mostrado su rechazo a los brutales recortes que está sufriendo la educación y que afectan gravemente a la calidad de la enseñanza. Sin embargo, los propios docentes a quienes representa ANPE nos han dicho que no podemos pedirles más esfuerzos económicos, puesto que sus retribuciones han mermado en una media superior al 20% entre rebajas y congelaciones en los dos últimos años.

ANPE está presente en todas las movilizaciones que defienden la enseñanza pública y los derechos del profesorado. Sin embargo, nuestra presencia en las mismas no está vinculada a connotación política alguna. Desde ANPE rechazamos la deriva que algunos grupos y organizaciones están adoptando, pretendiendo fines distintos a las legítimas protestas contra los recortes, lo que solo puede conducir a una peligrosa helenización de la situación española. Un ejemplo de ello puede ser el intento de aprovechar la huelga general para exigir un referéndum que sólo contribuiría a un mayor descrédito de nuestras instituciones.

No obstante, ANPE advierte al Gobierno de España que no puede mantener bajo ningún concepto esta espiral de recortes sin freno. Llevamos más de cinco años inmersos en la crisis y seguimos sin resolver serios problemas estructurales del Estado. Su descontrol presupuestario, la duplicidad de organismos y de cargos, la multiplicación de empresas públicas, la proliferación de entes y asesores de todo tipo y un aumento constante de sus estructuras administrativas y burocráticas, algunas de muy difícil justificación son, entre otras, las causas que han endeudado a nuestro país hasta extremos insospechados y sobre ellas debe incidirse preferentemente.

ANPE considera que es imprescindible rebajar la crisis que envuelve a la sociedad española. Para ello es imprescindible que el Gobierno cese en los recortes sociales, abra el diálogo social en todos los ámbitos, y aborde las reformas que hagan viable el modelo de estado autonómico y garanticen las políticas básicas: educación, sanidad y pensiones.

# ANPE EN EL CONGRESO PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LOS HORARIOS

## La Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles, ARHOE, ha celebrado su VII Congreso Nacional en Madrid.

En él han participado alrededor de doscientas personas del mundo económico, mediático, político, sindical, social y de la sociedad civil.

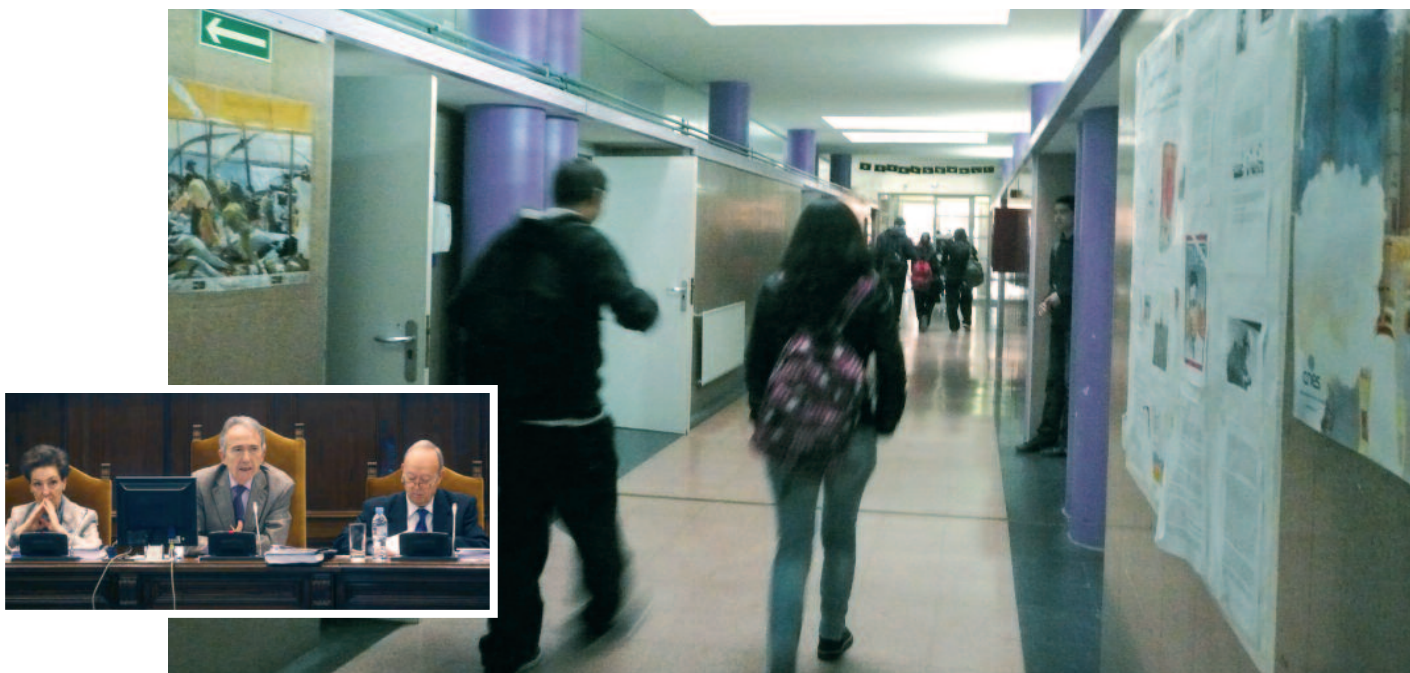
ANPE ha sido invitada a participar en la Mesa Redonda: "La problemática de los horarios laborales, comerciales, escolares y mediáticos. Análisis Europeos", moderada por el sociólogo Amando de Miguel.

El presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado ha intervenido con una ponencia en la que ha tratado diferentes aspectos de de la vida familiar. "Conciliar es convivir y convivir con los miembros de su familia es un derecho fundamental de los menores....". Insistió en que el éxito de cualquier sistema

educativo, precisa, entre otras cosas, del apoyo de la familia, de su participación en la escuela y de su implicación en las tareas educativas....." Concluyó con: "El auténtico reto de la conciliación familiar y laboral es que se permita a los padres ejercer con verdadero protagonismo su derecho y deber de educar, y que permita a la escuela cumplir con su papel específico y propio: el lugar del conocimiento y el aprendizaje".

Al Congreso han asistido además del presidente nacional, Piedad Benavente Vaquerizo, secretaria estatal de Finanzas, Francisco Melcón, presidente de ANPE-Madrid y miembros del Secretariado de ANPE Madrid.





## PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

**ANPE no apoyará el anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa en su redacción actual.**

En el Salón de Plenos del Consejo Escolar del Estado, el día 30 de octubre de 2012 tuvo lugar la sesión plenaria de dicho órgano de participación y asesoramiento, en la cual se dictaminó el Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE.

Además del Informe de la Ponencia al Anteproyecto LOMCE, fueron presentados los siguientes Informes Alternativos: uno de CEAPA y CANAE, otro del Consejo Escolar de Euskadi y otros cinco de los sindicatos FE-CCOO, FETE-UGT ELA, CIG y STEs.

Este último Informe Alternativo del sindicato STEs, que fue presentado en tiempo y forma, fue devuelto a dicho sindicato por la Comisión integrada por los dos miembros de la Comisión Permanente designados para actuar como Ponentes en el pleno, basándose en el informe emitido al respecto por la Abogacía del Estado y en el apartado 4 del Art. 29 del Reglamento del Consejo Escolar del Estado. Se le concedió un plazo de 24 horas para que procediera a la subsanación del requisito de "respeto" del que, en opinión de la Abogacía del Estado, carecía. Como quiera que no fue subsanado, el Informe Alternativo del sindicato STEs no fue remitido por el Presidente del Consejo Escolar a los Consejeros.

Este hecho fue concebido por el representante del STEs como una censura al informe emitido y una limitación de la libertad de expresión, razón por la cual decidieron abandonar el Pleno. En solidaridad con el STEs lo abandonaron también organizaciones representativas de padres y alumnos y otros sindicatos de la enseñanza pública.

A continuación el Presidente concedió un turno de palabra a la portavoz del Consejo Escolar de Euskadi para la defensa de su Informe Alternativo. Informe que fue rechazado.

Seguidamente el Presidente abrió un turno de palabra para que los consejeros que así lo desearan pudieran explicar el sentido de su voto en relación con la toma en consideración del informe de la Ponencia.

El presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, en su intervención, dijo entre otras:

*Desde ANPE hemos ejercitado una constante vindicación de la reforma del modelo y estructura de nuestro sistema educativo hacia parámetros de calidad y excelencia, fundamentados en la valoración del conocimiento, en la exigencia del rigor y del esfuerzo en el aprendizaje, por la recuperación de valores esenciales, la responsabilidad, el afán de superación, el reconocimiento de*



la autoridad del profesor. Desde ANPE apostamos por una transformación del sistema educativo, aunque los cambios deben hacerse con prudencia, rigor y seriedad.

El texto conocido hasta ahora del anteproyecto de la LOMCE no es por la reforma sustancial del modelo y estructura del sistema educativo que ANPE ha venido demandando desde hace más de una década, ni contiene medidas auténticamente efectivas contra el fracaso y abandono escolar de nuestro país. Además es incompatible con los recortes que sufre el sistema educativo pues propone medidas que implican obligatoriamente el aumento de efectivos docentes, de recursos y de financiación.

Sin embargo, para ANPE la mayor preocupación es la situación del profesorado.

El anteproyecto contiene un punto especialmente conflictivo que ANPE rechaza frontalmente: la reasignación de efectivos docentes. Otras medidas modifican sustancialmente las condiciones laborales de los docentes, pueden atentar contra derechos adquiridos e ignoran la existencia de importantes especialidades docentes como Tecnología, Música o Dibujo. Los profesores de estas materias ven mermado sustancialmente su horario lectivo y el peso de sus especialidades. Tampoco tienen lugar relevante la Cultura clásica ni la asignatura de Economía, entre otras, y desaparecen importantes modalidades de Bachillerato.

Por otro lado, se dota a los directores de los centros de unas atribuciones que sobrepasan en mucho las requeridas para cumplir con el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros. Todas estas cuestiones profesionales deben encontrar obligatoriamente un marco en el Estatuto Docente. Por eso mismo, desde nuestra organización sindical pedimos al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes que asuma como un objetivo primordial la negociación y promulgación de un Estatuto específico docente.

**Por todas las razones expuestas, desde ANPE no podemos apoyar el anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa en su redacción actual.**

ANPE exige de manera imperativa la apertura de una negociación del anteproyecto de la LOMCE en los foros legítimamente constituidos como representación del profesorado.



## PROPUESTAS DE ANPE

De las observaciones presentadas por ANPE, fueron aprobadas por el Pleno las siguientes:

**Adición** de la siguiente medida para reducir la tasa de abandono temprano de la educación y la formación, mejorar los resultados internacionales, etc:

- **Implantación de pruebas de evaluación a nivel nacional en puntos críticos de cada etapa educativa.** Estas pruebas, que serán en algunos casos hitos determinantes para la progresión en el sistema educativo, señalarán de forma clara al conjunto de la comunidad educativa cuáles son los niveles de exigencia, introduciendo elementos de certeza, objetividad y comparabilidad de resultados para posibilitar la adopción temprana de las actuaciones encaminadas a resolver los problemas detectados. Las evaluaciones externas no serán incompatibles con la evaluación continua al progreso de los estudiantes.

**Adición** de las siguientes medidas para reducir la tasa de abandono temprano de la educación y la formación y mejorar los resultados internacionales:

- **Impulso de las Enseñanzas de Escuelas Oficiales de Idiomas.** Se incorporará el nivel C a la enseñanza reglada de las Escuelas Oficiales de Idiomas de todo el Estado, en el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas (MCER).
- **Impulso de las Enseñanzas Artísticas.** Las enseñanzas artísticas tienen una importancia capital en un país desarrollado como el nuestro. La mejora de estas enseñanzas debe pasar, sobre todo,

Una vez incluidas las observaciones aprobadas por los Consejeros en el Informe de la Ponencia, quedó aprobado por la mayoría de los asistentes. A continuación se votaron las observaciones hechas al anteproyecto de la LOMCE.

por el impulso del desarrollo tecnológico, la calidad y la innovación, por el reconocimiento y valoración de su profesorado, y por un incremento de la inversión global en estas enseñanzas.

- El Gobierno regulará dual, que combinará los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación, procurándose para su implantación un amplio consenso entre el gobierno central y los autonómicos, empresarios, centros de formación y sindicatos.
- Se elaborará una Memoria económica para la financiación de la ley orgánica para la mejora de la calidad educativa que contemple los compromisos presupuestarios necesarios para desarrollar los objetivos de la educación y las medidas que contiene, y que debe concretarse en que España dedique en educación un incremento progresivo del porcentaje del Producto Interior Bruto hasta alcanzar un valor equivalente al de los países europeos. En esta Memoria se establecerá tanto la aportación de del Estado como la de las comunidades autónomas”.

**Adición.** Para la consecución de los fines previstos en el Sistema Educativo Español, contará con los siguientes instrumentos:

- La mesa sectorial de Educación, órgano de representación del profesorado.

**Adición.** Evaluación durante la etapa. *El alumno accederá al curso o etapa siguiente siempre que se*

*considere que ha alcanzado las competencias básicas correspondientes y el adecuado grado de madurez. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación.*

- Los alumnos que habiendo repetido curso no consigan las competencias básicas correspondientes y el adecuado grado de madurez contarán con programas específicos de apoyo, refuerzo y recuperación.

**Supresión** de las siguientes condiciones de acceso:

- *El acceso a ciclos formativos de grado medio requerirá una de las siguientes condiciones:*
  - a) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas aplicadas.
  - b) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas académicas y haber superado con posterioridad una evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas aplicadas.

**Supresión** del siguiente párrafo:

- Para la realización de las acciones de calidad, el director del centro dispondrá de autonomía para adaptar los recursos humanos a las necesidades derivadas de los mismos.







Fotos: Escuela de artes plásticas y diseño La Palma. Madrid.

# REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y DEL PLENO DEL CONSEJO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

**ANPE ha pedido al ministro de Educación una Ley específica para las Enseñanzas Artísticas Superiores.**

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE (19 DE OCTUBRE DE 2012)

A la reunión de la Comisión Permanente no asistió ANPE porque no fue convocado su consejero, razón por la cual le fue remitido un escrito a la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, y presidenta de la citada Comisión Permanente, para hacerle llegar nuestra preocupación por este hecho y rogarle que, en el caso de que se hubiera producido algún error informático en la base de datos del ministerio de Educación, Cultura y Deportes fuera subsanado inmediatamente.

Si no se hubiera producido un error, sino un cambio de criterio por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes a la hora de convocar a los miembros que forman parte de dicha Comisión Permanente, en el escrito precitado se le recordaba a la Sra. Secretaria de Estado que la organización sindical ANPE goza de legitimación activa, al tener la condición de representatividad prevista en la legislación laboral y ser titulares de derechos e intereses

legítimos, razón por la cual ANPE tiene el derecho a estar presente en el pleno del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y en su Comisión Permanente.

Por último se le pedía a la Secretaria de Estado que, en el caso de no ser atendida nuestra petición de formar parte de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, elevara al Sr. ministro de Educación, Cultura y Deporte nuestra reclamación sobre la designación de consejeros del grupo de profesores de la enseñanza pública en la Comisión Permanente de dicho Consejo, personalidad competente para su resolución.

La Comisión permanente aprobó elevar al Pleno la propuesta de informe sobre el anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.

## REUNIÓN DEL PLENO (31 DE OCTUBRE DE 2012)

El Pleno del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas se reunió en Madrid el pasado día 31 de



octubre de 2012, a fin de valorar el informe elaborado previamente por la Comisión Permanente sobre el anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.

La quinta reunión del Pleno fue presidida por el ministro de Educación, cuya intervención inicial se centró en presentar el anteproyecto de la LOMCE, haciendo especial referencia a las propuestas relativas a las Enseñanzas Artísticas.

Por lo que respecta a Enseñanzas Artísticas, en el anteproyecto se establece expresamente, a todos los efectos, la equivalencia de los títulos superiores de Música o Danza, de Arte Dramático, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, de Artes Plásticas y de Diseño, con el título universitario de Grado. Ruego a los consejeros completar esta propuesta para asegurar todos los supuestos de equivalencia.

A continuación intervenimos algunos consejeros sobre el anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, sobre la toma en consideración o no del Informe elaborado por la Comisión Permanente y sobre la posición que sobre el mismo adoptaría en la votación.

### INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO DE ANPE

Javier Carrascal recordó al ministro que en ANPE apostamos por una transformación del sistema educativo, aunque los cambios deben hacerse con prudencia, rigor y seriedad. En este sentido, el anteproyecto de la LOMCE no es la reforma sustancial

del modelo y estructura del sistema educativo que hemos venido demandando desde hace más de una década.

La reforma está siendo elaborada hasta ahora de espaldas al profesorado, sin consenso ni diálogo, sin memoria económica, basada en la competitividad de los centros educativos como factor de calidad. Un texto sobrado de pragmatismo y escaso de humanismo que establece en la Educación Secundaria Obligatoria unos caminos cerrados que no corresponden a la necesaria flexibilidad.

Con todo, para ANPE la mayor preocupación es la situación del profesorado: rechazamos frontalmente la reasignación de efectivos docentes y que se dota a los directores de los centros de unas atribuciones que sobrepasan en mucho las requeridas para cumplir con el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros.

Con relación a la ordenación de las Enseñanzas Artísticas, la inclusión de las Enseñanzas Artísticas superiores en el anteproyecto de la LOMCE, que no regula la enseñanza universitaria, tiene como consecuencia el mantener un espacio específico de educación superior para las Enseñanzas Artísticas. Por ello, desde ANPE demandamos una Ley específica para las Enseñanzas Artísticas superiores.

Esta propuesta de ANPE fue apoyada explícitamente por la Plataforma en Defensa de La Danza, El Conservatorio Superior de Danza de Madrid, el responsable del Servicio de Enseñanzas Artísticas de la DG de FP y Educación de Adultos de Canarias, el representante de ACESEA y por el propio vicepresidente del Consejo. Tácitamente por la mayoría de los consejeros.

El consejero de ANPE pide al ministro que aborde decididamente la resolución del problema que se plantea tras el fallo de las sentencias del Tribunal Supremo en la ordenación de las Enseñanzas Artísticas superiores con los estudios de Grado, por supuesto, en el contexto del Espacio Europeo de la Educación Superior, y que busque soluciones a los problemas que actualmente tienen estas enseñanzas, evitando un trato similar a la enseñanza secundaria. También le pidió de manera imperativa la apertura de una negociación del anteproyecto de la LOMCE y una apuesta decidida y verdadera por la enseñanza pública, única garante de la igualdad de oportunidades en todo el Estado y para todos los ciudadanos.

Concluyó su intervención indicando la posición que adoptaría ANPE sobre el Informe de la Comisión Permanente del anteproyecto de Ley: caso de ser sometido a votación, por todas las razones expuestas y porque ANPE no ha participado en la elaboración del informe, se abstendría. Asimismo, no vamos a apoyar el anteproyecto de Ley en su redacción actual.



## RESPUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA A LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES

### Ley específica para las Enseñanzas Artísticas superiores.

En opinión de ANPE, todavía no se han dado los pasos adecuados para hacer frente a los problemas de las Enseñanzas Artísticas superiores, pues siguen situadas en un espacio inadecuado a su carácter. La titulación que ofrecen es superior, pero el funcionamiento de los centros en que se imparten, la autonomía, infraestructuras, equipamientos, profesorado, etc. son más propios de las enseñanzas secundarias. Por ello, desde ANPE demandamos una Ley específica para las Enseñanzas Artísticas superiores.

El ministro se comprometió a estudiar la propuesta de ANPE e iniciar los trámites necesarios que permitan promulgar una Ley específica de las Enseñanzas Artísticas.

### Estudios de Grado.

La sentencia del Tribunal Supremo número 299/2012 al recurso contencioso administrativo interpuesto por la Universidad de Málaga contra el Real Decreto 1.614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores, y la Sentencia del Tribunal Supremo número 348/2012 al recurso interpuesto por la Universidad de Granada, en idénticos términos al anterior, anula los artículos 7.1, 8, 11, 12 y la Disposición Adicional Séptima del Real Decreto impugnado.

La anulación de los artículos afecta exclusivamente a la denominación "Grado" que se emplea en dicho Real Decreto para referirse al título de las Enseñanzas Artísticas superiores. La sentencia no afecta sin embargo a ningún otro de los aspectos regulados en el Real Decreto sobre las Enseñanzas Artísticas de Máster ni a los estudios de Doctorado. Tampoco afecta a la estructura de los estudios, ni al acceso, ni a los efectos de los títulos, que sitúa en el Espacio Europeo de Educación Superior. A todos los efectos los títulos que se obtienen en las Enseñanzas Artísticas Superiores son equivalentes al título universitario de Grado.

La secretaria de Estado de Educación cree que el Grado es propio de los estudios universitarios, porque tanto el proceso de acceso del profesorado, como el de verificación que se realiza de los títulos, tienen exigencias mayores en la universidad, cosa que no sucede con el máster, al no ser exclusivo del ámbito universitario. A modo de resumen, se constata unanimidad de los consejeros de utilizar la denominación de Grado y no parece plantear

problemas el reconocimiento expreso de la equivalencia de títulos.

El Ministerio de Educación recuerda que el ordenamiento jurídico actual permite la integración voluntaria de los estudios Superiores de Enseñanzas Artísticas en la Universidad. No obstante, indica que la postura del Consejo de Rectores es que no se puede utilizar la denominación de Grado debido a que el profesorado de los centros de Enseñanzas Artísticas no está acreditado como el profesorado universitario y el acceso a estos estudios no sigue el mismo procedimiento y filtro que se utiliza para el acceso a la Universidad.

En opinión de ANPE, el título de Grado debería denominarse "Grado en Enseñanzas Artísticas". Si la denominación de "Máster en Enseñanzas Artísticas" no ha sido cuestionada por la Sentencia del Tribunal Supremo; resultaría muy conveniente que la denominación fuese la de "Grado en Enseñanzas Artísticas", evitando "la equivalencia de los títulos superiores de Música o Danza, de Arte Dramático, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, de Artes Plásticas y de Diseño, con el título universitario de grado".

### Eliminación de la vía de Artes escénicas, música y danza de la modalidad de Artes del Bachillerato.

ANPE es contraria. Es una vía que dispone de muy pocos alumnos, es por ello que se dotará en la LOMCE de una mayor flexibilidad en la concreción del currículo. De esta manera, las Administraciones Educativas autonómicas y los propios centros podrán incluir materias como Diseño, Cultura Audiovisual, Volumen, etc. En opinión de ANPE, no es esta una razón suficiente; esta vía cuenta con poco alumnado porque es de nueva creación. Además en Educación no deben existir solamente criterios economicistas.



# “LEY DE AUTORIDAD PÚBLICA DEL DOCENTE”

**El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia aprueba el proyecto.**

ANPE MURCIA, sindicato independiente, valora positivamente el apoyo que va a suponer la ley para el trabajo diario de los docentes murcianos. Estamos ante los últimos pasos legales para conseguir la reivindicación que el Servicio del Defensor del Profesor viene reiterando en sus informes anuales desde el año 2.005, justificada por los testimonios de tantos y tantos profesores atendidos en demanda de ayuda y amparo. Este proyecto de Ley que hoy aprueba el Consejo de Gobierno, ya ha recibido todos los parabienes y aprobaciones de los organismos por los que ha pasado. Tanto la Federación de Municipios, como el Consejo Escolar Regional, el Consejo Regional de la Función Pública, la Comisión de Directores de Centros Educativos, la Mesa Sectorial de Educación, etc, etc, han aprobado por una gran mayoría el trámite de esta ley necesaria para el correcto desarrollo del trabajo escolar. Posteriormente a la aprobación de hoy, la Ley pasará a la Asamblea Regional para su aprobación definitiva, esperamos que antes de Navidad.

Según la aspiración y el sentir de los profesores recogidos por los delegados de ANPE en los colegios e institutos de la Región y a través del Defensor del Profesor, la Ley debe encontrar el término medio entre el autoritarismo que conocieron las generaciones anteriores y la actual tendencia a la relajación total, para que la permisividad sin control no degenera en impunidad. Lejos de cualquier autoritarismo, **debe otorgar a los profesores la presunción de veracidad frente a cualquier agresión injustificada** que dificulte su labor y menoscabe su dignidad, proporcionándole los instrumentos necesarios para conseguir la disciplina que requiere la convivencia y el trabajo en las aulas.

Pero la Ley no debe limitarse a articular una mejor protección legal para el profesor en el ejercicio de sus funciones, sino que necesita medios y compromiso social para recuperar el reconocimiento de su autoridad pedagógica y moral. Necesita articular también otro tipo de medidas que deje en manos de los profesores las decisiones académicas, que de cauce a más formación, a menor tamaño de las clases y a mayor respaldo de su tarea profesional.

La consideración de autoridad pública para el docente en el ejercicio de su función, ha constituido una reivindicación sostenida y reiterada por ANPE, al constatar la percepción existente entre los docentes del deterioro del clima escolar necesario para conseguir los objetivos que conducen a la finalidad esencial de la educación, y que no es otra que la de aprender a convivir con los demás, camino inequívoco para la construcción de una sociedad más justa, solidaria y pacífica. **Se reivindica así no sólo la autoridad en el ámbito**

**penal sino la autoridad magistral, vinculada con la presunción de veracidad en las decisiones académicas** y en cualquier tipo de conflicto, con la recuperación de valores como el respeto, la disciplina o la responsabilidad, desde un sentido democrático ajeno a todo autoritarismo, puesto que no es el profesor el bien jurídico a proteger sino el servicio público de la educación.

El reconocimiento de la autoridad pública del docente en el ejercicio de su función, modificará positivamente sus actuales condiciones de trabajo en los siguientes términos:

- **Como autoridad pública, el profesor gozará de presunción de veracidad**, teniendo que soportar el agresor la carga de la prueba. Algo fundamental sobre todo en las denuncias falsas que se presentan contra los profesores.
- **Reforzará el carácter disuasorio de las conductas agresivas** que deterioran la convivencia en los centros docentes, al poder calificar de atentado la agresión a un funcionario público con rango de autoridad, tipificado en los artículos 550 y 553 del Código Penal, además de que la Fiscalía puede perseguir de oficio la comisión de estos delitos.
- **Contribuirá a garantizar el derecho fundamental a la educación**, reconocido en el artículo 27 de la Constitución Española y que puede verse violentado en casos de agresiones al profesorado.
- Dará cumplimiento a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que en su artículo 104, puntos 1 y 2, establece que las Administraciones educativas están obligadas a velar para que **el profesorado reciba el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia de la tarea que tiene encomendada** por la sociedad.
- **Facilitará la recuperación de valores como la disciplina**, la responsabilidad o el esfuerzo, puesto que no es el profesor sino la educación el bien jurídico a proteger.
- **Reforzará el prestigio, la dignidad y el honor del profesor** en el ejercicio de su función, contribuyendo así a conseguir una educación de calidad.
- Mejorará la posibilidad de amparo que el profesor está obligado a dar al resto de la comunidad educativa.
- **Dotará al profesor de la protección especial** que actualmente disponen otros funcionarios distintos a los que administran justicia o a los agentes uniformados, **como es el caso de los inspectores de educación y de sanidad**.

Reiterar, por último, la satisfacción de ANPE MURCIA, que se congratula de que esta reivindicación fundamental para reforzar la figura y la dignidad del profesor esté llegando, por fin, a buen término.



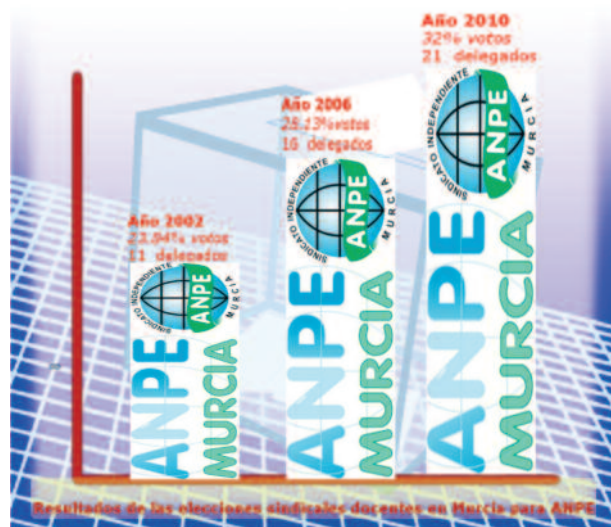
# ¿POR QUÉ REPETIMOS LAS ELECCIONES DE EDUCACIÓN EN MURCIA?

Como todos recordamos las elecciones en Educación fueron en Diciembre de 2.010. Sabemos que son cada cuatro años. Así que ¿Por qué tenemos que repetirlas ahora?

En el 2.010 ANPE, Sindicato Independiente tuvo unos resultados excepcionales en el proceso. Los resultados fueron los siguientes:

## RESULTADOS ELECCIONES DOCENTES DIC. 2010

Sindicato	Año 2010		Año 2006		Variación en %
	Delegados	%	Delegados	%	
ANPE	21	34,43	16	30,19	4,2
CCOO	13	21,31	11	20,75	0,6
STERM	11	18,03	11	20,75	-2,7
SIDI	6	9,84	6	11,32	-1,5
UGT	6	9,84	5	9,43	0,4
CSIF	4	6,56	4	7,55	-1,0
Total:	61		53		



La lectura de estos resultados es obvia:

- La lista de ANPE es la más votada.
- ANPE es el sindicato que más asciende, respecto a las anteriores elecciones de 2006
- ANPE se configura como el sindicato de referencia en la Mesa Sectorial de Educación con un 34,43 % de representación sindical.
- SIDI, UGT Y CSIF, desaparecen de la mesa sectorial al no alcanzar el 10 % mínimo de representación. No obstante, UGT permanece por estar presente en mesa general como sindicato mayoritario.

Es obvio que estos resultados no gustan, sobre todo a los tres sindicatos que quedan los últimos, SIDI, UGT Y CSIF.

Estos son los que impugnan los resultados electorales motivados por el desastre que les supone el tener que abandonar la Mesa de Educación.

## ¿QUÉ MOTIVOS ARGUMENTAN PARA IMPUGNAR LAS ELECCIONES?

El motivo es la tramitación del voto por correo.

En todas las elecciones sindicales siempre habíamos tomado la decisión de "facilitar el derecho al voto" mediante la simplificación de los trámites para efectuarlo. Era un acuerdo que siempre se había tomado y con el que beneficiábamos a los compañeros que el día de la

votación tenían alguna complicación para ejecutar ese derecho.

Así se hizo hace dos años y tanto ANPE, como CCOO tramitamos casi 150 votos por correo. Pues bien, **NI UNO SÓLO DE ESTOS COMPAÑEROS SE HA QUEJADO DEL VOTO POR CORREO** ya que se han sentido bien asesorados y ayudados por su sindicato para poder efectuar el citado voto por correo.

Sólo SIDI, UGT Y CSIF, cuando se ven con el agua al cuello al sufrir el descalabro electoral, deciden ignorar la voluntad de las urnas y el acuerdo que ya habíamos tomado respecto al voto por correo e impugnan los resultados por no ajustarse el proceso del voto por correo estrictamente a lo que marca la legislación electoral. Además resulta que un juez árbitro les da la razón y obliga a repetir parcialmente todo el proceso.

Proceso al que ANPE se enfrenta con mayor ilusión si cabe pues, a pesar de los recortes en delegados, nos hemos multiplicado, hemos seguido prestando un servicio de calidad a los docentes murcianos y hemos seguido luchando por sus derechos e intereses. ANPE, sindicato independiente, es sinónimo de profesionalidad, cercanía, independencia, honestidad y veracidad.

**"NUESTROS AFILIADOS LO SABEN"  
"NUESTROS SIMPATIZANTES LO SABEN"  
"ANPE ES TU VOZ"  
"ANPE ES TU SINDICATO"**

## HOMENAJE AL DOCENTE EN ORENSE

**ANPE Orense organiza las VIII Jornadas sobre convivencia en los centros escolares y el “Homenaje al docente”.**

La jornada contó con la presencia de don Francisco López Rupérez, presidente del Consejo Escolar del Estado, Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE y Julio Díez Escolante, presidente de ANPE Galicia, Mercedes Gallego, directora territorial de Educación, y las primeras autoridades educativas y sociales de la ciudad.

El objetivo de estas Jornadas, que organiza ANPE Orense anualmente, es concienciar sobre el papel fundamental de los docentes para el avance de la sociedad y reconocer la labor de treinta y ocho profesores que se jubilaron este año.

Las ponencias de las Jornadas de trabajo corrieron a cargo de Antonio Valle Arias, catedrático de psicología de la Universidad de A Coruña cuya conferencia trató de las razones de la desmotivación del alumnado. A continuación J. Carlos Núñez, catedrático de Psicología de la Universidad de Oviedo que habló sobre el tema de los deberes escolares y la polémica on-line del Campus Aureinse.



La jornada de clausura contó con la intervención del presidente del Consejo Escolar del Estado, Francisco López Rupérez, que afirmó que “la educación es el elemento motivador para conseguir el rendimiento del alumno, y que debe estar basada en el ejemplo personal del profesor y el cariño, la dedicación y la empatía”. Por último, Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE que abordó la situación actual del sistema educativo y las líneas maestras de la futura reforma de la educación.

Durante el mismo, se galardonó al docente ejemplar de 2012, y reconoció la labor de los profesores que se jubilaron este año por su trabajo y dedicación al mundo de la enseñanza. Entre ellos se encontraba el anterior presidente de la Diputación de Orense, José Luis Baltar. El presidente de ANPE Ourense, José Manuel Fernández, destacó que el acto ha tenido un gran éxito de público que obligó a ampliar a 120 plazas para acoger el interés que despertó las diferentes ponencias.





# SEMINARIO DE LA ACADEMIA EUROPA EN VARSOVIA



Los días 10, 11 y 12 de Octubre se celebró en Varsovia el seminario “Calidad de los Servicios Públicos en Europa” organizado por la Academia Europa de la CESI.

Al mismo han asistido en representación de ANPE, el presidente nacional, Nicolás Fernández Guisado, la secretaria estatal de Finanzas, Piedad Benavente, el presidente de ANPE Castilla La Mancha, Juan Carlos Illescas, y la representante de ANPE ante la CESI, Carmen Peñalba.

El seminario fue inaugurado por el presidente de la Academia Europa, Wilhem Gloss, que en su discurso indicó que el Tratado de Lisboa marca un avance al señalar los servicios de interés general por parte de los Estados miembros, siendo ellos los que deben definir, organizar y financiar dichos servicios. Así mismo deben intentar que estos tengan un elevado nivel de calidad, de seguridad y de igualdad en el tratamiento, la promoción y universalidad de los servicios.

El Sindicato de Funcionarios polaco WZZ-SO, anfitrión del Seminario, nos dio la bienvenida a su país e indicó las diferentes problemáticas con las que se enfrenta el sector público en momentos de crisis. El



ministro responsable de la Administración del Estado de Polonia tuvo una intervención sobre la importancia de la utilización de las nuevas tecnologías para conseguir bajos costes en muchos de los servicios públicos.

Los ponentes han abordado la importancia de los servicios públicos de calidad, y han incidido en que, para Europa, la seguridad de los mismos debe ser prioritaria. Debe garantizarse su carácter universal, y por supuesto los derechos de los usuarios.

En unos momentos en que la grave crisis económica que afecta a Europa está cuestionando los servicios públicos y a sus trabajadores, es gratificante ver la preocupación de la mayoría de ponentes y de asistentes al Seminario por conseguir una reducción de costes sin que descienda la calidad de los mismos.





## CONCLUSIONES DEL XXI ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO: “EL PROFESORADO DEL SIGLO XXI”

**Resulta incontestable que la educación –en sus distintas etapas y modalidades– asegura beneficios indispensables para el bienestar de las personas y el progreso de las sociedades. Por ello, necesita renovarse para responder adecuadamente a los desafíos que plantean los nuevos contextos sociales, económicos y culturales.**

Así mismo, si se desea que todos los ciudadanos puedan recibir unos servicios educativos de calidad, en condiciones de equidad, se necesita del concurso y colaboración de todos y cada uno de los protagonistas de la educación por entender que, como bien común, la educación y la formación exigen hoy más que nunca coordinación y corresponsabilidad.

El papel del profesor, en este complejo entramado educativo, comporta un protagonismo indiscutible por ser él quien ordena el proceso de enseñanza y aprendizaje y, además, constituye el nexo imprescindible con el resto de los agentes que inciden sobre el hecho educativo.

Conscientes de esta radical importancia y de las exigencias que tal consideración plantea, los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado formulan a las administraciones educativas, a la comunidad escolar y a la sociedad en general las siguientes propuestas de mejora a fin de que el profesor pueda desempeñar con éxito su valiosa e irremplazable función:

### RESPECTO A LA PROFESIÓN DOCENTE

1. Convertir la profesión docente en una carrera atractiva para que los mejores candidatos deseen

ejercerla, fortaleciendo la imagen social del profesorado y ofreciendo condiciones profesionales idóneas que permitan atraer a los mejores candidatos para que ejerzan la profesión con vocación y compromiso.

2. Reivindicar de la sociedad y de las administraciones competentes no sólo el reconocimiento de esa función capital que ejerce el profesor al servicio de los alumnos, sino también la necesidad de gozar de la confianza plena de las familias y del apoyo real y efectivo de las autoridades educativas, como condiciones indispensables para la mejora escolar.
3. Favorecer que los profesores sientan como suyas las reformas que afecten al sistema educativo, pues en la medida en que se consiga su participación efectiva –en el modo que cada reforma requiera– se aseguraría su más sólida implicación.

### RESPECTO A LAS CUALIDADES Y COMPETENCIAS DEL PROFESORADO

4. Dotar al sistema educativo de profesores altamente cualificados por su sólida formación, por su elevada vocación y pasión por enseñar, por su



alta motivación y por su compromiso renovado con el progreso de su alumnado.

5. Asumir que, en la tarea docente, resultan indispensables las competencias profesionales destinadas a trabajar y gestionar el conocimiento, a trabajar con las personas y a trabajar con y en la sociedad.

### RESPECTO A LA SELECCIÓN PARA EL ACCESO A LA PROFESIÓN DOCENTE

6. Determinar un perfil de competencias del profesorado, sólidamente establecido, que facilite tanto los procesos de selección como los de formación. Este perfil debería ser el resultado del acuerdo de los expertos y con los distintos agentes de la comunidad educativa.
7. Establecer un sistema de selección que tome en consideración el perfil antes referido, previo a la formación inicial y en indisoluble relación con ella, a fin de incorporar a la profesión a los candidatos más capacitados para el ejercicio de la docencia. Este sistema debería ser equiparable en el conjunto de las Comunidades Autónomas y válido para todos los centros de enseñanza independientemente de su titularidad.
8. Crear un sistema de selección que incluya pruebas específicas en el ámbito disciplinar y en el didáctico pedagógico, así como la valoración de las habilidades sociales básicas y de comunicación.

### RESPECTO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL DEL PROFESORADO

9. Establecer un programa de formación inicial que facilite una sólida preparación y resulte acorde con el perfil de competencias profesionales exigible a los candidatos a la docencia, previamente seleccionados.
10. Prestar una especial atención a la selección de profesores tutores de docentes en formación que destaque la dimensión práctica del ejercicio de la profesión así como su integración en la dinámica de organización y funcionamiento del centro educativo.
11. Introducir en esa formación inicial, en coherencia con las competencias requeridas para ejercer la docencia, elementos metodológicos para la educación en valores, tales como el respeto, la responsabilidad, el esfuerzo, el compañerismo y la convivencia, que tienen en la escuela un ámbito privilegiado de aplicación.
12. Considerar la construcción de una identidad profesional bien definida como uno de los objetivos finales de la formación inicial.

### RESPECTO A LA FORMACIÓN CONTINUA

13. Asegurar la formación continua del profesorado encaminada a la actualización y a la adaptación, de los conocimientos, actitudes y habilidades, a los cambios y avances de la sociedad. La formación continua tiene que ser una prioridad y, para ser más eficaz, debería estar imbricada en las necesidades específicas del centro y de sus docentes.
14. Concebir esa formación continua como un derecho y un deber de todo el profesorado y cuya organización y dotación constituye una responsabilidad ineludible de los titulares de los centros y de las administraciones educativas.
15. Ayudar a los profesores a desarrollar entornos compartidos de reflexión y aprendizaje de modo que, a partir de un diagnóstico certero de las necesidades concretas de un centro, se estimule la puesta en común de estrategias de aprendizaje para mejorar la práctica docente.

### RESPECTO A LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

16. Establecer un sistema de evaluación del desempeño que sirva para orientar la formación continua, para mejorar la práctica docente, para avanzar en la carrera profesional del profesorado y para rendir cuentas de su labor.
17. Introducir, con carácter experimental en su primera fase, dicho modelo de evaluación del desempeño cuyos resultados deberían ser analizados con rigor antes de proceder a su generalización.
18. Vincular los resultados de la evaluación del profesorado a la carrera docente recompensando sus esfuerzos, reconociendo su competencia profesional y asignándoles nuevas responsabilidades en el marco de un desarrollo profesional bien definido.

### RESPECTO AL ESTATUTO DE LA FUNCIÓN DOCENTE

19. Establecer un Estatuto de la función docente que dote al profesorado de un marco en el que se recojan sus derechos y deberes, se sienten las bases estables para el ejercicio de la profesión docente y se establezca una carrera profesional.
20. Urgir a la Administración educativa y a las organizaciones sociales representativas de los diferentes sectores implicados en la enseñanza a que acuerden la elaboración prioritaria de dicha norma.

Por Manuel Diez Diez,  
secretario estatal de  
Acción Social



The screenshot shows the ANPE website with a navigation bar and a main content area. The main content area features a section titled 'Concurso de traslados → 2012-2013: Convocatoria'. Below this, there is a text block starting with 'Orden ECD/2257/2012, de 10 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de plazas en el ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.' A URL is provided at the bottom: <http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/23/pdfs/BOE-A-2012-13149.pdf>. To the right of the main content, there are several smaller sections: 'ANPE Net Formación', 'Firma el Manifiesto', 'Conc. Traslados' (with a sub-section 'Novedades' listing '2012/13 - Convocatoria', '2010/11 - Estatal', and '2009/10 - Autonómico'), 'Defensor del profesor', and 'Interinos'.

## CONCURSO DE TRASLADOS ESTATAL: 2012/13

Como es preceptivo, de forma bianual, nos toca el concurso de traslados de carácter estatal. Las normas procedimentales fueron publicadas en el BOE, el pasado día 5 de octubre, mediante la Orden ECD/2107/2012, de 27 de septiembre, por la que se establecen las normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito estatal.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su disposición adicional sexta, establece la obligación para las Administraciones educativas de convocar periódicamente concursos de traslados de ámbito estatal, a efectos de proceder a la provisión de **las plazas vacantes que determinen** en los centros docentes de enseñanza dependientes de aquellas, así como para garantizar la posible concurrencia del personal funcionario de su ámbito de gestión a plazas de otras Administraciones educativas y, en su caso, si procede, la adjudicación de aquellas que resulten del propio concurso.

El Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, en su artículo 7, que con carácter bienal las Administraciones educativas convocarán concursos de traslados de ámbito estatal, a efectos de proceder a la provisión de las plazas o **puestos vacantes que determinen**.

Se regula el modelo de solicitud y las fechas de participación, de forma unificada, que son las comprendidas entre el 6 y el 22 de noviembre, así como el baremo aplicable.

Hasta aquí todo parece normal, pero hay "truco". Si bien es cierto que existe algún problema de interpretación de algún apartado del baremo, que no debería ocurrir, el verdadero problema viene en la publicación de las vacantes. No puede ser "**las plazas vacantes que determinen las Administraciones educativas**" tienen que ser las PLAZAS VACANTES EXISTENTES a una determinada fecha, igual para todos.

Algunos ya lo denunciábamos en la tramitación del Real Decreto. No se nos hizo caso, y las consecuencias son palpables. Un determinado puesto y en una determinada localidad, sin requisitos de idioma, ni otro condicionante, el año que es concurso autonómico "puede costar" 30 puntos y el año que es nacional, superar los 100. Esto es un verdadero fraude al sistema de provisión, y no debería estar permitido, pero lo está. Cada administración "juega", por aquello del efecto dominó, a ser más autonomista, que la que más. ¿Para qué sirve que seamos "cuerpos estatales", y el concurso estatal bianual? Más allá que para cubrir el expediente, para poco más. El año que tiene la condición de autonómico, ya sirve para recolocar, de forma prioritaria y única a los profesores de esa Comunidad Autónoma. Apliquemos el mismo criterio para el año que es nacional.

Desde ANPE, siempre hemos reclamado la función de cohesión y de vertebración del Ministerio de Educación. Nada ha hecho hasta ahora, en este sentido y nos tememos que, de otra forma, nada piensa hacer el nuevo Ministerio, en este aspecto, sino complicarlo más con las funciones que pretende atribuir a los directores de los centros, en el anteproyecto de la LOMCE: *Para la realización de las acciones de calidad, el director del centro dispondrá de autonomía para adaptar los recursos humanos a las necesidades derivadas de los mismos. A tal efecto, dispondrá de las siguientes facultades:*

*Establecer requisitos y méritos específicos para los puestos ofertados de personal funcionario, así como para ocupación de puestos en interinidad, en cuyo*



**caso podrá rechazar, mediante decisión motivada, la incorporación de personal procedente de las listas centralizadas.**

Simplemente, INACEPTABLE. Ya no será la administración educativa, en este caso, la que bloquearía una "vacante", sería el propio director, amparado en la "búsqueda de la calidad" y ¿por qué no, en el posible "amiguismo"?, aplicando "el dedo". ¿Cómo se distinguiría?

Por si todo esto no fuese poco, hay un hecho, cada vez más creciente, que a mi juicio adultera el sistema ordinario de provisión de puestos de trabajo, que es el Concurso de Traslados. **El profesorado de Primaria está sufriendo de una manera injusta e inapropiada su derecho a la movilidad**, por la continua, desproporcionada e innecesaria transformación de plazas de esta especialidad en inglés. Nada que objetar al bilingüismo, todo lo contrario. Pero no se puede dar el perfil de inglés a una vacante, que a la hora de

impartirla, lo hace en un número de horas muy superior de la especialidad de primaria. Hay otras fórmulas, hay que aplicarlas sin menoscabo de derechos de otros participantes en el proceso. No es necesario que en un centro haya 8 ó 10 especialistas de inglés, sin con 3 ó 4 cubren todas las horas de la especialidad.

Insisto en que el concurso de traslados debe ser la forma ordinaria de provisión de puestos de trabajo, en condiciones de igualdad para todos los participantes, siendo únicamente la puntuación obtenida por aplicación de un baremo objetivo de méritos, la que decida a quién le corresponde la plaza.

Las administraciones educativas deberán velar porque la concurrencia competitiva se efectúe de esta forma. En el caso de los concursos estatales, sin lugar a dudas, esta función le corresponde al Ministerio de Educación.

## Te interesa saber CONGRESO "APRENDEMOS TODOS"

"Aprendemos todos" retoma su congreso-taller de formación para padres y profesores.

Tendrá lugar el 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre en el Teatro Auditorio de la Casa de Campo de Madrid

Su objetivo es dotar de herramientas e inspirar la tarea de educar, siendo su meta llevar a la vida de los niños un desarrollo integral que nos permita trabajar nuestras emociones, creatividad y deseo de aprender desde la infancia. Esta aspiración debe estar presente en el alua y en las familias, por eso este trabajo permite esa comunicación tan necesaria.

<http://www.youtube.com/watch?v=w-lOpgki1co>



## INPUT Y OUTPUT



Por Carmen Guaita, vicepresidente nacional de ANPE.



**Con la tradicional intensidad de cada otoño, nos enfrentamos a un anteproyecto de nueva reforma educativa y al informe Panorama de la Educación OCDE. Por cierto, que este informe ha venido, como cada otoño, lleno de hojas amarillas, es decir subrayadas con rotulador para que resalte lo que ahora interesa encontrar en él.**

Y con la tradicional expectación de cada comienzo de curso, los docentes encontraron el pasado mes de septiembre en sus centros muchos recortes, menos compañeros de trabajo, más alumnos a los que atender y una cierta indiferencia ante el anteproyecto de la reforma educativa y el informe Panorama de la Educación OCDE.

La reforma ha conseguido muchos titulares de prensa pero no se ha comentado mucho. Y desde luego no se ha debatido nada, en contra de lo que proclama su preámbulo. En el anteproyecto hay ideas buenas, que están funcionando en los países de nuestro entorno y merecen probarse aquí. Pero hay también muchas incongruencias y bastantes errores que aumentan la inseguridad de los



**Más allá de cualquier medida concreta de esta reforma debe encender nuestras alarmas esta visión puramente economicista de la educación.**





docentes ante la pérdida de sus derechos y deberán negociarse. Evidentemente, estamos ante el inicio de un proceso que aún necesitará perfilarse. Pero también está claro que el Gobierno mantiene el esqueleto de la LOE y ha renunciado a importantes promesas de su programa electoral. Tal vez para este viaje hubieran sido suficientes aquellas alforjas llenas de propuestas para el malogrado Pacto de Estado por la Educación.

Sacar adelante esta Ley de Mejora de la Calidad de la Educación precisará de financiación suficiente en estos malos tiempos. Y también de mucho consenso y diálogo, especialmente con la enseñanza pública. Los legisladores deben comprender que los docentes de la enseñanza pública serán quienes pongan en pie sus reformas, y por eso es necesario escucharles. Nadie mejor que un profesor de Secundaria para responder, por ejemplo, a esta pregunta:

– ¿La nueva Formación Profesional Básica será motivadora para quienes se plantean abandonar los estudios?

La respuesta que desde ANPE hemos obtenido hasta ahora es obvia, y así la hemos reflejado en nuestras propuestas de modificación del anteproyecto:

– No, mientras sea una vía sin retorno.

Estas opiniones deben tener peso porque provienen del profesorado, que es quien lleva a cabo el *trabajo de campo*. Y es que un proyecto de reforma educativa, sobre todo, debe *saber* de educación. En este sentido nos preocupa especialmente un párrafo del preámbulo:

*El principal objetivo de esta reforma es mejorar la calidad educativa, partiendo de la premisa de que la calidad educativa debe medirse en función del "output" (resultados de los estudiantes) y no del "input" (niveles de inversión, número de profesores, número de centros, etc.). Para ello, todos y cada uno de los alumnos serán objeto de atención en una búsqueda de desarrollo del talento, que convierta a la educación en el principal instrumento de movilidad social, ayude a superar barreras económicas y sociales y genere aspiraciones y ambiciones realizables para todos.*

*Input y output* son los términos económicos que describen la entrada y salida de datos en un proceso productivo. Y la educación no es un proceso productivo. En las escuelas no se produce nada, como no sea algún que otro milagro. Todo lo más, se descubre y se potencia. El verdadero *output* de la educación no son los resultados medibles, en sí mismos, sino el progreso del alumno entendido como el recorrido que hace desde su punto de partida. Por supuesto, alcanzar unos estándares determinados informa sobre la consecución de



**Input y output  
son los términos económicos  
que describen  
la entrada y salida  
de datos en un  
proceso productivo.  
Y la educación  
no es un proceso productivo.  
En las escuelas no  
se produce nada,  
como no sea algún que otro  
milagro. Todo lo más,  
se descubre y se potencia.**

objetivos, y esto es necesario saberlo, pero en clase, cada día, los profesores encuentran alumnos que no alcanzan el resultado mínimo y han conseguido progresos increíbles. Y también los hay que consiguen los objetivos sin que lo reflejen los resultados. Por eso es tan necesario el dichoso *input*, si es que esa palabra tiene sentido en este contexto. Porque las plantillas completas, los profesores de apoyo, los programas de refuerzo, los desdobles en las materias básicas, las ratios de lujo –a ver, ¿por qué no?– son y seguirán siendo fundamentales. Como las becas para libros y comedores, las familias colaboradoras, los profesores motivados, bien preparados, tranquilos. Y una sociedad educativa, menos banal, menos agresiva. Todo *input* y nada más que *input*.

El propio anteproyecto lo reconoce, además, un par de párrafos después, cuando habla de la importancia del lenguaje oral en las clases de idiomas, de la atención individualizada o de profundizar en el uso de las TIC. ¿Entonces?

Más allá de cualquier medida concreta de esta reforma debe encender nuestras alarmas esta visión puramente economicista de la educación. Sobre todo porque resta sinceridad a esa segunda parte del párrafo, que busca para todos y cada uno de los alumnos una atención personal, y desea que sean capaces de superar sus barreras de origen y cumplir sus aspiraciones. Desde luego, si al final eso es el *output*, tiene que ver con muchas cosas más que con los estándares de resultados.



## JUICIO AL FUTURO. PARTE 2. LOS PADRES

Por Justo García Ródenas,  
presidente de ANPE Albacete



**Guillermo y Raquelilla esperaban de pie, con las manos detrás de la espalda, cerca de la puerta. Su papá les había prometido que Marta les prepararía chocolate caliente y bollos si se portaban bien mientras ellos estuvieran fuera.**

Juan Pedro dio un cariñoso beso a su hija y revolvió con dulzura el flequillo del pequeño, cogió las dos grandes bolsas de lona y salió de su casa. Raquel, su mujer, lo esperaba ya en la calle. Ella sujetaba una enorme pancarta en la que se podía leer "Basta de recortes en educación", pintado con rotulador grueso permanente.

Mientras caminaban en dirección a la manifestación, Raquel se fijó en el esfuerzo que costaba a su marido transportar los pesados bultos... su rostro se entristeció un poco. *¿Estás seguro?*, le preguntó en un susurro. *Nunca he estado tan seguro de algo*, le respondió él entre soplidos. Aunque Raquel no podía coger de la mano a su esposo, trató de ayudarle con una de las bolsas. Habían compartido tantas cosas juntos...

Pronto llegaron al lugar de la manifestación. Había un pequeño grupo de padres y madres congregados ante el Ministerio. No eran muy numerosos, pero serían suficientes. Todos portaban pancartas y otros, como Juan Pedro, habían llevado bolsas que sujetaban con esfuerzo. Probablemente habría un par de policías antidisturbios por cada manifestante, todos ellos situados a ambos lados de la calle y enfrente del edificio, prácticamente ocupando todo el espacio disponible.

Los manifestantes lanzaban al aire sus consignas en contra de los recortes, por la calidad de la educación, por el futuro de los niños, agitando sus pancartas, haciendo sonar sus silbatos... Los policías se limitaron a ajustarse sus cascos y apretar con fuerza sus defensas.

Raquel parecía asustada. Juan Pedro dejó las bolsas en el suelo y le susurró al oído tranquilizándola: *¿Recuerdas aquellas palabras que dije cuando nacieron los gemelos?* Raquel sonrió: *¡Claro que me acuerdo, cariño! Dijiste muy emocionado que cuando el peligro acechara, te tendrían cerca para protegerlos*, dijo Raquel recordando un momento feliz de su vida. *¿Crees que ese momento ha llegado, cielo?*, preguntó Juan Pedro separándose de ella unos pasos.

Unos instantes de silencio precedieron a su respuesta: *¡Creo que sí, cariño! Ha llegado el momento*, respondió Raquel alzando su voz para que pudiera oírlo su marido, que ya se alejaba. *Sé valiente, cielo, y dales a los niños un beso de buenas noches. Te quiero*, se despidió Juan Pedro mientras avanzaba al centro de la calle llevando las bolsas de lona.

Al mismo tiempo, otros manifestantes habían hecho lo mismo y, antes de que la policía pudiera reaccionar, sacaron de las bolsas unas pesadas cadenas, se unieron en un abrazo colectivo y se encadenaron unos a otros. La calle estaba bloqueada, el tráfico detenido. Internet había funcionado a la perfección. La policía recibió una orden...

Raquel pudo volver la cabeza mientras corría hacia su casa y vio como la policía avanzaba hacia los encadenados con las defensas en alto. Con lágrimas en los ojos, pudo atisbar por una última vez la cara de su marido que apretaba los dientes, encadenado de los pies a la cabeza, amarrado a otros diez o doce padres y madres, tumbado en el suelo y aún así, sonriente.



# LA CANTIDAD SÍ IMPORTA

Por Inmaculada Suárez, secretaria estatal de comunicación.  
Coordinadora estatal del Defensor del Profesor.



**La conversación nacional desde hace algún tiempo está tan centrada en la crítica a funcionarios y sindicatos que se olvidan de las funciones que unos y otros desempeñamos.**

Esta pasión tan arraigada en la sociedad española de despreciar lo que ignora se hace más presente hoy, tal vez potenciada por las penurias económicas en las que nuestro país se encuentra inmerso esperando el rapto de Europa.

Y aquí estamos nosotros, pobres sufridores de espaldas anchas, intentando mantener la calidad de unos servicios a pesar de la pérdida de efectivos humanos. Y es que por mucho que se diga, la cantidad sí importa. Y en nuestro caso, como sindicato, no es necesario recurrir a ver la paja en el ojo ajeno porque hoy por hoy con mirar la viga en el nuestro tendremos suficiente.

El problema siempre es el mismo: toda actividad que se quiera realizar necesita tiempo y personas que la lleven a cabo. Y convendrán conmigo que es un verdadero contrasentido pretender que se nos asegure una calidad en los servicios y consideremos innecesarias las personas que los atienden.

La merma de efectivos sí influye en los servicios que podemos ofrecer al profesorado y muy especialmente cuando estos servicios como el Defensor del profesor requieren de la actuación coordinada de todos los efectivos de los que dispone el sindicato

ANPE: psicólogos, asesores jurídicos, delegados, informáticos...

Pueden intentar explicarnos las bondades de ciertas decisiones y hasta se puede estar de acuerdo con las medidas adoptadas, pero lo cierto es que cuando nos enfrentamos a la realidad de estos recortes en el día a día, empezamos a echar en falta en todos los ámbitos a esas personas que estaban cumpliendo su cometido y que hasta ahora nos parecían prescindibles porque estaban ahí y podíamos echar mano de ellas en cualquier momento.

A estas alturas de la película, estarán de acuerdo, nadie cuestiona ciertos principios: los recursos requieren una racionalización y es prioritario acabar con los abusos vengan de donde vengan si queremos recuperar la cordura y el estado de bienestar. Pero lo cierto y verdad es que al final siempre pagamos los mismos; los grandes, los que ostentan o están cerca del poder, por mucho que quieran darnos gato por liebre intentando proyectar otra imagen, poco o mucho, siempre recogen beneficios. Esta afirmación la hacemos desde la independencia de un sindicato sectorial que solo goza del privilegio de disponer de las cuotas de sus afiliados y que lo único que demanda a la Administración es disponer de personal suficiente, para realizar su trabajo de forma eficiente

Pero hoy por hoy es lo que hay. Hacer de la necesidad virtud es la única forma que tendremos de enfrentarnos a esta situación. Esta y la de multiplicarnos como los panes y los peces. Pero como todo tiene un límite queremos pedir disculpas de antemano si, a pesar de todos nuestros esfuerzos, en algún momento sus demandas no son atendidas con toda la celeridad que nosotros quisiéramos y ustedes se merecen.

Insisto, la cantidad sí importa y poner torpedos en la línea de flotación de un barco solo servirá para hundirlo.

**Los recursos requieren una racionalización y es prioritario acabar con los abusos si queremos recuperar la cordura y el estado de bienestar.**

**Hacer de la necesidad virtud es la única forma que tendremos de enfrentarnos a esta situación.**

## ANUNCIOS

MADRID (Zona Vista Alegre). Alquilero piso de nueva construcción. 1 dormitorio, salón, cocina amueblada y un baño. Calefacción individual. Bien comunicado. Tel. 630 562 139.



## EL BARRIO EDUCA PREMIO ACCIÓN MAGISTRAL 2012

Un proyecto de mejora del entorno social de los centros CEIP Gabriel Vallseca, CEIP Es Pont, CEIP Joan Capó e IES Josep Sureda i Blanes, de Palma de Mallorca

**El Barri Educa es el proyecto en el que están implicados los cuatro centros educativos del barrio de Son Gotleu, de Palma de Mallorca, las familias y los vecinos. Ha obtenido el Premio Acción Magistral que otorga la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, en su edición 2012.**

*El Barri Educa* es un proyecto coordinado por las comunidades educativas, centros escolares y agentes educativos, cuyo objetivo es implicar a las familias y a la población para que se conviertan también en agentes educadores, transmisores de valores como la tolerancia, la convivencia, la prevención de conductas de riesgo y la corresponsabilidad en la mejora de su comunidad y entorno, utilizando un centro de interés reconocido por toda la población. Abarca todas las áreas curriculares para conocer más y mejor la realidad y como herramienta de actuación.

El proyecto pretende divulgar los valores de tolerancia, convivencia, prevención de conductas de riesgo, corresponsabilidad... que se trabajan en los

centros escolares del barrio, y convertir a la población en agentes educadores, y transmisores de valores. Todo el centro educativo (profesorado, personal del centro, etc.) y el técnico de intervención socio-educativa participa en el proyecto. Además del alumnado, toda la comunidad educativa participa también.

El antecedente directo del proyecto educativo del BarriEduca, es la creación de la Plataforma de entidades y servicios del barrio de Son Gotleu, que inicia una manera de trabajar en red y coordinada para dar una respuesta global y más efectiva a las graves necesidades de la población del barrio (Clases de alfabetización del colectivo inmigrante, Escuelas de verano...) De este órgano, se vincula la



comisión educativa del barrio de Son Gotleu, constituida por los tres centros públicos, el Instituto y servicios educativos del Ayuntamiento de Palma, que ante las necesidades sociales y educativas del alumnado y sus familias cree necesario unificar estrategias, objetivos, recursos y líneas pedagógicas a través de un proyecto que pretende convertir al barrio en un agente educador.

La metodología se desarrolla:

1. Trabajando en red.
2. Estableciendo un espacio de reunión de 2 horas mensuales calendarizado de octubre a junio, utilizando todos centros de forma rotatoria.
3. Identificando necesidades y objetivos comunes y priorizando estos según el grado de importancia.
4. Diseñando un proyecto compartido con un centro de interés concreto.
5. Estableciendo canales de comunicación eficaces para poder trabajar en red y facilitar el acceso a la información.
6. Diseñando un calendario de acciones y actividades, abiertas y flexibles a los cambios del contexto.  
Realizando seguimiento y evaluación de las actividades.( ficha de evaluación de la actividad).
7. Haciendo llegar la información a las entidades, servicios, Plataforma y la población en general (difusión).
8. Buscando formas y estrategias para hacer visible el proyecto y aumentar la repercusión social en el entorno.
9. Intentando la formalización institucional de la comisión y los proyectos que se derivan de ella.
10. Buscando todo tipo de recursos para implementar las acciones y actividades del proyecto.

**Se han realizado, entre otras, las siguientes actividades:** publicación de la guía de recursos y actividades del barrio; actividades de teatro de barrio Cívico Mon; diada reivindicativa de los centros escolares del civismo y la limpieza del barrio con los servicios de policía local y la empresa municipal de limpieza; elaboración de un sistema de circulares de iconos unificadas entre los centros escolares de comunicación con las familias; mercadillo del libro solidario; creación conjunta entre las escuelas de una familia de superhéroes que vigila y actúa en bien del barrio; formación conjunta de las escuelas sobre mediación para poner en marcha un mismo programa de gestión de la convivencia... También hay actividades específicas en cada centro: actividades artísticas sobre el cuidado del barrio, Radio Escolar, limpieza en tu



Asunción Gallardo, directora del CEIP Gabriel Vallseca, recoge el premio Acción Magistral.

barrio, guía de usos sobre cómo cuidar a los perros, apadrinamiento de diferentes zonas del barrio, gincanas en el barrio, patrullas verdes. Con las familias se realizan: asambleas, reuniones educativas, talleres artísticos, excursiones, mercadillos, salidas culturales, clases de alfabetización, charlas informativas, cursos de música, actividades intergeneracionales de lectura, puertas abiertas en los centros, y muchas otras.

La evaluación del proyecto se lleva a cabo con el objeto de mejorar su desarrollo. Se valora el grado de consecución de los objetivos y la evolución de las actuaciones, en función de los indicadores marcados para detectar posibles desviaciones o problemas de aplicación, y siempre buscando aquellas soluciones que mejoren los resultados.

Se ha elaborado la guía de recursos y servicios comunitarios de Son Gotleu. Se ha diseñado un sistema de iconos para mejorar la comunicación con las familias. Se han desarrollado gran número de actividades de información, sensibilización y participación (asambleas, talleres, grupos interactivos).

Desde que el proyecto está en marcha se percibe un aumento claro de la participación de las familias en los centros, el conocimiento y grado de implicación en el proceso educativo de sus hijos, la demanda de nuevas actividades, la satisfacción expresada y la calidad de la comunicación y la relación. Se percibe también una mejora notable de la visión que tiene el barrio sobre los Centros Educativos.

No solo está previsto continuar con el proyecto sino que diferentes administraciones competentes en la materia formalicen institucionalmente el mismo para darle continuidad a lo largo de los años venideros.



***“Tenemos que pensar por qué vivimos como vivimos, qué es suficiente, qué es necesario, qué es superfluo y qué nos produce placer”.***

**¿Qué responsabilidad tiene la Confederación de Usuarios y Consumidores ante la sociedad en esta situación de cambio?**

Hemos afianzado en la sociedad la necesidad de actuar como consumidores. Kennedy en el año 62 dijo que los consumidores eran el grupo económico más fuerte del mundo y al que menos caso se le hacía. En esta época nació la legislación y movimientos de consumidores. Pero todavía no hemos llegado a co-ger tanta fuerza.

**¿Por qué no ha habido tiempo de adaptación?**

No hemos establecido el aspecto crítico ante la oferta. La publicidad es un medio tan fuerte que mueve recursos sociológicos, psicológicos y antropológicos,

## ANA ETCHENIQUE

**Vicepresidenta de la Confederación de Usuarios y Consumidores de España, CECU.**

entre otros. De manera que se han creado unos estereotipos que si no vives de una forma, eres o vistes de una manera determinada te conviertes en perdedor, ganador, popular, etc. Conceptos que no eran europeos, pero ahora están afianzados en nuestros derechos como consumidores. Y otros derechos como la educación y sanidad que nos los dejamos quitar.

**¿Es un problema de valores?**

Sí, el consumidor es una parte de la cadena pero no es el último eslabón. Está el mundo de los residuos. Desde que alguien proyecta un producto pasa por una serie de fases como la extracción, la manipulación, la producción, el empaquetado, la distribución, etc. No tenemos conciencia de que somos cómplices de todo lo que llega a nuestras manos.

**¿Somos cómplices por falta de información?**

Sí. La información es lo que nos hace libres para decidir y elegir, pero nos han llevado por otro camino. Es complicado reivindicar valores ambientales en una sociedad consumista en la que todo vale. Estamos hipotecando el futuro de la humanidad y del planeta.

**¿Tiene que ver el sistema económico actual?**

Es simplificar mucho. No sé qué sistema sería alternativo al capitalismo, pero sí es necesaria una política diferente con partidos democráticos que tengan estructuras que no oculten comportamientos nada lógicos. En la democracia lo más importante es la toma de decisiones que regulen el derecho de las personas por encima de la economía y del capitalismo.

**Estamos en la era de las tecnologías, de la comunicación e información, ¿Por qué hay tanta desinformación?**

Los medios de comunicación clásicos son el núcleo del problema porque dejaron de cumplir su función hace tiempo convirtiéndose en grandes grupos económicos, financieros y especulativos. Tienen accionistas que deben obtener beneficios. Y por otro lado



tienen la publicidad, por tanto, la información no es objetiva y sin criterio. Estamos en un momento de caos. Recomiendo leer "América" de Kafka, un libro divertido que termina en el gran ciclo de Oklahoma, una especie de locura colectiva surrealista de "sálvese quien pueda". Se asemeja al momento que vivimos.

### CECU pertenece a la plataforma rural

Es importante mantener vivo el mundo rural. La mitad de la humanidad vive en ciudades y la otra mitad en el entorno rural. Esta mitad es la que nos da de comer y la que guarda el territorio, por ejemplo, cuidando los bosques para que no haya incendios o vigilando el mar para que no haya vertidos, pesca insostenible, etc. Y a estas poblaciones las estamos echando de sus territorios. Dentro de plataforma rural queremos contar al urbanita la importancia del mundo rural y la defensa de los servicios públicos en este ámbito, entre ellos la educación que la están desmantelando.

### ¿El consumismo habría que reorientarlo?

Leía un artículo que decía que no estábamos en un momento de época de cambio sino en un cambio de época. Tenemos que pensar por qué vivimos como vivimos, qué es suficiente, qué es necesario, qué es superfluo y qué nos produce placer. La filósofa Adela Cortina habla de consumo felicitante: compramos un móvil, un coche o un jersey y a los tres días ya pensamos en comprar otro coche, otro móvil y otro jersey. El consumo no felicitante nos lleva a estrés. Tenemos que aprender a vivir de otra manera, a vivir más despacio. Siempre digo que el siglo XX fue lo rápido, lo grande y lo lejano, y ahora el siglo XXI será lo lento, lo pequeño y lo cercano.

### ¿Tendremos que formar nuevos ciudadanos con otros valores?

Se habla de los alumnos y alumnas como ciudadanos del futuro y son ciudadanos del presente. Son potentes agentes. Los niños reconducen las conductas erróneas de los padres. No les creemos tan capaces y les protegemos en exceso. Son flexibles y aprenden con gran rapidez, por eso controlan el estrés y sus frustraciones. Pepe Viyuela, que pertenece a la ONG Payasos sin Fronteras, en su experiencia como payaso en la zona del Báltico en época de guerra, me contaba que los niños jugaban y cuando sonaban las alarmas iban al refugio. Pasado un tiempo, volvían a salir a jugar. Sabían desconectar del drama de los adultos, los niños son sabios. Igual que los niños enfermos hospitalizados, se encierran en su mundo y saben salir del drama.



El siglo XX fue lo rápido, lo grande y lo lejano, y ahora el siglo XXI será lo lento, lo pequeño y lo cercano.

### ¿Hay qué aprender a jugar?

La palabra es jugar. Las personas creativas son aquellas que mantienen y no se han desprendido de la niñez. Eric Fromm en su libro titulado "Sobre la desobediencia" explica que el mundo ha avanzado por los desobedientes, los llamados infantiles, irresponsables, creativos, etc.

### ¿Nuestro sistema educativo debería apostar más por lo creativo?

La educación no es un lienzo en el que pintas sino es un trozo de piedra en el que esculpes para sacar lo bello. Los profesores junto con los niños y los ancianos deberían ser los seres más mimados, como fue en Grecia. Si fuera así, este mundo sería mejor.

En la actualidad, la generación de los 30 y los 40 están fascinados con sus hijos. Antes en todas las familias había niños permanentemente y se nutrían de ellos, pero ahora no y el niño tiene un valor excesivo.

### ¿Ser maestro es una profesión vocacional y altruista?

La obligación del que sabe es contárselo al que quiere saber, lo que el docente tiene que conseguir es que los alumnos quieran aprender. Los niños son curiosos por naturaleza. Los buenos pedagogos son gente que disfruta con tu trabajo.

Uno de los primeros pedagogos Feuerstein, en el estado de Israel, supo tratar con maestría el tema de la diversidad. Hay coordinadas como hombres, mujeres, niños, ancianos..., pero no hay elementos puros. Incluso existe la diversidad interpersonal. La persona cambia a lo largo de su vida.

### ¿Qué buscarías en los alumnos y alumnas hoy?

Buscaría establecer más comunicación con ellos. El nivel de un niño es muy difícil y seríamos sabios al responder a sus preguntas. Son pequeños genios. Hay que exigirles un máximo rendimiento cuando nosotros tenemos un máximo de rendimiento también. Y hay que explicarles que es estudiar. Es un camino de aprendizaje para ser libres cuando sean adultos.

### ¿Qué crees que falla en el profesorado?

El estar quemados profesionalmente y el sistema no ayuda. Un amigo decía que no hay tantas vocaciones como para enseñar al cien por cien de la población. Es un problema de dimensión. Por eso había que hacer lo de Feurteim, en primer lugar, antes de formarse como maestros o profesores, ir con un grupo de niños al campo y qué descubran con qué tipos de niños se manejan, qué les gusta hacer, etc.

### Un mensaje para los profesores

Que realicen ejercicios de empatía: ¿cómo les gustaría que los niños les recordaran? Pensar qué estás proyectando en ellos y cómo les vas a ayudar a ser mejores. También es importante la risa. Es el camino más corto entre personas.



La obligación del que sabe es contárselo al que quiere saber, lo que el docente tiene que conseguir es que los alumnos quieran aprender.

Entrevista realizada por Sonia García Gómez



## Asesoría Jurídica



# ACLARACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA PERCEPCIÓN DE LA PAGA EXTRA DE DICIEMBRE

La redacción del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, (BOE 14 de Julio de 2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en el Título I "Medidas de reordenación y racionalización de las Administraciones Públicas" en el Artículo 2 "Paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público" establece las condiciones de la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público.

Concretamente en uno de sus apartados figura:... ***"Lo dispuesto en los apartados anteriores no será de aplicación a aquellos empleados públicos cuyas retribuciones por jornada completa, excluidos incentivos al rendimiento, no alcancen en cómputo anual 1,5 veces el salario mínimo interprofesional establecido en el Real Decreto 1888/2011, de 30 de diciembre"***.

En este sentido y previa consulta al Ministerio de Educación, detallamos a continuación el modo de proceder de la Administración.

Las instrucciones son extrapolar o proyectar las retribuciones, a cómputo anual, jornada completa y siempre en las condiciones o situación previa a la entrada en vigor del RD Ley 20/2012. Por lo tanto, independientemente de la jornada y de las retribuciones reales que tenga el trabajador, de que trabaje una semana, dos meses, etc. se extrapolarían sus percepciones integras a año completo, con dos pagas extra, etc. Si se superase en esa proyección el límite de 1,5 veces el salario mínimo interprofesional (integral) establecido en el Real Decreto 1888/2011, de 30 de diciembre, no se tendría derecho a percibir la paga extra en diciembre de 2012.

**Francisco Venzalá,**  
secretario estatal de Acción Sindical





# SOCIEDAD Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Miguel Caballero, Defensor del Profesor de ANPE-Murcia.

## En los últimos años la sociedad española viene experimentando una profunda y acelerada crisis social y económica.

Esta crisis se manifiesta en todos los ámbitos de lo humano y que conlleva un cambio cultural auspiciado por fenómenos de importancia creciente como son, entre otros, la tecnología al alcance de todos, el decrecimiento económico globalizado, los movimientos migratorios o la inmoralidad insolidaria y desafiante de los nacionalismos siempre latentes y siempre excluyentes. Entre las muchas consecuencias que tal cambio cultural supone, es preciso destacar la confrontación inevitable del sistema de ideas y valores tradicionales de nuestra sociedad con otros procedentes de matrices culturales muy diferentes. Esto plantea un reto de gran magnitud para el conjunto de la sociedad, en general, y para la educación de nuestros jóvenes, en particular.

En este contexto sociocultural, el esfuerzo por mejorar la convivencia en los centros ha constituido un acierto indudable por parte de ANPE, Sindicato Independiente.



**El Defensor del Profesor ha servido de altavoz a un profesorado indefenso cuyos problemas no habrían salido a la luz sin su aportación.**

En octubre de 2006 ANPE, en su condición de sindicato de profesores más representativo, puso en marcha en Madrid el teléfono del Defensor del Profesor. Esta iniciativa fue secundada por todas las comunidades autónomas durante los siguientes años, reglamentándola como un servicio permanente al profesorado con el reconocimiento explícito por parte de la sociedad, que se muestra preocupada ante lo que puede constituir en las aulas uno de los posibles gérmenes capaces de evolucionar en perjuicio de la convivencia futura.

La experiencia aportada por los años transcurridos ratifican lo acertado de nuestra formulación de objetivos, para contribuir a cambiar el modelo de convivencia en los centros de enseñanza y reforzar la autoridad de los profesores. El Defensor del Profesor ha servido de altavoz a un profesorado indefenso, cuyos problemas no habrían salido a la luz sin su aportación. Ha servido también de observatorio real, permitiendo hacer el diagnóstico global de la convivencia escolar con las extrapolaciones necesarias.

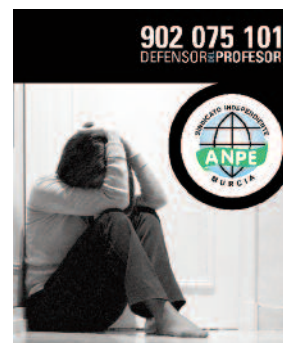
Desde este observatorio hemos podido ver cómo la sensibilización de la sociedad ha venido aumentando ante el problema de la violencia escolar, y cómo la Administración educativa ha reaccionado con medidas de mejora, de entre las cuales cabe destacar, en el curso que analizamos, la aprobación por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia del Proyecto de Ley de Autoridad Docente para esta comunidad autónoma, actualmente en fase de tramitación parlamentaria en la Asamblea Regional.

Comienza así a tomar carta de naturaleza la reivindicación que ANPE-Murcia viene recogiendo en los informes anuales del Defensor del Profesor, amparada en los testimonios y opiniones de tantos y tantos profesores, que permiten resumir las causas que ellos mismos atribuyen a la conflictividad en los centros y que les afecta directamente en el ejercicio de su profesión:

- La conciencia de posesión de derechos frente a la ausencia de responsabilidades, según podemos captar en los continuos mensajes que la sociedad transmite a través de los mas media y del comportamiento de sus instituciones.
- El desprecio a las normas, en un ambiente social de permisividad generalizada.
- La pérdida de valores como la disciplina y el esfuerzo en el trabajo, el respeto y la tolerancia.
- La dejación de sus responsabilidades educadoras por parte de algunas familias.
- La limitación e ineficacia de las medidas existentes para corregir las conductas contrarias a la convivencia en los centros escolares.
- El vacío legislativo como causa de indefensión.
- La pérdida de la autoridad que la sociedad ha reconocido tradicionalmente en el profesor.

Cabe esperar ahora que las medidas administrativas y consiguientes restricciones económicas adoptadas por las administraciones públicas con carácter de urgencia, no vengán a desandar lo andado también en este terreno. Tales consecuencias podrían sobrevenir tras la entrada en vigor de algunas de ellas, como la desaparición de programas de formación del profesorado, aumento de horario lectivo y complementario, aumento de ratios, etc.

Esta es la realidad presente de la que no podemos sustraernos, y de cuyas consecuencias será difícil escapar, tanto en este ámbito de la convivencia escolar como en tantos otros que hacen de la educación un sistema unitario, surgido del propio sistema social al que a su vez contribuye a configurar.



## PERO, ¿POR QUÉ FINLANDIA?

Los niños finlandeses de hoy estarán el día de mañana entre los profesionales más preparados del mundo. No lo predice ninguna bola de cristal, lo auguran datos objetivos. Desde que la OCDE comenzara en el año 2000 a elaborar su informe PISA, Finlandia ha acaparado los primeros puestos del podio en Europa por su excelente nivel educativo.



Apenas un 8% de los alumnos finlandeses no terminan sus estudios obligatorios, frente a un 30% de españoles que no acaban el Bachillerato. A los 4 y 5 años menos de la mitad de los niños finlandeses acuden a guarderías y no empiezan el colegio hasta los 7 años. Dos años después, sus puntuaciones son mejores que el resto de los países estudiados por la OCDE. ¿Cuáles son sus claves?

Durante los primeros seis años de la primaria los niños tienen en todas o en la mayoría de las asignaturas el mismo maestro, que vela por que ningún alumno quede excluido. Hasta 5º no hay calificaciones numéricas. No se busca fomentar la competencia entre alumnos ni las comparaciones.

La educación gratuita desde preescolar hasta la universidad incluye las clases, el comedor, los libros y hasta el material escolar, aunque si alguien lo pierde está obligado a pagárselo. La jornada escolar suele comenzar sobre las 8,30-9 de la mañana hasta las 3 de la tarde, con el paréntesis del almuerzo a las 12-12,30 horas. En total, suman 608 horas lectivas en primaria, frente a las 875 horas de España, con *deberes en casa* que no son excesivos. ¿Cómo consiguen mejores resultados en menos tiempo?

Según los expertos, el éxito finlandés se debe a que encajan tres estructuras: la familia, la escuela y los recursos socioculturales (bibliotecas, ludotecas, cines...), que funcionan de forma coordinada. Los padres tienen la convicción de que son los primeros responsables de la educación de sus hijos, por delante de la escuela y complementan el esfuerzo que se hace en el colegio. El sistema social finlandés contribuye con numerosas ayudas oficiales a las familias, que pueden conciliar su trabajo y la atención a sus hijos.

En cuanto a los docentes, la diferencia radica en la elevada calificación académica del profesorado en

Finlandia, principalmente en educación primaria. Los mejores docentes se sitúan en los primeros años de enseñanza, donde se aprenden los fundamentos de todos los posteriores aprendizajes. Se considera que hacia los 7 años el alumno se encuentra en la fase más manejable y es cuando realiza algunas de las conexiones mentales fundamentales que le estructurarán toda la vida. Por eso, se considera esencial seleccionar a quien ayudará en este proceso.

Para ser maestro se necesita una calificación de más de un 9 sobre 10 en sus promedios de bachillerato y de reválida y se requiere además una gran dosis de sensibilidad social (se valora su participación en actividades sociales, voluntariado...). Cada universidad escoge después a sus aspirantes a profesores con una entrevista para valorar su capacidad de comunicación y de empatía, un resumen de la lectura de un libro, una explicación de un tema ante una clase, una demostración de aptitudes artísticas, una prueba de matemáticas y otra de aptitudes tecnológicas. Son las pruebas más duras de todo el país. Al proceso de selección le sigue una exigente licenciatura y periodos de prácticas.

A cambio, los profesores están muy bien considerados socialmente en Finlandia. Es un honor nacional ser maestro de Primaria.

Harri Skog, secretario de Estado de Educación de Finlandia desde 2006, resumía en una frase la importancia de este proceso: «La educación es la llave para el desarrollo de un país». Por eso, el país nórdico dedica del 11 al 12% de los presupuestos del estado y los ayuntamientos a financiar este modelo de educación. Es una política inteligente que les está dando fruto.

Con información de ABC.



# PROTAGONISTAS



## JOÃO GRANCHO

El profesor Grancho, que durante varios años ha presidido la Asociación Nacional de Profesores de Portugal, ha sido elegido Secretario de Estado de Educación del gobierno luso.

## SOLEDAD SUÁREZ MIGUÉLEZ

Ha sido elegida nueva presidenta de la ONG Manos Unidas.



## PREMIOS PRÍNCIPE DE ASTURIAS 2012

Los galardonados con el Premio Príncipe de Asturias 2012 vuelven a constituir un ejemplo para toda la sociedad.

## ¿SABÍAS QUÉ?...

### LOS DIPUTADOS SÍ COBRAN LAS BAJAS

Los funcionarios que se encuentran en situación de incapacidad temporal por enfermedad ven reducidas sus retribuciones desde el primer día, en lugar de percibir la totalidad de su salario durante los 90 primeros días de baja como hasta ahora. Esta medida, sin embargo no afecta a los diputados y senadores. Así queda de manifiesto en la última respuesta que ha dado el Congreso de los Diputados a un ciudadano que se ha interesado por el absentismo de los diputados y su régimen de sanciones: "El seguimiento de la asistencia de los diputados a las sesiones de Pleno y de Comisión, así como el resto de las tareas parlamentarias corresponde, en su caso, a los distintos grupos parlamentarios, por lo que no tenemos datos sobre las eventuales ausencias".

El sueldo de nuestros representantes, situado en una media de 5.000 euros, entre el salario base, dietas y complementos, aunque los presidentes de comisiones y mesas llegan a doblarlo, no se ve mermado por su absentismo aunque este sea notorio.

SOY DE ANPE



Laura Pérez Pérez, es maestra de Inglés en el C.P. Fernando de los Ríos de Astillero (Cantabria).

**Soy de ANPE porque es un sindicato exclusivo de la enseñanza pública, y me defiende sin hacer preguntas.**

## RESPUESTAS A DUDAS (I)

Por Manuel Moreno Rodríguez,  
profesor de Secundaria y licenciado en Lingüística Hispánica.  
Preguntas y sugerencias: [puliendoelidioma@anpe.es](mailto:puliendoelidioma@anpe.es)



Hemos recibido varias consultas de María Reyes, una de nuestras lectoras de Talavera de la Reina (Toledo), y pasamos a contestar.

1. En el cuento de *Don Reloj*, las horas están personificadas, y nos pregunta si debemos decir *las dos* o *la dos*, *las catorce* o *la catorce*,... La respuesta es que se debe decir *las dos*, o mejor, *Las Dos*.

### Razones:

- a) Lo que diferencia una hora de otra es el numeral cardinal que las representa, el cual indica cantidad de manera léxica, no de forma gramatical. Es decir, todos los numerales cardinales son plurales por su significado léxico excepto el *uno*, que es singular por la misma razón. El resto de las palabras que tienen accidente gramatical de número son singulares o plurales en función de los morfemas de número: *-ø* = singular; *-s* o *-es* = plural. Ejemplo: *árbol* + *ø* (singular), *árbol* + *es* (plural). Los verbos tienen otros morfemas de número, de los que no es necesario hablar en este momento.
- b) Los nombres de las horas quedan concretados o actualizados por el artículo determinado que llevan. Dicho artículo debe concordar en género y número con el cardinal de cada hora, ya que se trata del determinante y del núcleo respectivamente del mismo sintagma nominal. El artículo es femenino porque está implícita la palabra *hora*, que es de género femenino, y va en singular para *la una* y en plural para el resto de las horas por lo que ya hemos explicado: *las dos*, *las tres*... De lo contrario, se produciría una discordancia entre un determinante y su núcleo.
- c) Para expresar de forma concreta esa personificación de las horas, lo más adecuado sería escribir el nombre de cada hora con mayúscula, ya que sería su nombre propio. Por ejemplo: *A Las Dos le gusta que la llamen Las Catorce*, por usar una de las oraciones que nos propone nuestra lectora.

2. De la palabra *solo*, que, como sabemos, puede ser adjetivo o adverbio, nos dices lo siguiente:

*Estoy solo* (correcto). *Estoy sólo* (incorrecto).

Totalmente de acuerdo, puesto que en ambos casos *solo* es adjetivo, y la regla era que el adjetivo *solo* no llevaba tilde.

*Solo tengo cinco euros* (correcto). *Sólo tengo cinco euros* (incorrecto).

En este caso, yo te diría que se podría considerar correcto el *sólo* con tilde. Te diré por qué:

- a) La Ortografía de la RAE de 1999 dice de la tilde en *solo* que *cuando quien escribe perciba riesgo de ambigüedad, llevará acento ortográfico en su uso adverbial*. Como por ejemplo: *Trabaja solo/sólo los domingos*. (Que acentuemos o no según lo que el que escribe perciba tiene poco de científico para ser una regla académica).
- b) El Diccionario de la RAE del 2001 (último por ahora) define el adjetivo *diacrítico* como *que sirve para dar a una letra o a una palabra algún valor distintivo*.
- c) La Ortografía de la RAE del 2010 (última por ahora) dice que la tilde se utiliza *con función diacrítica, a fin de diferenciar en la escritura ciertas palabras de igual forma, pero distinto significado, que se oponen entre sí por ser una de ellas tónica y la otra átona*. (El subrayado es mío).

Según la conclusión que he sacado tras consultar esta última Ortografía, la Academia quiere reservar el uso de la tilde diacrítica para las palabras tónicas, y casi exclusivamente para monosílabos.

En el caso que nos ocupa, tanto el adjetivo como el adverbio son tónicos, y no hay ningún *solo* átono. Sin embargo, teniendo en cuenta que, según el Diccionario, el adjetivo *diacrítico* es sinónimo de *distintivo*, la tilde en el *sólo* adverbio serviría, como ha venido sirviendo, para distinguirlo del *solo* adjetivo; luego seguiría siendo tilde diacrítica. La parte subrayada que se añade en la Ortografía respecto a la definición del Diccionario no tiene nada que ver con la definición de *diacrítico*. Finalmente, la Ortografía del 2010 añade que *a partir de ahora se podrá prescindir de la tilde en estas formas incluso en casos de doble interpretación*. Si dice *se podrá*, yo lo interpreto como posibilidad, no como obligación.

Como ves, tus ejemplos son correctos de acuerdo con la norma académica actual, pero esta norma no está exenta de polémica y objeciones.



# IMPORTANCIA DE LA TUTORÍA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA



Por Marta Nuño López, Licenciada en Psicología. Guadalajara.

**La tutoría la ejerce aquel profesor o profesora que tiene a su cargo un grupo de alumnos de los que se ocupa de una manera especial.**

Los conoce mejor e intenta ayudarles a conocerse a sí mismos para llevar mejor sus estudios y su vida en el centro, coordina la labor de todo el profesorado que atiende a su grupo de tutoría, se relaciona de una manera más continua y personal con sus familias etc.

Todas las actividades que se realizan en la tutoría no pueden estar improvisadas, sino todo lo contrario, bien planificadas y con un objetivo claro por parte del tutor, que sus alumnos se formen como personas.

Es importante que en las primeras sesiones de tutoría los alumnos se conozcan entre ellos, a través por ejemplo de dinámicas de grupo y con una presentación por parte de todos los alumnos y del propio tutor. Que conozcan y reflexionen sobre el papel del tutor y de las sesiones de tutoría. También es importante en las primeras sesiones que el tutor aprovecha para comentarles las características del curso, la organización académica del mismo y que requisitos fundamentales se les van a exigir. El tutor tiene que ser capaz de conocer el sentir y la realidad de cada uno de sus alumnos, sus miedos e inquietudes ayudándose por ejemplo de cuestionarios.

Conocer por parte de los alumnos que es un grupo y cuales son las normas de buen funcionamiento del mismo, es fundamental para que todo vaya bien, al igual que crear por parte del tutor la necesidad de marcar unos objetivos comunes para el buen funcionamiento del grupo, logrando que cada uno de sus alumnos tenga y asuma sus responsabilidades dentro de su clase y perciba que su tarea es importante y repercute en el resto de sus compañeros.

También es fundamental que sean conscientes del papel y funciones que tiene el delegado y la importancia de su buena elección.

El tutor es una pieza clave para motivar al alumnado de su grupo de tutoría, haciéndoles ver sus posibilidades de éxito, inculcándoles durante el curso todo tipo de actitudes positivas como trabajo, esfuerzo, responsabilidad etc.

Para que puedan acabar el curso con éxito, sería interesante que el tutor dedicase alguna de sus sesiones de tutoría para ayudarles a confeccionar un horario, organizándose así su tiempo de ocio y estudio.

El tutor puede sondear a través de un cuestionario, que temas pueden resultarles útiles e interesantes para tratar en tutoría, como técnicas de estudio, educación sexual, el uso y dificultades del tiempo libre, problemáticas que surgen a nivel de aula o de centro, relaciones con la familia, drogas, la importancia del estudio. Para el tratamiento de estos temas se puede pedir el asesoramiento de personal especializado externo al centro.

La mayoría de los alumnos de educación secundaria obligatoria en sus distintos cursos tienen muchas lagunas en cuanto a los diferentes caminos que ofrece el sistema educativo y desconocen muchos aspectos del mundo laboral que el tutor puede ayudar a solucionar.

Para el buen desarrollo del curso como grupo, es fundamental que los propios alumnos con ayuda del tutor sean capaces de establecer una normas de clase y unas sanciones al incumpliendo de las mismas. La involucración de todos los alumnos en el establecimiento de estas normas es fundamental para su cumplimiento, ya que no lo ven como algo impuesto sino como algo necesario para que el grupo y a su vez la convivencia en el mismo vaya bien.

Después de cada evaluación se debe dedicar tiempo para la post evaluación, es decir para que el tutor transmita la información y sugerencia adoptadas por el equipo de profesores en las distintas evaluaciones. Analizando los resultados de la evaluación tanto a escala individual como grupal. Y que los alumnos sean capaces de tomar compromisos para mejorar las deficiencias encontradas.

Para todas estas sesiones, el tutor tiene que contar con la ayuda y asesoramiento del departamento de orientación, más concretamente del orientador del centro.



# Completa tu formación en 2012

## ¡ÚLTIMA OFERTA DE FORMACIÓN EN ESTE AÑO!

Últimos meses de oferta formativa de cara al próximo año.

Para obtener una formación amena y atractiva que te ayude en tu promoción profesional, acceder con mayores garantías a las próximas Oposiciones, completar tu formación de cara al próximo sexenio, incrementar tu puntuación en los Concursos de Traslados, etc. puedes preinscribirte en los cursos que ANPE te ofrece y que se indican a continuación. Para más información: <http://www.anpesindicato.net>

### NUEVOS IMPORTES DE MATRÍCULA DE LOS CURSOS DE ANPENET PARA TODO EL AÑO 2012

Se aplicará un descuento del 20% del importe por la segunda matrícula y de un 30% para el la tercera o más a todos los alumnos que hayan realizado algún curso en la plataforma de ANPENET en el año. Consultar los nuevos importes en <http://www.anpesindicato.net>

## Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo. Especial Oposiciones 2013

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).



**CEU**  
Universidad  
San Pablo

ANPE Sindicato Independiente, ha establecido un acuerdo con la Universidad CEU San Pablo, para ofrecer cursos de Formación, válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

- Para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria, F.P. y demás cuerpos docentes tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007).

En las Oposiciones de Andalucía, publicadas por Orden de 13-02-2012. (BOJA del 22-2-12), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.

- 3.1. Formación Permanente.  
3.1.1. Cursos superados. Por cursos de formación permanente superados, convocados e impartidos por las Administraciones educativas, Universidades públicas o privadas, Centros de Profesorado e Institutos de Ciencias de la Educación, así como por entidades sin ánimo de lucro, relacionados con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, psicopedagogía o sociología de la educación, que hayan sido, en su caso, inscritos en el registro de actividades de Formación Permanente de las citadas Administraciones u homologados por éstas.

Turnos de realización de cursos CEU 2012 (segundo semestre):

TURNOS	NOMBRE DEL CURSO
Del 1 al 30 de diciembre de 2012	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización Escolar. El Centro Docente en el Sistema Educativo. Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación. Microsoft Office: Word, Power y Excel.</li> </ul>
Se entregan Certificados en 15 días.	

## CURSOS NO HOMOLOGADOS

ANPE. Sindicato Independiente, en colaboración con la Asociación Pedagógica "APN", ha organizado una serie de cursos NO HOMOLOGADOS, válidos para todo tipo de Profesores: opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.



Además de la consideración que estos cursos puedan tener en diferentes convocatorias, se aplicará específicamente:

- Para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria, F.P. y demás cuerpos docentes fueron considerados estos cursos en el Baremo (Anexo IV) del REAL DECRETO 276/2007 por las Comunidades de: Asturias, Aragón y Madrid.

CURSOS	HORAS
• Aplicación de las Nuevas Tecnologías a la práctica docente. Microsoft Office: Word, Power y Excel.	110
• Programación Didáctica. Elaboración de Unidades Didácticas y desarrollo del Proceso Estratégico de Enseñanza-Aprendizaje.	110
• Organización Escolar de los centros docentes según la Ley de Educación.	110

Próximos cursos: comienzo 1 de diciembre. (Entrega de Certificado en 10 días).



## Cursos Homologados por el Ministerio de Educación.

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios\*, etc. También podrán realizar estos cursos Opositores, Parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.



\* Excepto Comunidad de Madrid.

NOMBRE DEL CURSO	HORAS
<b>Nuevas Tecnologías</b>	
Aplicación y Utilización en la Actividad Docente de la Hoja de Cálculo Excel	40
La Presentación Didáctica en la Actividad Docente con Microsoft Powerpoint	40
Realización de actividades didácticas multimedia con JClick: Ejercicios, exámenes, cuestionarios, entretenimientos, etc.	40
Tratamiento de Textos para la Actividad Docente con Microsoft Word	40
<b>Organización y Gestión de Centros</b>	
Dirección y Organización Escolar de los Centros Educativos	100
<b>Didácticas Específicas</b>	
Iniciación a la Lecto-Escritura. Métodos, Aplicaciones y Actuaciones en Educación Infantil y Primaria.	40
<b>Atención a la Diversidad y ACNEs</b>	
Acoso Escolar: Diagnóstico, Tratamiento y Prevención	40
Educación Intercultural	50
<b>Aspectos Transversales</b>	
Educación para la Tolerancia y la Convivencia	50
<b>Aplicaciones Profesionales Específicas</b>	
La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior)	100
La Actividad Didáctica en el Aula. Desarrollo de la Unidad Didáctica: desde el Acceso a la Práctica en el Aula. (Preparación de la Segunda Prueba de Acceso)	40
Mejora de la comunicación y expresión oral en la actividad docente, problemas y cuidados de la voz	40

## TURNOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS 2012 - SEGUNDO SEMESTRE

15 de Noviembre al 30 de Diciembre de 2012

- Educación Intercultural
- Educación para la Tolerancia y la Convivencia.

## CURSOS GRATUITOS CERTIFICADOS POR EL INAP (INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

ANPE Sindicato Independiente, se ha adherido al Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, para ofrecer cursos de Formación. La larga experiencia de ANPE en actividades formativas, nos permiten ofrecer una gran oferta de cursos de calidad contrastada. En esta ocasión dirigidos a todos los empleados de todas las Administraciones Públicas independientemente de su situación contractual.

¿QUIÉNES PUEDEN REALIZAR ESTOS CURSOS?

- Todos los empleados al servicio de las Administraciones Públicas.
- Funcionarios, estatutarios, interinos ó contratados, independientemente del destino y situación en que se encuentren.

Todos los cursos que se ofertan a través del Acuerdo de Formación con el Instituto Nacional de Administración Pública son TOTALMENTE GRATUITOS. Los cursos están financiados en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. LAS PLAZAS SON LIMITADAS.



OFERTA DE CURSOS 2012	HORAS
• La Dirección Escolar y Organización de Centros Educativos. <b>Matrícula completa – CERRADO</b>	100
• Programación didáctica y elaboración de unidades didácticas <b>Matrícula completa – CERRADO</b>	100
• Las TIC. Aplicación y Utilización en la Actividad Docente de la Hoja de Cálculo Excel.	40

Para mayor información. Consultar: <http://anpesindicato.net/inap> **MATRÍCULA ABIERTA YA!**

Los cursos se realizarán del 1 de octubre al 30 de diciembre

Para mayor información, e inscripciones entrar en <http://www.anpe.es> y luego pulsar en ANPENET



## PROGRAMACION DE VIAJES PARA SEMANA SANTA Y PRIMAVERA DEL 2013

A la hora de cerrar esta revista de noviembre no podemos publicar, detallados, los viajes de SEMANA SANTA Y PRIMAVERA del 2013, porque nos faltan por matizar algunos detalles de los mismos.

En cualquier caso avanzamos que estos viajes serán:

**SEMANA SANTA:** Hungría y Serbia.

**PRIMAVERA:** París, Normandía y Castillos del Loira.

Una vez cerrados los detalles: fechas, itinerario, servicios, precios..., se colgarán en la página Web de ANPE. Anpe.es y se hará un folleto explicativo de estos viajes. Lógicamente se publicarán en la revista de diciembre.

Departamento de Viajes de ANPE.

## BALNEARIO DE ARCHENA 2013

ANPE oferta a sus afiliados, un año más, plazas en condiciones muy ventajosas acogidas al CONVENIO, que para el año 2013, hemos firmado con el Balneario de Archena.

**PRIMER TURNO:** del 9 al 23 de abril.

### PRECIO POR PERSONA EN HABIT. DOBLE . EN EL HOTEL LEVANTE \*\*\*\*

AFILIADOS .....	1.110 €
NO AFILIADOS .....	1.150 €
SUPLEM. HABIT. INDIVIDUAL .....	300 €
Acompañante sin tratamiento: .....	740 €

**NOTA:** Se mantienen los precios del 2012. La hab. individual y la estancia sin tratamiento se bajan algo, además se incluye el vino en las comidas.

### EL PRECIO POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE INCLUYE:

- Alojamiento 14 noches
- Pensión completa con vino en las comidas.
- Reconocimiento médico.
- Tratamiento reumatológico o respiratorio.
- Uso de albornoz durante la estancia
- Actividades del Departamento de animación.
- Piscina Termalium.
- Cuna si es necesaria. IVA.



**PARA RESERVAS:** Rellenar y enviar el Impreso de inscripción, junto al justificante de haber ingresado 300 € por persona en la C/C de Viajes ANPE.

### Horario del Departamento de Viajes

De Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 h.  
Lunes y Miércoles de 17:00 a 19:00 h.  
Telf.: 91 522 90 56 (M<sup>a</sup> Carmen)



## VIAJES PARA EL PUENTE DE LA INMACULADA 2012

La Agencia Ideatur nos ha ofertado un programa, en hoteles de 4 estrellas, para el puente de la Inmaculada, que Incluye:

### ESTAMBUL:

Del 6 al 9 de diciembre, precio: 655 € tasas incluidas.

### MARRAKECH:

Del 6 al 9 de diciembre, precio: 638 € tasas incluidas.

### TÚNEZ MÁGICO:

Del 5 al 9 de diciembre, precio: 520 €, tasas incluidas.

Los interesados a estos viajes, y para mayor información, deben llamar a la Agencia Ideatur, Tfno: 91 401 50 00 indicando que se pertenece a ANPE. También en [www.anpe.es](http://www.anpe.es)



## VIAJE DE OTOÑO A LA ISLA DE MALTA

El pasado mes de octubre un numeroso grupo de *ampistas* hemos visitado la isla de Malta.

El viaje ha resultado una experiencia muy agradable, pues la isla de Malta, una pequeña joya situada en el centro del Mediterráneo, entre Sicilia y Túnez, tiene multitud de atractivos turísticos que van desde unos impresionantes monumentos megalíticos, los más antiguos conocidos en Europa, hasta vestigios de todas las culturas que han existido en el Mediterráneo: fenicios, griegos, romanos, árabes, normandos, aragoneses..., pero en Malta predomina, sobre todo, la presencia durante 268 años de los Caballeros de la Orden de San Juan de Jerusalén. También llamada Orden de Malta.

Los hospitalarios hicieron una gran obra en la Isla, fundando la nueva capital la Valeta, entre 1565 y 1572, ciudad muy bien fortificada y con edificios espléndidos como el Palacio del Gran Maestre, la Iglesia Maestral de San Juan Bautista, los albergues de los distintos países de la Europa de la época, destacando entre ellos el de Castilla, sede del Presidente del Gobierno maltés, y el de Aragón de muy bella edificación y perfectamente conservado. El puerto de la Valeta ha sido, y sigue siendo, un puerto importante y estratégico en el Mediterráneo.

Además de la Valeta tenemos que destacar Medina, capital de la isla anterior a los caballeros de Malta, ciudad perfectamente conservada, con estupendos edificios y con un estilo mitad árabe, mitad ciudad medieval europea. Así como Victoriosa y Senglea.

Malta tiene además ciudades perfectamente adecuadas al turismo moderno, Sliema, Sant Julians... con muy buenos hoteles, restaurantes, tiendas y paseos a la orilla del mar.

La visita de un día a la pequeña isla de Gozo nos permitió disfrutar de este pequeño espacio natural donde la historia y el tiempo parece que están dormidos.

Todo el grupo ha podido disfrutar de unos días muy agradables en un pequeño país tranquilo y acogedor. Otra ocasión para disfrutar del encuentro con amigos y crear nuevas relaciones. Un destino muy recomendable.



# CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANPE - 2012

**TEMA:**

**“Lo mejor, la enseñanza pública”**

**OBJETIVO:**

Captar situaciones relacionadas con las actividades docentes y educativas.

**PARTICIPANTES:**

Profesores de todos los niveles del sistema educativo.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN:**

Hasta el 20 de enero de 2013.

**BASES:**

**1º) Participantes:** El ámbito del concurso será estatal, pudiendo participar todos los profesores de Infantil, Primaria, Secundaria y Enseñanzas Especiales.

**2º) Tema y técnica:** El tema será “Lo mejor, la enseñanza pública”, y se podrán presentar en dos modalidades.

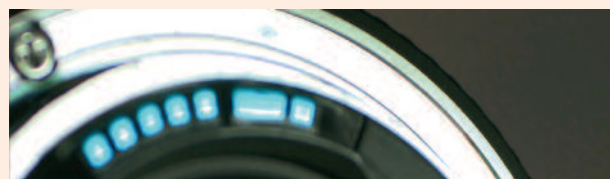
**MODALIDAD A)**

Fotografías en blanco y negro y en color, con un máximo de tres obras por participante. Deberán presentarse en un tamaño mínimo de 18x24 y un máximo de 30x40, sin enmarcar y en soporte rígido.

Cada obra deberá presentar al dorso el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono), así como el Centro de destino.

Deberán enviarse a:

**ANPE-NACIONAL – CONCURSO FOTOGRAFICO**  
C/ Carretas, 14-5º A • 28012 Madrid



**MODALIDAD B)**

Fotografías en formato digital de alta resolución.

Deberá enviarse un máximo de 3 fotografías a [concursofotografico@anpe.es](mailto:concursofotografico@anpe.es)

La identificación del autor (nombre, apellidos, DNI, dirección completa, teléfono y centro de destino) se enviará en archivo separado con el título DATOS CONFIDENCIALES a [concursofotografico@anpe.es](mailto:concursofotografico@anpe.es)

**3º) Plazo de admisión de obras:** Hasta el 20 de enero de 2013.

**4º) Premios:**

- Primer Premio: 350 Euros
- Segundo Premio: 200 "
- Tercer Premio: 150 "

**5º) Jurado:** Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la Revista ANPE. El fallo del jurado se realizará en enero de 2013 y se comunicará a los profesores premiados.

**6º) Las obras premiadas se publicarán en la Revista “ANPE” del mes de enero, o en meses sucesivos.**

Las restantes obras quedarán en poder de ANPE, para su posible publicación e inclusión en nuestra revista a lo largo de los próximos meses.

Madrid, noviembre de 2012

## IMPRESO DE INSCRIPCIÓN

VIAJE A ..... FECHA .....

D./Dña. ....

¿Afiliado/a a ANPE? ..... D.N.I. ....

Domicilio en C/ .....

Población ..... Provincia .....

Código Postal ..... Tlf. Móvil ..... Tlf. Fijo .....

Correo electrónico .....

*Deseo reservar plaza para las siguientes personas:*

D./Dña. .... Tlf. Móvil .....

D./Dña. .... Tlf. Móvil .....

D./Dña. .... Tlf. Móvil .....

Adjunto resguardo de ingreso de ..... euros, como pago de la reserva de plaza/s para ..... personas, en la C/C 0049-0263-55-2111629135 del BSCH (sucursal de la C/ Atocha, 55, de Madrid).

Enviar completamente relleno a:

Departamento de Viajes de ANPE. C/ Carretas, nº 14, 5º A. 28012 Madrid



**muface**

Sanitas 

Dra. Ana Ruiz

**—**  
**CUIDARSE ES**  
**TENER 5.000 NUEVOS**  
**MÉDICOS Y AUN ASÍ,**  
**PODER ELEGIR**  
**CUALQUIER OTRO**  
**—**

**NUEVA  
GUÍA  
MÉDICA**

SOLICITA TU MÉDICO PARA QUE GESTIONEMOS SU INCLUSIÓN EN NUESTRO CUADRO\*.

Además ahora incluimos los **hospitales Sanitas La Moraleja, Sanitas La Zarzuela y Sanitas CIMA**, junto con todos los centros médicos Sanitas.

Entra en [sanitas.es/muface](http://sanitas.es/muface) y pídenos tu médico.

**902 500 742**

**SANITAS ES CUIDARSE**

\* Consulta las condiciones de la promoción en [www.sanitas.es/muface](http://www.sanitas.es/muface)



# Andalucía

## INDEPENDIENTES Y PLURALES

**Una pataleta. No cabe imaginar otra motivación en la nota de prensa difundida el pasado 31 de octubre por uno de los sindicatos convocantes de la huelga general, en la que para justificar el llamamiento a la participación se ataca gratuitamente a ANPE, por boca del responsable de su federación de enseñanza en Andalucía.**

Aunque esta salida de tono ha sorprendido a buena parte de la afiliación propia y ajena, a ninguno de los asistentes a la última reunión de la Plataforma Sindical de Empleados Públicos celebrada antes de la difusión de esta nota le ha extrañado lo más mínimo. En la mencionada reunión, ANPE se opuso a que la Plataforma emitiera un comunicado de apoyo a la convocatoria de huelga general del 14 de noviembre, argumentando con toda la razón que no tenía sentido tal manifestación de adhesión por parte de una plataforma en la que la mitad de los sindicatos integrantes no pensaban secundar la huelga. Como parece ser que esta postura de ANPE ha herido la soberbia de algunos, estos nos castigan con una pública ofensiva destinada a confundir y desmoralizar a nuestros afiliados y simpatizantes.

Cabe recordar al sindicato aludido que ANPE jamás ha convocado ni secundado ninguna huelga general, bajo gobiernos socialistas o populares, por entender que ese es un marco en el que se diluyen totalmente las reivindicaciones profesionales y labo-

rales del profesorado de la enseñanza pública al que representamos. No hay novedad alguna en nuestra postura ni esta obedece a la voluntad de plegarse a los intereses de partido político alguno.

ANPE es, por definición, un sindicato independiente, ajeno a intereses partidistas de cualquier índole. En nuestro seno caben personas de cualquier ideología respetuosa con los principios del humanismo europeo. No hay mayor prueba de nuestra pluralidad que la presencia en nuestras filas de no pocos profesores que ejercen como alcaldes y concejales de pueblos y ciudades, en representación de las más variopintas fuerzas políticas del centro, la izquierda y la derecha del espectro político.

No admitimos lecciones de independencia y pluralismo por parte de nadie. Y mucho menos aquellas que provengan de las grandes centrales sindicales promotoras de la huelga del 14 de noviembre, cuyas servidumbres políticas son de sobra conocidas por el conjunto de la ciudadanía.

## NEGOCIACIONES SOBRE LICENCIAS Y PERMISOS

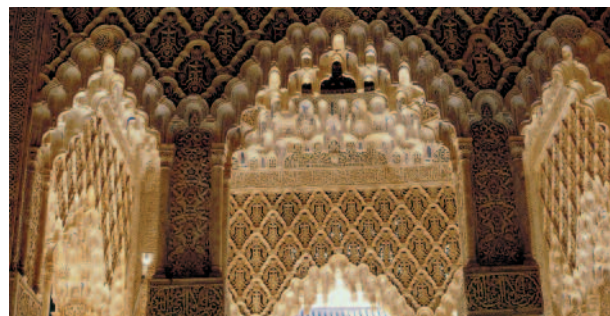
**En el seno de la Mesa Sectorial de Educación se está negociando una modificación de la Circular de Licencias y Permisos aplicables al personal docente para su adaptación a la nueva normativa.**

ANPE ha solicitado a la Consejería, entre otras cuestiones:

### Licencia por enfermedad o accidente:

- Que los descuentos en las retribuciones establecidos según la Ley 3/2012 no empiecen a aplicarse hasta el 2 de enero de 2013, periodo máximo contemplado en esa norma.
- Que en el supuesto de enfermedad de hasta tres días de duración que no requiera solicitud de licencia, no sean de aplicación los descuentos establecidos en dicha Ley.
- Que se desarrolle un catálogo específico de enfermedades profesionales en el sector docente, ya que estas están exentas del descuento retributivo.

- Que se incluya como accidente laboral todo lo ocurrido en el propio centro, en los desplazamientos al mismo una hora antes y después de la jornada individual del docente, así como lo acontecido en el desarrollo de cualquier actividad contemplada en el plan de centro, dentro o fuera del mismo.



- Que se aclaren las contingencias comunes y profesionales como excepciones al descuento retributivo.
- Permiso por fallecimiento, accidente o enfermedad grave de familiar: Que se siga incluyendo la figura del cónyuge o pareja de hecho como sujeto causante del permiso, así como el hecho de hospitalización, cuestiones que no están recogidas en el EBEP.
- Permiso de paternidad por nacimiento de hijo, acogimiento o adopción: Que se amplíe a veinte días en los supuestos especiales contemplados en el Real Decreto 295/2009.

#### Permisos:

- Permiso por maternidad: Que a las 16 semanas contempladas en el EBEP se añadan las cuatro semanas adicionales que se vienen disfrutando en nuestra Comunidad, así como la posibilidad de la acumulación del permiso por lactancia.

## Aragón

### PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SEXENIOS PARA LOS PROFESORES INTERINOS

**ANPE-Aragón sigue con el procedimiento de solicitud de reconocimiento de sexenios para los profesores interinos. Durante el curso pasado ANPE cursó la reclamación previa y el recurso de alzada para este procedimiento. Tras la resolución que denegó este recurso se está en trámites para el juicio contencioso administrativo.**

Después de las sentencias favorables en otras comunidades autónomas, tenemos precedentes para estar esperanzados en que finalmente se acate la normativa europea, que es clara a la hora de determinar que a igual trabajo corresponde igual salario.

En otro orden de cosas digamos que la Consejería de Educación de Aragón todavía no se ha pronunciado sobre las oposiciones de una manera clara; parece ser que su intención es sacar las de secundaria, aunque dependiendo siempre de lo que ocurra a nivel estatal. Ninguna novedad sobre la oferta de empleo, ni sobre los cambios de temarios, ni en el sistema de acceso. Esta ambigüedad es fatal para tantos interinos que no ven futuro por ninguna parte y están muy inquietos con esta situación; además de claridad, los profesores necesitan un tiempo prudencial para prepararse. Sí que va a haber oposiciones de Inspectores de Secundaria, ya que más del 30% de la plantilla está sin consolidar.

También estamos a la espera de que la administración publique ya el nuevo decreto de interinos, y que en la baremación de méritos se tenga en cuenta el esfuerzo y la capacidad, y se computen los másters como merecen. En carta que dirigió ANPE el curso pasado a la Consejera de Educación le argumentó la necesidad de modificar **la Orden de 19 de febrero de 2007 de baremación de interinos en Aragón** y de que tanto el Diploma de Estudios Avanzados, como los Masters oficiales, como el nivel intermedio de la Escuela Oficial de Idiomas fuesen computables en la baremación de méritos para conformar las listas de interinos. En este

momento los Masters oficiales sólo son valorados para la rebaremación de listas como un curso de formación, lo cual supone no valorar el esfuerzo ni la preparación. Este decreto con sus modificaciones debería de salir antes de la nueva rebaremación de listas de interinos, por lo tanto ya no puede demorarse más.

A pesar de nuestra insistencia, todavía la Consejería no se ha pronunciado sobre si va a decidirse a negociar y a legislar sobre la regulación de la jornada escolar. La libre elección de jornada es un tema tabú en Aragón, una cuestión que nadie se atreve a acometer, a pesar que lo reclama continuamente la autonomía de los propios centros. Seguimos trabajando en esto y estamos seguros de que no puede tardar en ser una realidad.

Los centros bilingües en nuestra comunidad no disfrutan de buenos augurios. Parece ser que el British tiene los cursos contados, y que se sustituirá por un nuevo modelo (no sabemos en qué consistirá) con nuevos grados de implantación. Para que los docentes acrediten idiomas no se tendrá sólo en cuenta las titulaciones de la Escuela Oficial de Idiomas, como ya ocurre en otros cuerpos de funcionarios.

Destaquemos también que estamos a la espera de que se regule definitivamente las condiciones de los profesores desplazados y suprimidos en secundaria. Para los maestros la norma es que a la hora de suprimir, desplazar, elegir horario...cuente la antigüedad en el Centro antes que en el Cuerpo; y así es como se va a producir también en secundaria.

## Asturias

### EL TSJ ANULA EL PLAN DE EVALUACIÓN DOCENTE DE 2011 A INSTANCIAS DE SUATEA

**Hoy es un día negro para los docentes asturianos. Tristemente, a los recortes de Zapatero y Rajoy, hay que añadir el de SUATEA, que resta de nuestras nóminas un 10% de sueldo: 206,53€ para el profesorado de Secundaria y 132,18€ para los de Primaria.**

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en una sentencia del mes de julio que se hizo firme la primera quincena de octubre anula el Plan de Evaluación Docente de 2011.

La sentencia establece como elementos contrarios a derecho que el Plan de Evaluación:

1. no hubiera sido negociado en Mesa Sectorial.
2. no contara con el informe del Consejo Escolar del Principado de Asturias.

Ninguno de los dos argumentos es cierto: el Plan fue negociado en la Mesa Sectorial, tal y como reflejan las actas y saben en ese sindicato, porque estaban presentes. Por otro lado, el informe del Consejo Escolar no es preceptivo, pues no entra dentro de su ámbito competencial...pero los jueces han entendido que sí.

ANPE considera que como consecuencia de la citada sentencia, **los que venían cobrando desde 2007 lo**

**seguirán haciendo por estar amparados por la Ley 6/2009 y los que empezaron a cobrar con motivo de la puesta en marcha de la convocatoria del Plan de Evaluación 2011, dejarán de cobrar** y puede que tengan que devolver lo percibido, hasta que se ponga en marcha una nueva normativa cumpliendo los mandatos del TSJA.

Esperemos que se cumpla la voluntad manifestada por la Administración, que "hará lo posible" para que no haya que devolver y ejecutar la sentencia solventando los problemas formales señalados por el alto Tribunal. Nos preocupa que sea una mera declaración de intenciones, que se quede en eso, porque nadie del anterior Gobierno se molestó en desempolvar las actas de las reuniones para acreditar su defensa...y tampoco los actuales responsables de la Consejería las han utilizado como principal argumento para recurrir una sentencia que conocen desde julio.

### ANPE TRASLADA SU POSICIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE PERSONAL, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTARIA, ANTE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

**El pasado 5 de noviembre, el presidente de ANPE Asturias, Gumersindo Rodríguez Sáiz, comparece ante la Junta General del Principado para trasladar la posición que ANPE mantiene respecto al Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia de personal, tributaria y presupuestaria.**

La redacción del Proyecto de Ley entretiene de manera confusa, quizás intencionadamente para situarse a rebufo de los recortes estatales, las medidas que derivan de la aplicación de la ley 20/2012, con las que proceden de las adoptadas por el Gobierno del Principado de Asturias en su plan económico financiero.

ANPE manifestó que El Proyecto de Ley plantea una serie de medidas de ahorro presupuestario, eufemismos que esconden la verdadera realidad, que se trata de nuevos recortes para el colectivo docente, una nueva agresión, un nuevo castigo a los maestros y profesores de nuestra comunidad, señalándonos de nuevo como responsables de la grave situación económica, en la que no tenemos nada que ver.

El aumento de ratios en infantil, la pérdida de más de 400 puestos de trabajo de profesores interinos, la finalización del contrato de todo el personal interino a fecha 30 de junio o la dilación en diez días de la sustitución del personal docente, son medidas que merman las condiciones de trabajo y, en consecuencia, la calidad del sistema educativo, siendo los alumnos los principales perjudicados. La ecuación es simple: más alumnos por aula y menos profesores suman, siempre, un valor netamente negativo.

ANPE solicitó expresamente a todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, que rechacen estas medidas, y que trabajen para situar a la Educación Pública en el eje de sus prioridades políticas, asegurando el mantenimiento de este servicio esencial en el Principado de Asturias.



## ANPE SE MANIFIESTA EN REPRESENTACIÓN DEL PROFESORADO JUNTO A MILES DE EMPLEADOS PÚBLICOS

ANPE participó en las movilizaciones que tuvieron lugar el pasado 7 de noviembre de 2012 en defensa de la Enseñanza Pública, uniendo nuestras reivindicaciones a las de miles de empleados públicos de diferentes sectores: Sanidad, Administración de Justicia, Cuerpos de Seguridad....

Nos hemos movilizado y lo seguiremos haciendo para protestar contra los recortes que golpean reiteradamente a los docentes asturianos, contra el desprestigio de la profesión docente, el descontento y la desmoralización de un profesorado al que, ahora más que nunca, y paradójicamente, se le pide un esfuerzo que ayude a sacar al país de la crisis.



## Cantabria

### SEGUIMOS RECIBIENDO LOS IMPROPERIOS DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Quizás utilice un humor que no llegamos a comprender, pero sus manifestaciones son cada vez más ofensivas.

No podemos permitir que se siga dudando de la profesionalidad del profesorado público, ni que se diga que es mucho más rentable la concertación de unidades con centros privados (por cierto, buen negocio el de los centros privados concertados) cuando no se tienen en cuenta todos los factores. Factores entre los que se incluyen el de la dedicación de los profesores qué, sin tener en cuenta sus horarios, asisten a reuniones extemporáneas, mantienen actividades como intercambios o viajes al extranjero en los que trabajan 24 horas sin recibir, ni esperar, compensación económica alguna, siguen recibiendo a las familias cuando éstas lo precisan y, por supuesto, intentan transmitir a sus alumnos los valores y conocimientos que necesitan para que puedan ser unos ciudadanos responsables y felices. A esto hay que sumar la dedicación de los equipos directivos, que también se ven maltratados por la falta de coherencia en las decisiones de la Administración regional (siguen existiendo desencuentros entre las decisiones adoptadas por los equipos directivos y las que adopta la Secretaría General de Educación o la Consejería de Presidencia) y que no se reconoce por parte del Sr. Serna (en varias ocasiones ha evitado incluso saludar a los representantes de los directores en la propia sede de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte).

A la incompetencia del Sr. Consejero para gestionar la Educación Pública (no decimos nada de su capacidad para gestionar la Enseñanza Privada/Concertada) se une, como fiel aliado, la eficaz gestión de los "salvadores" del sector público, que se afanan en difundir a los cuatro vientos los defectos y problemas

(reales o ficticios) que se dan en los centros públicos silenciando los que acontecen en los centros privados/concertados (de cuyos intereses son fieles valedores). Aquí es imprescindible señalar la dificultad de servir a tirios y troyanos al mismo tiempo, cuestión que estos "salvadores" han conseguido solventar, quizás gracias a la generosa ayuda económica que han recibido de los gobiernos central y autonómico.

No obstante, en ANPE-Cantabria seguimos esperando que el buen hacer de los profesionales que ocupan cargos políticos en la administración educativa haga reflexionar a los máximos responsables para que no permitan una deriva catastrófica para la educación pública y, por tanto, para la educación cántabra en general.

Los problemas con las sustituciones, con las bajas y su gestión económica, con la falta de diálogo, no son sino un reflejo de la actitud con la que un político se enfrenta a la difícil pero ilusionante tarea de dirigir la educación pública frente a un conglomerado de intereses económicos y doctrinarios en los que parece tener asentados sus principios. Esperamos que cambie la actitud y se pueda llegar a un entendimiento, sin necesidad de acudir a medidas de presión poco resolutivas en las que acabamos por vernos más perjudicados aún. El diálogo, la responsabilidad, la profesionalidad... son más necesarios que nunca. No los abandonemos, pero no permitamos que nos pisoteen y nos difamen. Somos trabajadores responsables y debemos exigir nuestros derechos, cumpliendo ampliamente con nuestros deberes y recibiendo el respeto de toda la sociedad.

## Baleares

### PROTESTA POR LAS MEDIDAS DE RECORTE EN MATERIA DE SALUD

ANPE y el resto de sindicatos, hemos ido a la Consejería a entregar una queja formal y una solicitud de reunión urgente con carácter negociador, pidiendo que se aplique a los docentes, la misma normativa que se aplica a nuestros alumnos en materia de salubridad (que impide su asistencia al centro por riesgo de contagio) sin ningún tipo de pe-

nalización económica. Por otra parte también exigiremos que se incorporen en esta normativa todas las excepciones, enfermedades infecciosas, crónicas, tratamientos oncológicos o crónicos... que se negociaron y aprobar antes de la entrada en vigor del decreto del pasado 31 de agosto que las de-  
roga.

### I CONCURSO POÉTICO "VOLEN, VOLEN VERSOS BALEÁRICS"

El Sábado 20 de octubre El Centro Cultural Sa Nostra de Palma acogió el acto de entrega de los premios del I Concurso Poético "Quieren, quieren versos Baleárics, organizado por ANPE Islas Baleares organizado con el objetivo de fomentar el uso de la lengua catalana y de promocionar nuestra cultura y tradiciones.

Los 3 ganadores de este primer concurso recibieron el premio de un Diploma, un lote de libros y un cheque de 100 euros. Además, el jurado, debido a la calidad de los poemas, originalidad y por el mensaje que transmitían, decidió ampliar los premios haciendo entrega de un Diploma y un lote de libros a 3 personas más.

Al acto asistió la Directora General de Cultura y Juventud de las Islas Baleares, la Sra. Isabel Cerdà Moragues participando con la entrega de los premios.

La celebración disfrutó del recital por parte del poeta el Sr. Bernat Cifre Forteza con el poema del autor Costa y Llobera: "EL PI DE FORMENTOR" además



de la interpretación musical de la flautista Neus Pérez González.

Desde ANPE queremos dar las gracias a todos los centros Educativos que han participado en el I Concurso poético "Quieren, quieren versos Baleárics", y a la Obra Social Sa Nostra Caja de Baleares por su colaboración en el patrocinio del concurso y sus atenciones.

### RESUMEN DE MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN JUEVES 25 DE OCTUBRE

1. Respecto a la tutorización, desde ANPE hemos pedido:

Que no sólo se tutorice a los funcionarios interinos sustitutos a los cuales se les haya adjudicado una vacante, vacante sobrevenida o sustitución de todo el curso escolares sino también a los funcionarios interinos sustitutos que cojan sustituciones por un tiempo igual o mayor al periodo de tutorización. Concretamente pedimos que se tutorice a los funcionarios interinos sustitutos que cojan una sustitución ininterrumpida, en el mismo centro, durante un mínimo de 5 meses y medio, siempre que se los haya adjudicado el contrato antes de día 1 de noviembre.

Que al apartado 3. "Profesores funcionarios sustitutos exentos del proceso de \*tutorizació",

que el requisito de haber ejercido la docencia en centros públicos en un total de 360 días desde el 1 de mayo de 2008 al 31 de agosto de 2012, se modifique, a 300 días (periodo que compran un curso escolar por los contratados como sustitutos.

2. Respecto a las ITC's: nos han dicho que la petición que elevamos, desde nuestra propuesta en la última mesa sectorial, se ha aceptado y se reconoce el derecho a percibir un complemento económico de la prestación reconocida por la Seguridad Social hasta lograr, como máximo, el 100 % de las retribuciones que correspondan a las personas afectadas por las situaciones de incapacitado temporal siguientes:

- a) Las que impliquen una intervención quirúrgica u hospitalización, aunque la intervención quirúrgica o la hospitalización tengan lugar en un momento posterior, siempre que corresponda a un mismo proceso patológico y no haya existido interrupción en el mismo. A los efectos de la determinación de esta situación, sólo se considerará como intervención quirúrgica la que derive de tratamientos que estén incluidos en la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud.
- b) Los procesos que impliquen tratamientos de radioterapia o de quimioterapia.
- c) Las que tengan su inicio durante el estado de gestación, aunque no supongan una situación de riesgo durante el embarazo o de riesgo durante la lactancia.
3. Hemos pedido una reunión con la Dirección general de Planificación y Centros porque nos expliquen



cómo va el proceso de creación de las 50-100 plazas vacantes más que la consejería se comprometió para cumplir diferentes programas educativos. Queremos saber cuántas plazas se han ofrecido y cuántas plazas quedan para ofrecer y de qué especialidades.

## Canarias

### ENTREVISTA AL PRESIDENTE DE ANPE CANARIAS

Estracto de la entrevista realizada por el periódico Escuela a Pedro Crespo, presidente de ANPE Canarias.

**¿Qué objetivos se marca el primer sindicato de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y segundo de Canarias, en este nuevo curso escolar ya iniciado?**

Nuestro sindicato, tanto en Canarias como a nivel de toda España, se ha confirmado tras el último proceso electoral como un modelo sindical del siglo XXI.

Presumimos de ser un sindicato de servicios, una estructura cuyos recursos humanos ponen lo mejor de sí mismos en ayudar al personal docente en la resolución de sus problemas. Nuestros liberados y liberadas acuden continuamente a cursos de formación sobre los diferentes procedimientos administrativos en los que luego tendrán que volcar todo su esfuerzo para asesorar diariamente a los docentes en la gestión y tramitación de sus solicitudes y reclamaciones. Nuestra razón de ser estriba fundamentalmente en defender sus legítimos intereses ante la Administración y reivindicar la mejora del servicio público educativo.

**¿Cuáles son las principales líneas de acción que han llevado al sindicato que preside, en Canarias, a aumentar su representatividad?**

Como le decía en su primera pregunta, el profesorado lleva bastantes años valorando muy positivamente nuestro sistema de trabajo que, lejos de centrarse en asambleas y





manifestaciones permanentes, se caracteriza por la profesionalidad de nuestras actuaciones y la seriedad en la resolución de los inevitables conflictos que surgen en el mundo laboral.

Además, nuestra acción sindical se limita en exclusiva al personal docente, informándole con absoluta objetividad, rapidez y detalle sobre las consultas o peticiones que nos formula, sin olvidarnos de visitarle periódicamente en sus centros de trabajo y manteniendo en todo momento una estricta independencia de cualquier opción política.

### ¿Qué sensaciones tiene ANPE CANARIAS respecto al próximo curso escolar?

La valoración de este curso, que ya hemos publicado en los medios de comunicación, es muy mala, sin paliativos ni medias tintas. Nunca perseguimos el titular escandaloso en la prensa ni nos planteamos sembrar la alarma en la sociedad, exagerando los defectos y carencias de la enseñanza pública, pero la situación se ha vuelto insostenible y no podemos permanecer en silencio. La confianza que otorgamos hace un año a la Consejería se ha evaporado cuando sus hechos (recortes presupuestarios, reducciones salariales y disminución de prestaciones sociales) han demostrado que sus buenas intenciones iniciales eran sólo palabrería política. Nuestra única esperanza está en la contrastada profesional de los docentes, que cada día dan la cara ante la sociedad en los centros educativos de nuestras islas.

### ¿Qué valoración le merecen las medidas adoptadas por la Consejería de Educación de Canarias, gobernada por el PSOE?

Me parece que algo hemos comentado ya. Además de su "cínica" oposición a los "recortes estatales", que tan bien le han venido al Gobierno para ajustar sus cuentas públicas, puedo añadirle que ha faltado diálogo en la Mesa Sectorial y con los demás agentes sociales, se ha abusado del poder, imponiendo el criterio oficial en el Boletín, y, lo más sorprendente, se ha rechazado adoptar medidas positivas sin coste económico alguno, propuestas por ANPE CANARIAS insistentemente, como la Ley de Autoridad del Docente o las comisiones de servicios de acercamiento del profesorado a su centro de destino.

### ¿Qué acciones tiene previsto realizar ANPE CANARIAS?

Nuestra principal línea de actuación, desde nuestros orígenes como organización sindical, es mantener la mano tendida a la negociación con la Administración y apostar decididamente por el diálogo insti-

tucional y con las demás fuerzas sindicales, para buscar el consenso. Lo que ocurre es que, como tantas cosas en la vida, para que se alcancen acuerdos se precisa la voluntad de ambas partes... En las actuales circunstancias, los ataques que sufre la enseñanza pública requieren una respuesta firme del profesorado que sólo se puede lograr mediante la unidad de acción sindical.

### ¿Qué opinión tiene sobre el aumento de horas lectivas en Secundaria?

Creemos que es un gravísimo error, al igual que el aumento generalizado de las ratios. Está claro que se pretende una reducción inmediata del gasto educativo, pero estas decisiones administrativas han metido a nuestro alumnado en "el túnel del tiempo", hacia épocas que todos preferimos olvidar. ¿Cuánto tiempo resistirán la profesionalidad y la vocación de unos docentes cada vez peor pagados, con más años y más sobrecarga de trabajo?

### Por último, ¿cómo se puede mejorar el sistema educativo y, de paso, los últimos resultados del Informe PISA, cuando el Ministerio afirma que en Canarias es donde más se reduce el gasto educativo?

Es una pregunta demasiado importante y compleja como para elaborar sobre la marcha una respuesta que aborde todas sus variables. Desde luego, reconocemos que el actual Ministro de Educación, como sus predecesores y los responsables autonómicos, pretenden mejorar los niveles de enseñanza que se encontraron al tomar posesión de sus cargos, pero cuando está en juego el futuro de nuestra juventud no podemos conformarnos con las buenas intenciones.

Respecto a los resultados de Canarias en las evaluaciones internacionales quiero precisar dos ideas: nuestros indicadores forman parte de un sistema educativo de ámbito nacional que ha obtenido también unos mediocres resultados y, por otra parte, sería más objetiva una valoración de la evolución de nuestra enseñanza pública que tuviera en cuenta el punto de partida, que no fue el mismo para todas las administraciones educativas.

Dicho esto, nos parece impresentable que todos los gobiernos prioricen ante los micrófonos la "inversión" educativa y, cuando regresan a sus despachos, apliquen "las tijeras" a esas partidas presupuestarias sin ningún rubor.

En conclusión, necesitamos ya un Pacto Social por la Educación, que preserve nuestro sistema educativo y su adecuada financiación de los vaivenes políticos.

# Castilla-La Mancha

## ES HORA DE SUPERAR LA EDUCACIÓN ASISTENCIAL

**Después de mucho oír a los responsables políticos del Partido Popular comentar sobre la necesidad de modificar el Sistema Educativo, y tras el impulso que supuso el reconocimiento de la necesidad del cambio de modelo en las relaciones para con la comunidad educativa que plantea la Ley de Autoridad de Castilla-La Mancha.**

Era de esperar quede una vez por todas se superase el modelo asistencial para dar paso a un modelo netamente educativo, como en su preámbulo reconoce.

Cuando se nos plantea la reforma de la LOE por parte del nuevo Gobierno Popular, creímos que aquella ilusión que impregnó la Ley de Autoridad sería el referente en el que se basaría la LOMCE. La sorpresa, en forma de jarro de agua fría, se evidencia cuando, en los albores del debate de este proyecto de ley, se publica un Real Decreto Ley (el de modificación de horario lectivo, ratios, modelo de bachilleratos...) que minora los elementos de calidad del sistema.

En estos días, en los que se acaban de reunir los Consejeros de educación con el Ministro del ramo para

abordar las bases de la pretendida reforma y, tras evidenciarse por los "propios" importantes discrepancias sobre el fondo de la misma, amén de las evidentes reticencias que puedan formular los "ajenos"; insistimos en que la reforma debe ver la luz contando con el mayor consenso posible de los responsables políticos de su proyección y aplicación, y que debe ver la luz tras haber recogido en su articulado las propuestas que la comunidad educativa, y más concretamente las de los profesionales de la educación.

Desde ANPE exigimos superar el sesgo y la deriva que de asistencial han tenido todas las leyes educativas para conseguir una reforma realmente educativa y de calidad.

## ANPE URGE A CONVOCAR OPOSICIONES

**ANPE sigue exigiendo a la Consejería de Educación una oferta de empleo público docente sensata y lógica, y pide a la Presidenta regional que consiga que el mayor número de Comunidades Autónomas convoquen oposiciones al mismo tiempo que CLM.**

Para ANPE es necesaria la oferta de, al menos, 2.000 plazas de docentes en nuestra región, ya que la OEP que se presente debería sustentarse en dos variables: a) Reponer las plazas vacías por jubilación y b) Dotar las nuevas plazas y aquellas que no han sido ocupadas por un funcionario de carrera. Respecto a esto último ANPE pide la aplicación de la Sentencia del TS de 29 de octubre de 2010 que declara que todas las plazas ocupadas por un interino deben salir a oposición, no pudiendo argumentar para su no convocatoria motivos económicos, pues están ya presupuestadas.

La cifra de alrededor de 200 plazas que baraja la Consejería, escudándose en la tasa de reposición de efectivos del 10%, va en contra de la jurisprudencia y los estándares de calidad que precisa nuestro malogrado sistema educativo. No se nos puede "hacer trampa" dando la vuelta al concepto de "reposición de efectivos", ocultando el número real de plazas que se pueden ofertar a oposición.

El modelo de recortes en recursos humanos que está aplicando el Gobierno Regional redundará muy ne-

gativamente en nuestros alumnos manteniendo las altas cifras de fracaso, haciéndonos caminar hacia un sistema asistencial y no educativo, con un deterioro y retroceso en la atención a la diversidad.

La idea que se está queriendo extender por parte de la Consejería de que una menor ratio alumno/profesor no garantiza el éxito escolar, todo ello para justificar los recortes en profesorado, es absolutamente falsa y no hay ningún estudio o informe que demuestre que el aumento de alumnos por aula beneficie el éxito escolar. Desde ANPE siempre hemos defendido y defenderemos que una condición mínima para la mejora de la Calidad de la Enseñanza es la disminución del número de alumnos por aula.

Por otro lado, los recortes en profesorado y una escasa OEP implicará que gran cantidad de puestos interinos se sigan viendo eliminados, la desmotivación del colectivo interino, la continuidad de la precariedad laboral y la falta de un futuro para los miles de titulados que cada año terminan en nuestra Universidad Regional. Obviamente, este no es un modelo educativo para el siglo XXI.

# Castilla y León

## JORNADA DE TRABAJO Y HOMENAJE EN VALLADOLID

**El 18 de octubre, ANPE Castilla y León realizó una jornada de trabajo de Valladolid. Participaron liberados sindicales, delegados de sección sindical, miembros de la junta de personal y del comité de empresa.**

Tuvimos el honor de contar con la presencia de nuestro presidente Nacional, Nicolás Fernández Guisado. Al finalizar el acto se hizo un homenaje a Aureliano Villar García, Presidente de ANPE Valladolid, que deja el cargo al jubilarse, después de tres legislaturas al frente de esta sede provincial.

Pilar Gredilla, Presidenta regional destacó la labor de Aureliano por el sindicato, manifestando su saber hacer y su disposición permanente, incluso en tiempos de dificultad. El Presidente Nacional manifestó que Aureliano es un hombre bueno que ha seguido muy de cerca los acontecimientos sindicales: "No ha habido ni una sola ocasión en la que, tras aparecer en los medios de comunicación, no haya recibido una llamada o un mensaje de Aureliano, bien fuera para felicitarlo o para indicarme por donde debíamos continuar". Cerró el acto el homenajeado con un original brindis:

*"Para realizar un brindis por el futuro de todos y por ANPE, nada mejor que principiar por una CATA del imaginario caldo de esta Organización Sindical:*

### *"CATA DE ANPE"*

*ANPE en la fase visual es una organización limpia, con color a independencia, con gran tonalidad generosa para con todos sus afiliados y para los que, no siéndolo, se acercan a pedir ayuda o consejo a sus sedes sindicales, donde se encuentran los auténticos bodegueros del sindicato.*

*En la olfativa, donde buscamos esos recuerdos a flores, madera, frutas... en ANPE descubrimos aromas primarios en su larga andadura desde su creación en 1978 siempre representando al profesorado ante la administración educativa. Y en los aromas secundarios y terciarios con sensaciones a reivindicaciones ya históricas como la consecución del cambio del 2,9 al 3,6 en los coeficientes reguladores de nuestros haberes; o la colaboración con sindicatos afines como la ANP Portuguesa o la Confederación Europea de Sindicatos Independientes o la apuesta por la Formación Profesional...*

*Y en el gusto: ANPE se presenta equilibrada, con buenos taninos, con fuerte estructura para la negociación en esta difícil etapa que vivimos, negociaciones que ya históricamente han sabido realizar nuestros líderes sindicales como ha quedado manifestado precisamente por los representantes de la*



*propia administración como aquella tarde cuando celebramos el XXV ANIVERSARIO en la Biblioteca Nacional con políticos de distintos partidos: Rubalcaba, Otero Novas, Pilar del Castillo que aplaudían el buen saber estar en las negociaciones por parte de nuestra organización. Ahora, ante la crisis, el enólogo jefe -nuestro Presidente Nacional- tendrá que orientarnos a todos por el camino de la valoración, de la exigencia del aprendizaje, del mérito del esfuerzo... que todo ello se encuentra en la conformación de nuestra estructura.*

*Y por último, en el retrogusto nos tienen que quedar recuerdos a nuestras insignias anpistas, las que conforman y dibujan nuestra etiqueta en el mercado educativo: La apuesta por la dignificación del profesorado a través del reconocimiento de la autoridad docente, la creación "pionera" del DEFENSOR DEL PROFESOR y la exigencia del Estatuto Docente.*

*Ahora me llevo este imaginado caldo de ANPE a boca, lo pruebo...MEDALLA DE ORO, ZARCILLO ESPECIAL...*

*Pues bien, con este caldo brindo por todos los que conformamos ANPE. Y, en mi despedida por motivos estatutarios, me atrevo a pedir al Bodeguero Mayor, aquí presente -Nicolás Fernández- y a la Enóloga de Castilla y León -Pilar Gredilla- y a todos vosotros -compañeros- que me permitáis seguir ayudando en la "bodega anpista". Y, con la copa en alto: ¡SALUD Y FUTURO!"*

Al finalizar el acto se hizo entrega de unos bonitos regalos por parte de ANPE Nacional y ANPE Regional a Aureliano y una cesta de flores a su esposa.



## ANPE ASISTIÓ A LA COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN EN LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El pasado 26 de octubre, Don Juan José Mateos, Consejero de Educación de Castilla y León, presentó en la Comisión de Hacienda de las Cortes el presupuesto de su Consejería para el año 2013, que asciende a 1.802,5 millones de euros. En relación con el ejercicio anterior se recorta un 7,68% el presupuesto que viene precedido de un descenso del 7,1% en el curso anterior.

A pesar de estas cifras, el Consejero fue capaz de afirmar que se trataba, dadas las circunstancias, de un buen presupuesto y manifestó su deseo de que éste fuera el último año de recortes. Se atrevió a pedir a maestros y profesores mayor esfuerzo y sacrificio.

Desde ANPE denunciaremos que este recorte volverá a incidir negativamente en el empleo público docente, en la financiación de los centros y en las condiciones laborales del profesorado de la Enseñanza Pública, poniendo así en peligro la calidad de la Enseñanza Pública en nuestra Comunidad. Ya hay centros educativos que están sufriendo las tremendas consecuencias de los recortes. En determinados colegios no hay fondos para fotocopias ni para tizas, por no hablar de la ausencia de calefacción y de otros servicios básicos.

En los relativo a la formación de los docentes, como en el resto de los apartados, también habrá tijereta y se planteó, para el próximo curso, la formación de los profesores dentro de su centro de trabajo e impartida por los propios compañeros.

En el apartado de gastos de personal el recorte es del 3,9%. En este sentido el Consejero informó que el número de docentes que no se ha contratado este curso, en relación con el anterior, asciende a 835 y manifestó su interés en que para el año 2013 se convoquen oposiciones para el cuerpo de maestros y el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria.

ANPE Castilla y León estuvo presente en las Cortes Regionales para expresar la desaprobación de los recortes establecidos. Solicitamos a los grupos parlamentarios que hicieran un esfuerzo para lograr un acuerdo que impida que los presupuestos en materia educativa sigan descendiendo año tras año. Con nuestra presencia en las Cortes manifestamos nuestra profunda preocupación y malestar por estos intensos recortes, trasladamos a los procuradores de los diferentes grupos la necesidad de poner fin a estas políticas que se vienen desarrollando en estos últimos cursos y pedimos a todos los grupos políticos que hicieran un esfuerzo para lograr un acuerdo conjunto que impida que los presupuestos en materia educativa sigan descendiendo año tras año.

## Melilla

### CREACIÓN DE LA PLATAFORMA SINDICAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS

Al igual que a nivel nacional, ha quedado constituida en Melilla el pasado día 15 de octubre, la Plataforma Sindical y de Asociaciones de Empleadas y Empleados Públicos en la que participa ANPE, entre otras organizaciones y sindicatos y cuyo único objetivo es salvaguardar los derechos laborales, sociales y económicos de los empleados públicos.



En esta primera sesión de constitución de la Plataforma, se acuerda la redacción de un comunicado de prensa para informar a los medios de comunicación de la creación y puesta en funcionamiento de la Plataforma y se informa de las acciones que se están realizando de forma unitaria y coordinada a nivel estatal.

En consecuencia con esos acuerdos, en Melilla se procederá a realizar concentraciones unitarias en defensa de los intereses del funcionariado público, de los servicios públicos de atención al ciudadano y en contra de los recortes. La primera de ellas tendrá lugar el próximo jueves día 8 de noviembre, a las 18,00 horas en la Plaza Menéndez Pelayo.

Por último, se acordó invitar a cuantas organizaciones de empleados públicos existen en esta ciudad a sumarse a esta Plataforma, para entre todos juntos, lograr el mayor apoyo posible a cuantas acciones, reivindicaciones y propuestas se formulen a la Administración en beneficio de los empleados públicos.

# Ceuta

## CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN CON DIRECTORES DE CENTROS

**Los Directores de la Centros de Educación Infantil y Primaria de Ceuta, vienen observando una serie de deficiencias y disfunciones que dificultan el desarrollo satisfactorio de la actividad docente.**

La práctica habitual, hasta ahora, ha sido la improvisación. Cada Director ha utilizado los recursos disponibles para resolver los problemas que han ido surgiendo en cada momento. La conclusión que podemos extraer de esta forma de actuar es que las administraciones competentes nunca ha tomado conciencia de la magnitud real de los problemas, y si lo han hecho, no lo han valorado suficientemente. De este modo, cada curso se reproducen los mismos problemas (y se añaden nuevos) que se perpetúan ante la pasividad de las autoridades y la lucha en solitario de los equipos directivos afanados en que sus centros funcionen y ofrecer el servicio de más calidad posible a los administrados.

La situación de crisis generalizada, y las consiguientes restricciones presupuestarias, están agravando esta situación.

Ha llegado el momento de plantear a las administraciones educativas competentes, una serie de cuestiones que suponen un conjunto de mínimos para racionalizar el funcionamiento de los centros de educación infantil y primaria. Se trata de una reivindicación serena y sosegada no exenta de firmeza que pretende estimular la conciencia del Ministerio y del Gobierno de la Ciudad en orden a la mejora del sistema educativo. Planteamos cuestiones perfectamente posibles y asumibles. Confiamos en que este esfuerzo no resulte baldío.

### 1) PLANTILLAS

#### A) DOCENTES

Sería preciso establecer una estructura de plantilla para cada centro con criterios homogéneos tomando en consideración, entre otros, el número de grupos, la ratio y la condición de "difícil desempeño".

#### B) PERSONAL ESPECIALIZADO

Los centros en los que se presta atención a alumnado con necesidades educativas especiales están notoriamente infradotados.

#### C) PERSONAL DE SERVICIOS

Las plantillas se han ido desmantelando hasta convertirse en un pintoresco conglomerado de personas en "colaboración social" (no es una relación laboral); planes de empleo (contratos breves, rotatorios y no coincidentes con el curso escolar); y contratos temporales (en ocasiones los centros se quedan sin personal porque vencen los contratos con el fin de la actividad lectiva).

### 2) GESTION ECONÓMICA

Las partidas destinadas por el Ayuntamiento para el mantenimiento de los centros son claramente insuficientes, sería preciso revisar las cantidades claramente desfasadas. Pero en todo caso, lo más urgente es garantizar que sean abonadas el uno de septiembre coincidiendo con el inicio del curso, lo que permitiría una mejor planificación y ejecución de los trabajos, y una más correcta tramitación administrativa de su liquidación.

### 3) MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS

Los centros presentan muy serias deficiencias. Algunos de ellos son muy antiguos y los gastos de mantenimiento y conservación se elevan considerablemente, quedando fuera del alcance de los presupuestos de los colegios. Es preciso redefinir la política de inversiones en centros escolares, procurando hacerla más ágil y dotándola de recursos suficientes.

### 4) EQUIPAMIENTO

La política de equipamiento de centros es insuficiente y está mal ejecutada. Son muchos los casos en los que los centros deben recurrir a favores de otras instituciones para disponer del equipamiento básico. Es preciso incrementar las dotaciones y mejorar la planificación. No se puede concebir (y sucede) que se habiliten nuevas unidades sin la menor aportación de recursos materiales.

### 5) BECAS

La política de becas se está deteriorando por momentos. Los directores exigimos una política de becas basada en los siguientes criterios: suficientes (para que el alumno pueda disponer de todo el material); puntual (para que todos los alumnos dispongan del material al inicio de curso); ágil en la tramitación (para facilitar la tarea a las familias). Lo que ha sucedido este curso es inaceptable.

Los centros consideramos que el "apoyo a la tramitación de las becas", absolutamente imprescindible tal y como están concebidos, debería ser una función ajena a los centros. Lo ideal sería que el Ayuntamiento, mediante los correspondientes programas de empleo, habilitara una unidad administrativa para esta finalidad.

### 6) SERVICIO DE INSPECCION

La situación que se vive en los centros es muy complicada. Se han reducido las plantillas mientras que han

aumentado los alumnos. Los problemas de personal detallados en el capítulo anterior requieren un esfuerzo adicional para suplir las clamorosas carencias. En este contexto, lo que se demanda del servicio de

inspección, como órgano ejecutor de la política del Ministerio, es apoyo, orientación y ayuda para resolver los innumerables problemas a los que debemos hacer frente diariamente.

## Cataluña

### JORNADA CONTINUADA Y CONCURSO DE TRASLADOS

**La fundación Jaume Bofill ha emitido un informe que intenta demostrar que la jornada continuada o compacta es negativa para el alumnado, porque aumenta las desigualdades sociales.**

La fundación Jaume Bofill es una institución que tiene por objetivo, dotar de apoyo doctrinal y "científico" a los sectores pedagógicos que defienden el modelo educativo que implantó la LOGSE. Sus informes no son neutros. Por más que intenten colocarnos envueltos en un alo de cientifismo, tienen un marcado sesgo ideológico, y defienden un modelo educativo caduco en toda Europa, que en España ha supuesto la degradación del sistema público educativo, en la mayoría de lugares donde ha entrado en competencia con la enseñanza privada.

Las familias y los docentes que desde hace años trabajamos para que la jornada continuada sea una realidad, sabemos que esta organización escolar es más eficiente desde el punto de vista educativo, porque permite aprovechar y racionalizar mejor los tiempos de estudio, de trabajo personal, de actividades lúdicas extraescolares y al fin, permite una mejor conciliación de la vida familiar.

Contra lo que dice este estudio y frente a lo que dicen la mayor parte de los que se oponen a la jornada continuada, cuando se pregunta a las familias, estas mayoritariamente optan por concentrar la actividad lectiva por las mañanas. Lo cual les permite una mayor libertad para organizar las tardes según sus necesidades, ya sea manteniendo el actual horario de salida a las 16,30 inscribiendo al alumno al comedor escolar o aprovechando la tarde para otro tipo de actividades.

Todos los docentes sabemos que las clases de tarde tienen un grado de intensidad mucho menor, porque los alumnos de primaria llegan muy abstraídos y los de secundaria, haciendo la digestión, lo que impide conseguir el grado de concentración que exigen las actividades académicas. Cuando se nos argumenta que cambiemos la metodología de trabajo en las horas de tarde, como hace el informe, se está reconociendo que el rendimiento del alumnado es mucho menor en esas horas, por lo que hay que realizar

actividades, más parecidas a las actividades extraescolares que a la formación académica.

Es un estudio, realizado a vuela pluma, sin que haya pasado más de un mes desde el inicio de curso y por tanto, absolutamente inconsistente desde el punto de vista científico. Pero útil a sus fines propagandísticos.

Es un informe que responde a un prejuicio ideológico. No han consultado a los docentes y menos a las familias, y por ello siguen insistiendo en su "mantra", aunque la realidad indique que los centros donde se ha implantado no están dispuestos a volver atrás, porque esta nueva organización horaria, satisface a un mayor número de usuarios, es más eficiente desde el punto de vista educativo y permite racionalizar los horarios familiares.

Desde ANPE seguiremos trabajando con las familias y con los docentes que quieren promover este nuevo horario escolar. El derecho a decidir, la autonomía de centro, también debe incluir el derecho de los profesionales y de los usuarios a escoger la organización horaria que mejor convenga a sus necesidades, salvaguardando siempre la eficacia del modelo educativo.

#### EN RELACIÓN AL CONCURSO DE TRASLADOS.

ANPE.cat ha manifestado una vez más al Departament d'Ensenyament, la conveniencia de recuperar el concurso de traslados restringido al ámbito de Catalunya, los años en los que no se realice el concurso de traslados estatal.

La posibilidad de que los docentes presten sus servicios en el lugar que más convenga a sus necesidades personales, satisface una de las cuestiones más reclamadas por el profesorado con destinos alejados de su lugar de residencia y por tanto ayuda a mejorar el clima de trabajo y de implicación en las actividades del centro.



## Extremadura

### LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN INVIERTE 2 MILLONES DE EUROS EN PIZARRAS DIGITALES

Desde ANPE Extremadura no podemos aplaudir dicha inversión de 2.006.208 euros en pizarras digitales cuando cada vez tenemos menos docentes en nuestros centros que pueden utilizarla debido al ajuste de plantilla y la no convocatoria de oposiciones,

Cuando ahora tenemos menos horas de nuestra jornada lectiva para preparar clases utilizando dichas pizarras o elaborar y trabajar contenidos multimedia, cuando las familias tienen problemas para sufragar el gasto del material escolar, cuando no pueden pagar el transporte para acudir a sus centros, cuando se recorte en becas y se amplían las exigencias, cuando los docentes dejarán de percibir uno de sus sueldos, cuando deberán pagar por ponerse en

fermar..., en definitiva hoy por hoy consideramos que con convenio con la administración central o sin el, dos millones de euros en pizarras digitales, alrededor de 340 millones de pesetas de las antiguas, es un gasto de tercer orden cuando se ha recortado en cuestiones de primer y segundo orden por lo que no, no compartimos dicha decisión aún estando totalmente de acuerdo con la implantación de las TIC en Extremadura y con la filosofía del plan 2.0.

### ANPE EXTREMADURA EN EL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA CONVIVENCIA

La consejera de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura (GobEx), Trinidad Nogales, ha propuesto a los miembros del observatorio de la convivencia en Extremadura el 5 de Noviembre en Mérida la elaboración de la Ley de Convivencia Escolar.

La consejera ha destacado que esta normativa deberá contar con la participación y consenso de todos los agentes sociales y educativos de la comunidad, y mejorar el marco legislativo actual, adaptándose a la Ley de Educación de Extremadura (LEEX) y a la futura Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Durante la sesión plenaria también se ha presentado el informe sobre "conductas contrarias y gravemente perjudiciales" a la convivencia escolar, que el curso pasado se situó en un 6,2% de conductas disruptivas del total de la población escolar.

En este sentido, se ha apuntado que la cifra es "ligeramente inferior" a la registrada en el curso anterior, lo que para la Consejera es confirmar la "eficacia" de los planes y programas de convivencia, implementados tanto por los centros educativos como por la propia Administración educativa.

Si bien se ha asegurado que "no se puede bajar la guardia" y deben promoverse las actuaciones más eficaces para el fomento de la convivencia, ha apuntado el Ejecutivo regional.

Otra conclusión derivada de este informe es que las medidas preventivas deben preceder a las "inexcusables medidas de intervención", y cada vez resulta "más evidente la importancia de la educación emocional, la educación en valores y la educación en habilidades sociales".



## COLABORACIÓN VOLUNTARIA DEL PROFESORADO JUBILADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y CREACIÓN DE LA FIGURA DEL PROFESOR EMÉRITO DE EXTREMADURA

La Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura establece en su artículo 165.8 que “los centros educativos podrán disponer de la colaboración voluntaria del personal jubilado para la realización de determinadas tareas de apoyo al profesorado y de la gestión del centro”.

A tal fin, el 19 de octubre ha sido publicado el DECRETO 209/2012, por el que se regula la colaboración voluntaria del profesorado jubilado con la Administración educativa de Extremadura y con los centros escolares de Extremadura sostenidos con fondos públicos, y se crea y regula la figura del Profesor Emérito de Extremadura.

El objetivo que persigue la Consejería de Educación y Cultura de Extremadura con la publicación de este Decreto es el de no prescindir del caudal de excelentes profesores cuando se jubilan, fomentando la colaboración voluntaria del personal jubilado para la realización de determinadas tareas de apoyo al profesorado y de la gestión del centro; incluyendo la colaboración en la tutela de profesores en prácticas o en actividades de formación del profesorado. Según la Consejería de Educación, resulta más que conveniente el reconocimiento de los méritos contraídos

por los profesores jubilados en su colaboración con los centros escolares de Extremadura sostenidos con fondos públicos y con la Administración educativa de Extremadura, mediante la creación de la figura del Profesor Emérito de Extremadura. Quiere con ello contribuir positivamente a que alumnos, docentes, centros educativos y sociedad en general puedan seguir beneficiándose de la experiencia acumulada de aquellos que con profesionalidad manifiesta desean voluntariamente seguir aportándola en forma de asesoramiento.

Desde ANPE Extremadura esperamos aclaración sobre ese apoyo a la docencia en el ámbito de la innovación educativa pues resultaría contradictorio no convocar oposiciones que reciclen pedagógicamente las plantillas y ahora se llame a jubilados que como no cobran ayudarán mejor tanto a la innovación educativa como al sistema financiero.

## País Vasco

### LA PLATAFORMA SINDICAL SIGUE CON SUS MOVILIZACIONES

ANPE País Vasco, junto con las otras diez organizaciones sindicales que forman parte de la plataforma, se manifestó el pasado día 22 de octubre en la Concentración-Campaña de DONACIÓN DE SANGRE, celebrada en la plaza Elíptica de Bilbao.

El acto constituyó un éxito ya que los medios de comunicación se hicieron eco del mismo.

Preparamos nuevas movilizaciones para este mes de noviembre en respuesta a los recortes del gobierno.

En otro orden de cosas, se han convocado concurso de traslados de ámbito nacional para Primaria, Secundaria, EOI, FP, y del cuerpo de Inspectores.

Los plazos para la presentación de documentación van del 6 al 22 de noviembre, ambos inclusive.

La participación en el concurso de traslados se formalizará única y exclusivamente cumplimentando la solicitud electrónica disponible en el entorno irakaslegunea, a la que se accederá con las claves pertinentes desde la dirección de Internet

<http://www.irakasle.net>



Para presentar la citada documentación se deberá solicitar cita previa en la dirección de Internet <http://www.irakasle.net> -> Concursos de traslados ->

“Cita previa para entrega de documentación”, pudiendo hacerlo desde el día 2 de noviembre de 2012.

## Madrid

### MANIFESTACIÓN DEL 30 DE OCTUBRE: POR EL EMPLEO Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ¡NO A LOS RECORTES!

ANPE-Madrid convocó, junto con los sindicatos más representativos del sector público de la Comunidad de Madrid, una manifestación que tuvo lugar el 30 de octubre, desde la plaza de Neptuno hasta la Puerta del Sol.

A pesar de la lluvia, miles de personas se manifestaron en rechazo a los recortes, en defensa de unos servicios públicos de calidad y para denunciar las dificultades que afrontan, entre otros colectivos, el personal público, sanitario, de la enseñanza y de la justicia.

La movilización finalizó con la lectura de un manifiesto, donde los convocantes expresan su absoluto rechazo a las medidas adoptadas por los gobiernos del Estado y de la Comunidad de Madrid, porque la privatización y los recortes en los servicios públicos "destruyen empleo, deterioran su calidad, empeoran las condiciones laborales de los empleados públicos (marcando a la baja el camino para el conjunto de la negociación colectiva), quiebran la igualdad de oportunidades y la cohesión social, y ponen en cuestión la gratuidad y la universalidad de las prestaciones".

El texto destaca la gravedad de estas medidas "en una etapa de crisis económica aguda, en la que los servicios públicos deberían jugar un papel determinante para garantizar la cohesión social y en la que



tanto el gasto como el empleo públicos son decisivos en la dinamización de la economía".

Concretamente, en el ámbito de la educación pública, los sucesivos ajustes "han supuesto la pérdida de 4.500 profesores/as en los dos últimos cursos, la drástica reducción de las becas de comedor y de las ayudas para libros de texto, lo que incide en un nuevo retroceso en la equidad y deja a las familias más desfavorecidas en una situación crítica. Por otro lado, el incremento de tasas supone una traba al efectivo ejercicio del derecho a la educación, ya que expulsa del sistema educativo a los sectores más desfavorecidos, ya sea en la educación infantil, en la FP de grado superior o en la universidad, generando además una quiebra en el capital humano que va a lastrar el desarrollo económico y social".

Los sindicatos firmantes afirman que no se resignan a "sufrir un enorme retroceso en materia de derechos y de cohesión social," y defienden "el modelo social europeo como mejor garantía para el desarrollo económico y social".

El manifiesto concluye que "podemos entender la necesidad de realizar ajustes económicos, pero instamos a los responsables políticos a buscar vías alternativas para reducir el déficit público que apunten a las verdaderas causas del déficit, el paro y la deuda pública en nuestro país, realizando una administración justa y eficiente de los recursos, en lugar de agravar la situación con recortes de gastos sociales y el deterioro de las condiciones laborales de los empleados públicos".





# Murcia

## ANPE-FSES YA ESTÁ EN MESA GENERAL

Desde el pasado mes de junio, en que se adecua la mesa general de negociación a los resultados de las últimas elecciones sindicales, ANPE, sindicato independiente, en coalición con SATSE hemos entrado en la misma bajo las siglas de FSES. Desde entonces estamos participando activamente en las negociaciones que afectan tanto al personal de Educación, como de Sanidad y de Administración y Servicios. Era una meta que nos habíamos propuesto hace tiempo ya que es en esta mesa donde se deciden las cuestiones más importantes para todos los funcionarios. Si queremos defender los intereses de los docentes tenemos que estar en los ámbitos donde se deciden:

- horarios de trabajo.
- Condiciones económicas.
- Condiciones laborales.
- Plan de acción social.
- Etc. etc.

Y esta presencia y nuestra actividad en defensa de los derechos de los docentes y funcionarios que nos han puesto ahí con su apoyo y sus votos, parece molestar a alguien, de hecho nuestra federación ha sido impugnada por CCOO y UGT. Señal de que estamos haciendo las cosas bien.

Dicha Mesa General se reunió el pasado día 24 de octubre para estudiar los resultados de las comisiones de trabajo que se formaron meses antes.

En primer lugar, queremos comunicaros que hemos conseguido modificar el texto del Anteproyecto de Ley en lo referente a los compañeros del Grupo E. Todos los sindicatos presentes nos hemos manifestado en contra del texto propuesto por la Administración, en cuanto podía significar que este personal pudiera realizar funciones de todo tipo, sin atender a la especificidad de su Cuerpo de origen.

Pues bien, a propuesta de FSES (ANPE Y SATSE), la Administración ha aceptado modificar el texto, incluyendo el siguiente párrafo:

“Los funcionarios de los extintos Cuerpos y, en su caso, Opciones del Grupo E, continuarán desempeñando las funciones propias de su Cuerpo u Opción de ingreso en la Administración Regional, salvo que voluntariamente pasen a desempeñar puestos de trabajo distintos de los de su Cuerpo u Opción de origen, pertenecientes a la Agrupación Provisional de servicios públicos”.

Con esta redacción conseguimos que el personal del Grupo E mantenga las funciones actuales, sin que puedan ser obligados a realizar funciones ajenas a las de su Cuerpo u Opción.



Creemos sinceramente que podemos felicitarnos por este logro, **pues hemos sido nosotros (ANPE - FSES) quienes hemos propuesto la modificación del texto del Anteproyecto, que finalmente ha recogido la Administración.** Aquellos sindicatos que estos días han recurrido a la descalificación de FSES llamándonos *“sindicalismo de empresa, amable, receptivo a las puñaladas traperas que (...) se asestan a los empleados públicos de Administración y Servicios”* y asegurando que FSES iba a colaborar *“en la desaparición del Grupo E”*, deberían de replantearse su manera de actuar. No son tiempos para dedicarse a descalificar al resto de las fuerzas sindicales, sino para actuar. Y como podéis ver, ANPE - FSES actúa en defensa de los intereses del personal, en este caso, de Administración y Servicios.

En cuanto al resto de puntos tratados:

- **Programa de redistribución de efectivos (no va a afectar prácticamente al personal docente).**

Todos los sindicatos han estado de acuerdo en que el texto debe ser mejorado, en atención a mejorar las garantías del personal afectado.

También se ha defendido la necesidad de realizar concursos de traslados anuales, lo que evitaría la necesidad de recurrir a este Programa.

Se ha incidido por todos los sindicatos en que no puede ser aceptado que a efectos del Programa se entenderá como localidad el término municipal, ya que puede ser enormemente gravoso para el afectado, dada la gran extensión de algunos municipios (Murcia o Lorca, por ej.)

- **Programa de gestión del absentismo.**

Todos los sindicatos han criticado la necesidad de tal programa, en cuanto ya existen mecanismos legales suficientes para controlar este fenómeno, y más aún, cuando los funcionarios estamos siendo penalizados con una bajada de sueldo por caer enfermos. Todos entendemos que este Programa lo único que hace es estigmatizar aún más al funcionario público, señalando como incumplidores de sus obligaciones tanto al funcionario que cae enfermo como al facultativo que prescribe la baja médica.

FSES ha exigido explícitamente que se excluyan de tal programa a aquellos funcionarios que tengan una baja debidamente justificada por un facultativo médico. Para nosotros ya es suficiente justificación la del propio médico. Por tanto este programa debería de centrarse *“exclusivamente”* en las ausencias al trabajo que no están justificadas mediante baja médica.

Ante esto, la Administración se ha visto obligada a retirar el documento, a efectos de *“seguir madurándolo.”*

## ■ Navarra

### REUNIÓN DE ANPE CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRA

**El pasado 23 de octubre ANPE mantuvo una reunión con el Presidente del Consejo Escolar de Navarra.**

En la misma nos traslado la disposición de apertura y dialogo por parte de la Institución hacia todas las organizaciones que trabajamos en el ámbito de la enseñanza en Navarra. Desde esta disposición solito a ANPE el posicionamiento con respecto al Anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación que ha puesto en marcha el Gobierno de España. Desde ANPE agradecemos la postura de apertura del Consejo Escolar y le trasladamos que nuestra organización trabaja en la línea de participar en todos aquellos foros e Instituciones en las que se debatan aspectos relativos a la Enseñanza Pública, defendiendo con independencia y profesionalidad al profesorado, al cual representamos y es nuestra razón de ser.

En el transcurso de la reunión analizamos las distintas posiciones de ANPE respecto a la situación de la Enseñanza Pública en Navarra valorándola desde la perspectiva del profesorado y de nuestro interés por su buen funcionamiento. Le transmitimos la percepción que el profesorado tiene con respecto a la difícil situación actual, su gran descontento ante los recortes y, a pesar de ello, su actitud responsable y valiente ante el trabajo y la atención de sus alumnos. Los niveles de calidad del Sistema Educativo Navarro responden al compromiso del profesorado con el alumnado y con los padres desarrollando su labor profesional con el máximo de efectividad en condiciones cada vez más difíciles.

Seguidamente dialogamos sobre el Nuevo Proyecto de Ley de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) respecto al cual, ANPE transmitió su postura basada en cuatro aspectos esenciales:

- La necesidad de un gran consenso previo, para garantizar la estabilidad del sistema.
- La apuesta decidida por la Enseñanza Pública como garantía del derecho constitucional de todos a la educación.

- La importancia de contar con los profesionales docentes a la hora de establecer la nueva normativa ya que no podrá prosperar ningún cambio impuesto al profesorado.
- El establecimiento de la necesaria financiación que garantice su viabilidad. Si hay que atender a cada vez más alumnado y más diverso y con menos profesores y peor tratados, el Sistema Educativo no puede aspirar a mejorar.

ANPE mantendrá ante este nuevo Anteproyecto una postura crítica y constructiva, rechazando todos aquellos elementos que, desde nuestro punto de vista profesional, son contrarios a un sistema educativo público de calidad, defendiendo prioritariamente los intereses del profesorado y exigiendo dialogo y consenso.



# La Rioja

## ROTA LA NEGOCIACIÓN EN LA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

Parfraseando a Mario Vargas Llosa, lo sucedido en la Mesa Sectorial de Educación del pasado día 23 de Octubre lo pudiéramos titular como “Crónica de una ruptura anunciada”, en vista de lo acontecido ese día y días precedentes.

Nada más comenzar la reunión, multitudinaria por el número de representantes sindicales, alguno de los cuales era la primera vez que veíamos, después de dos intervenciones previas con cierto matiz provocador de UGT y STAR sobre un cambio en el orden de los asuntos a tratar, el Consejero y demás representantes de la Consejería se han levantado de la reunión, sin llegar a tratar ni tan siquiera el primer punto del Orden del Día, tras anunciar que aplicará el R.D.-ley 20/2012 en toda su extensión. Es de destacar que la Mesa Sectorial del día 23 era continuación de la celebrada el pasado día 15, en la que se iba a tratar la aplicación en La Rioja de dicho R.D.-ley (contratación de interinos, criterios de confección de plantillas, etc.), el análisis del inicio del curso escolar 2012/13 y las oposiciones, por lo que ANPE-RIOJA había depositado grandes esperanzas porque podían tener solución, previa negociación, algunos de los temas más conflictivos del inicio del presente curso escolar.

Por ello, ANPE-RIOJA ha denunciado tanto la irresponsabilidad de ciertos Sindicatos, que estando en un proceso de negociación abierto, han pensando más en sus intereses sindicales que lograr mejoras para el profesorado, como la actitud de la Consejería de abandonar la Mesa Sectorial, al faltar a sus representantes un poco más de templanza o de “cintura”, rechazando la aplicación del R.D.-ley en toda su extensión, que puede ser nefasto para nuestra Comunidad, por lo que hemos solicitado formalmente al día siguiente que se retome la negociación, con el fin de desbloquear la situación, templar los ánimos, darle carpetazo a la demagogia y negociar los temas que afectan al profesorado y al sistema educativo riojano.

Igualmente, en el cruce de declaraciones hechas al fragor de la polémica de la ruptura de la negociación, ANPE-RIOJA ha respondido al Secretario General de CC.OO. en La Rioja, Koldo González, el cual, tras su sorprendente aparición en la Mesa Sectorial del día 23, la primera vez que lo veíamos en tal foro, señaló que “*el Consejero ha abandonado la mesa de negociación y posteriormente lo han hecho las centrales sindicales CSIF y ANPE que están en su mismo diapasón*”.



En virtud de tales declaraciones, hemos hecho saber públicamente al ocasional compañero de negociación en temas educativos que ANPE-RIOJA abandonó la reunión tras quedar frustrada la reunión de la Mesa Sectorial, ya que su único objetivo al acudir a la misma fue negociar y dar solución a la problemática de inicio de curso, no a otros intereses ajenos a la educación, como era provocar la ruptura y encerrarse en la Consejería, pues era preciso “*calentar*” el ambiente ante la huelga general del 14 N; y en cuanto a estar en el mismo “diapasón” que el Consejero, el problema que tiene CC.OO. responde al dicho que “*el ladrón todos creen que son de su condición*”, recordando en este sentido a dicho Secretario General que CC.OO. tiene que explicar al profesorado acuerdos que ha efectuado en los últimos 10 años con el Gobierno estatal de turno que son nefastos para el profesorado, como son el Acuerdo de 2002 en la Mesa General de Negociación de dotar de un Plan de Pensiones a los funcionarios, del que casualmente se excluyó a los docentes; el Acuerdo de 2007 sobre el Estatuto Básico del Empleado Público, cuyo art. 38.10 permite suspender los acuerdos suscritos cuando hayan cambiado las circunstancias económicas que los permitieron; y, por último, el Acuerdo en 2011 sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de S. Social (BOE 2-8-2011), que armoniza el Régimen de Clases Pasivas con el de S. Social, que conlleva un retroceso de más de 25 años en el sistema que han gozado los funcionarios y, en concreto, los docentes.



# Comunidad Valenciana

## EN ANPE CONTINUAMOS CON LA PROTESTA

**Este curso, ANPE-FSES, sigue y seguirá activamente en todas las movilizaciones, manifestando su protesta más enérgica contra las continuas medidas de recorte que hemos sufrido.**

Este curso, ANPE-FSES, sigue y seguirá activamente en todas las movilizaciones, manifestando su protesta más enérgica contra las continuas medidas de recorte que en la Comunidad Valenciana hemos sufrido.

Como ejemplo, el pasado 19 de octubre, acudimos a la concentración frente a la Agencia Tributaria de Valencia, en protesta contra las bajadas de salario y pérdida de poder adquisitivo, siguiendo el calendario de acciones consensuado por todos los sindicatos con representación en la Mesa de Función Pública.

Los funcionarios docentes valencianos, estamos siendo víctimas de medidas excepcionales desde el pasado curso. Congelación de la concesión de sexe-

nios y la reducción del 50% de los mismos, además de la rescisión de todos los contratos de los interinos a 30 de junio, entre otras.

A estas medidas se suman las del Real Decreto-ley 20/2012 de 13 de julio aplicadas ya para este curso y la posterior adaptación a la Comunidad Valenciana mediante el Decreto Ley 6/2012 (eliminación de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 y la reducción de la prestación económica en situación de incapacidad temporal)

Por todo ello, ANPE-FSES continuará su labor reivindicativa ante todas las medidas que afecten al colectivo docente al que representamos.

## NEGOCIACIÓN JORNADA CONTINUA Y CALENDARIO ESCOLAR

**La Conselleria presentó el borrador del decreto que regula el calendario y jornada escolar.**

Posteriormente, se negociará la orden que desarrolla este decreto y que establecerá el procedimiento para que los centros soliciten el tipo de jornada.

ANPE ha pedido que este decreto recoja todas las posibilidades de jornada, tanto la partida como la continua, sin definir ninguna jornada tipo o estándar, y que sea el Consejo Escolar el que, de manera consensuada, decida su modelo particular, favoreciendo la autonomía de los centros.

ANPE exige que el modelo de jornada no determine la asignación de recursos personales y económicos, asegurando así la posibilidad real de que los centros decidan su jornada, continua o partida, sin condicionantes económicos que impidan el ejercicio real de su autonomía.

En cuanto a la regulación del calendario escolar, el decreto recoge un concepto nuevo: "días no lectivos de complemento curricular" en el que se incluyen las actividades referentes a experimentaciones, planes de trabajo y desarrollo de programas dirigidos a potenciar el éxito escolar que se desarrollen en días no lectivos. ANPE advierte que la participación del profesorado en todas las actividades fuera de tiempo lectivo ha de ser totalmente voluntaria, al igual que lo son para el alumnado y para el centro.

La Administración ha declarado que el mes de Julio seguirá teniendo carácter laborable, pero no lectivo, como siempre.

### ATENCIÓN Y SERVICIOS AL AFILIADO

En este primer trimestre del curso 2012-13 han sido numerosas las cuestiones y trámites que ANPE Comunidad Valenciana ha resuelto a sus afiliados a través de las diferentes vías de comunicación, presencial en nuestra sede, telefónicamente o por e-mail a través de la zona de afiliados de nuestra web.

Del total de consultas realizadas, las más numerosas han sido las relacionadas con el tema de las adjudicaciones, tanto de las de inicio de curso como las relacionadas con el nuevo proceso de adjudicación continua. Otro tema de consulta que tiene muy inquieto al docente es la formación del profesorado en inglés y la acreditación en lenguas extranjeras, a causa del nuevo Decreto del plurilingüismo.

Otras consultas han sido las propias del inicio de curso tales como horarios, reducciones de jornada, itinerancias, consulta en bolsa, el concurso de traslados y los permisos y licencias. Destacamos la preocupación por saber cómo va a influir en la nómina el nuevo Decreto que regula la prestación en caso de incapacidad transitoria.

Desde ANPE os animamos a que sigáis contando con nosotros ante cualquier duda o problema que se os presente.

Gracias a todos, seguiremos trabajando por y para los afiliados.

# Galicia

## REFLEXIONES SOBRE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

En la mayor parte de los países desarrollados la clave para mejorar el rendimiento del alumnado y la calidad del Sistema Educativo estriba en una rigurosa selección de los docentes, en una amplia formación inicial y permanente así como en su continua incentiva- ción y motivación y en un amplio reconocimiento social de la tarea realizada por sus docentes.

Desde ANPE consideramos que los cambios que se están produciendo afectan al papel del docente, de- bemos asumir que sus funciones están cambiando, de- bemos plantearnos la necesidad de introducir cambios en la formación inicial de nuestros docentes al tiempo que se debe asumir una nueva manera de entender la formación permanente para poder adaptarse a las nuevas necesidades del proceso de enseñanza-apren- dizaje en una sociedad tan cambiante como la actual.

Algunos de los síntomas más negativos de esta situa- ción son los siguientes:

- La existencia de ingentes catálogos de actividades formativas (públicas y privadas), muchas de las cua- les lejos de atender a criterios de calidad buscan ex- clusivamente servir para alcanzar de la forma más rápida posible determinados objetivos de carácter administrativo o económico (concursos de trasla- dos, sexenios, comisiones de servicio, etc.) desvir- tuando la finalidad para la que han sido diseñados.
- De la misma forma, la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes en materia de for- mación o, más en concreto, las que se refieren a los campos prioritarios a los que debe dirigirse los es- fuerzos de organizadores y asistentes, dan la im- presión de alejarse progresivamente de la realidad. En los últimos años, por ejemplo, de la informática básica e internet, se ha pasado a las competencias básicas haciendo una parada en el dominio básico de idiomas (casi exclusivamente el inglés), para vol- ver de nuevo a las nuevas tecnologías, esta vez, en formato 2.0. Este ir y venir de contenidos parece obedecer más a intereses políticos y económicos de carácter coyuntural que a una verdadera reflexión sobre las necesidades reales demandadas por los propios usuarios del contexto educativo.
- En algunos casos la formación se ha tecnificado de tal forma que el componente humano ha pasado a un segundo plano o, incluso, desaparecido por com- plete. Son máquinas las que realizan el seguimiento y la evaluación de los trabajos realizados por los alumnos-docentes, alejándose poco a poco de la im- prescindible orientación y seguimiento por parte de personas con los perfiles y conocimientos adecuados.

Reconociendo y asumiendo los defectos y las virtudes de los tiempos que nos ha tocado vivir, la formación permanente del profesorado se enfrenta a un futuro positivo siempre y cuando se establezcan determina- das bases que aseguren su buena salud. Algunas de ellas pueden ser las siguientes:

- Potenciar la realización de actividades en los propios centros educativos, diseñadas para atender la de- manda concreta generada directamente en el con- texto en el cual se llevan a cabo y demandadas por los propios receptores. De la misma forma, las activida- des de formación en línea ofrecen un gran potencial.
- La movilidad del profesorado a través de proyec- tos que fomenten el intercambio de experiencias y conocimientos es otro de los pilares que deberían sostener la base de las futuras acciones en materia de formación.
- La creación de sistemas que regulen y evalúen de una forma precisa e imparcial la idoneidad y calidad de todas las actividades dirigidas al profesorado en sus diferentes ámbitos, huyendo de intereses eco- nómicos, modas pasajeras o influencias políticas.
- La gratuidad para el usuario final de las activida- des formativas que sirva para borrar cualquier es- cenario en el que el componente económico su- ponga la aparición de cualquier elemento que no sea el carácter exclusivamente formativo.
- La posibilidad de realizar actividades de formación combinando los horarios de docencia con los perí- odos no lectivos, además de crear ofertas formati- vas diseñadas para los períodos vacacionales diri- gidas a todos los que deseen llevarlas a cabo de forma voluntaria.
- La formación debe hacerse extensiva también a to- dos aquéllos que deseen orientar su futuro hacia la actividad docente. En muchos casos es difícil se- parar la formación continua de la inicial e incluso muchas actividades realizadas con el fin de acceder a la carrera docente son también aprovechadas por el profesorado en activo y viceversa.
- Analizar y establecer actividades específicas para cada colectivo concreto entendiendo que lejos de considerar que determinadas actuaciones son váli- das para todos los contextos, cada etapa o nivel educativo posee su propia especificidad que lo hace único en su tratamiento y consideración.

Para ANPE el éxito de cualquier reforma educativa pa- sará, ineludiblemente, por el conocimiento y dominio de sus componentes básicos. El profesorado, acostum- brado a asumir y poner en práctica las normas im- puestas por contextos legales cambiantes, participará y hará suyo todos los proyectos que sirvan para mejo- rar sus conocimientos teóricos, didácticos y de carácter social. Serán también las administraciones educativas las que jueguen un papel primordial potenciando el interés por la participación activa en todas las activi- dades de formación que se lleven a cabo y valorando los esfuerzos realizados en su justa medida. Sólo así se alcanzará una verdadera simbiosis entre el trabajo re- alizado en las aulas, la actualización del profesorado y la consecución final de los objetivos generales.

BASES

III CONCURSO ESCOLAR:

*¿Cuánto tiempo tienes para mí?*



La Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles y su Normalización con los demás países de la UE y la Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles (ARHOE) convocan con el patrocinio de Port Aventura, Editorial Anaya, Editorial Santillana y Bayard Revistas, y la colaboración del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, CONCAPA, ANPE y USO, el III Concurso Escolar "¿Cuánto tiempo tienes para mí?" de acuerdo con las siguientes bases:

1. Objetivos

- Concienciar sobre la necesidad de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Recoger el sentir de las familias y colegios desde la óptica de los niños.
- Conocer qué actividad o actividades desearía realizar el escolar con sus padres si éstos volvieran del trabajo a casa antes de lo que llegan ahora.
- Defender la necesidad de que los padres salgan antes del trabajo y pasen más tiempo con sus hijos.

2. Participantes

Alumnos de cualquier centro educativo de Educación Primaria y Secundaria, público, privado o concertado de España.

- Alumnos de Educación Primaria (de 6 a 12 años)
- Alumnos de Educación Secundaria (de 12 a 16 años)

Los trabajos se realizarán individualmente o en grupos con un máximo de 3 alumnos.



3. Modalidades

Educación Primaria. Cartel publicitario: dibujo A4

Educación Secundaria. Entrevista. Cada alumno se convertirá en periodista por un día y hará una entrevista a sus padres (puede elegir al padre, a la madre o a los dos) y respondiendo ellos a las cuestiones planteadas.

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 13 de abril de 2012.

Las mismas deberán remitirse por correo certificado a la sede de ARHOE:

C/ Alcalá, 97-bajo 28009 MADRID

Los trabajos se entregarán por cuadruplicado, tanto si se trata de trabajos en papel como en soporte informático, firmados con seudónimo y dentro de un sobre grande que incluya otro más pequeño en su interior, en el que figuren el nombre real del participante, el nombre del colegio y los datos de contacto del centro educativo.

Se valorará:

- La imaginación en la propuesta.
- El grado de participación de los padres en la actividad o actividades planteadas por el alumno, es decir, en qué medida los padres tendrán un papel protagonista en la actividad que el alumno haría si llegaran antes a casa.
- La claridad y corrección expositivas.
- Nivel de importancia concedida explícita o implícitamente por el concursante a la necesidad de conciliar el horario laboral, personal y familiar.

4. Premios

Ganador (un ganador en cada una de las categorías):

Alumnos/as: Estancia de una noche en habitación para máximo cuatro personas (A/D) y entrada al parque en Port Aventura (acompañantes del ganador/es deben ser familiares directos. Estancia sujeta a disponibilidad excluyendo temporada alta).

Centro escolar: Lote de veinte libros de la Editorial Anaya y lote de veinte libros de la Editorial Santillana.

Finalista (un finalista en cada una de las categorías):

Alumnos/as: Lote de quince libros de la Editorial Anaya, quince libros de la Editorial Santillana y suscripción una de las revistas de Editorial Bayard.

Centro escolar: Lote de diez libros de la Editorial Anaya, diez libros de la Editorial Santillana y suscripción a una revista en inglés de Editorial Bayard.

Accésit (el Jurado podrá hacer mención especial de hasta un máximo de tres trabajos).

Alumnos/as: Diploma.

Centro escolar: Lote de 5 libros de la Editorial Anaya y Lote de 5 libros de la Editorial Santillana.

5. Jurado

Representantes de diferentes ámbitos de la sociedad civil elegidos por la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles.

6. Entrega de Premios

La Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles y su Normalización con los demás países de la UE y la Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles (ARHOE) organizarán un acto público antes del 15 de junio de 2012 para la entrega de Premios.

Enviar candidaturas y su correspondiente documentación a:

ARHOE

C/ Alcalá, 97 28009 MADRID  
Tel.: 91 426 15 68/69 Fax: 91 426 00 48  
info@horariosenespana.com  
www.horariosenespana.es

PROMUEVE:

Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles y su Normalización con los demás países de la UE

ORGANIZA:

ARHOE Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles

PATROCINAN:

bayard

PortAventura

Santillana

GRUPO ANAYA

COLABORAN:

Consejo Escolar

80 años de concilio JM

Defensor del Menor

USO UNIÓN SINDICAL OBRERA

ANPE



## EL LIBRO

### Conversaciones con Mirza

Autor: Juan Antonio Corbalán

Editorial: Titano Ediciones

En las horas más bajas de su existencia, un deportista, de pasado exitoso, encuentra en el recuerdo y la presencia de un compañero la fuerza y el empuje necesarios para abordar la búsqueda de su vida. La obra oculta una metáfora vital, donde el deporte y el tiempo se conjugan en una narración soberbia, de estilo suelto pero certero, que une la ficción y el ensayo deportivo. El famoso jugador de baloncesto Juan Antonio Corbalán ha pretendido que sea un canto a los perdedores que tienen fuerzas para generar otros retos.



## EL PENSAMIENTO

*Donde hay educación no hay distinción de clases.*

Confucio

## EL HUMOR de Javi



JAVI,  
noviembre 2012



# LOMCE

Necesita mejorar

ANPE lleva mucho tiempo demandando una reforma del sistema educativo, pero la redacción actual de la LOMCE no responde a las necesidades actuales.

Se está elaborando de espaldas al profesorado, sin consenso ni diálogo. Necesita un acuerdo de mínimos.

Modifica las condiciones laborales de los docentes y suprime derechos profesionales. **NO A LA REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS.**

Aumenta las competencias de los claustros pero dota a los directores de excesivas atribuciones sobre el personal docente.

En el marco actual de recortes necesita financiación y memoria económica.

Todas las cuestiones profesionales deben salir de la Ley e incorporarse al Estatuto Docente.